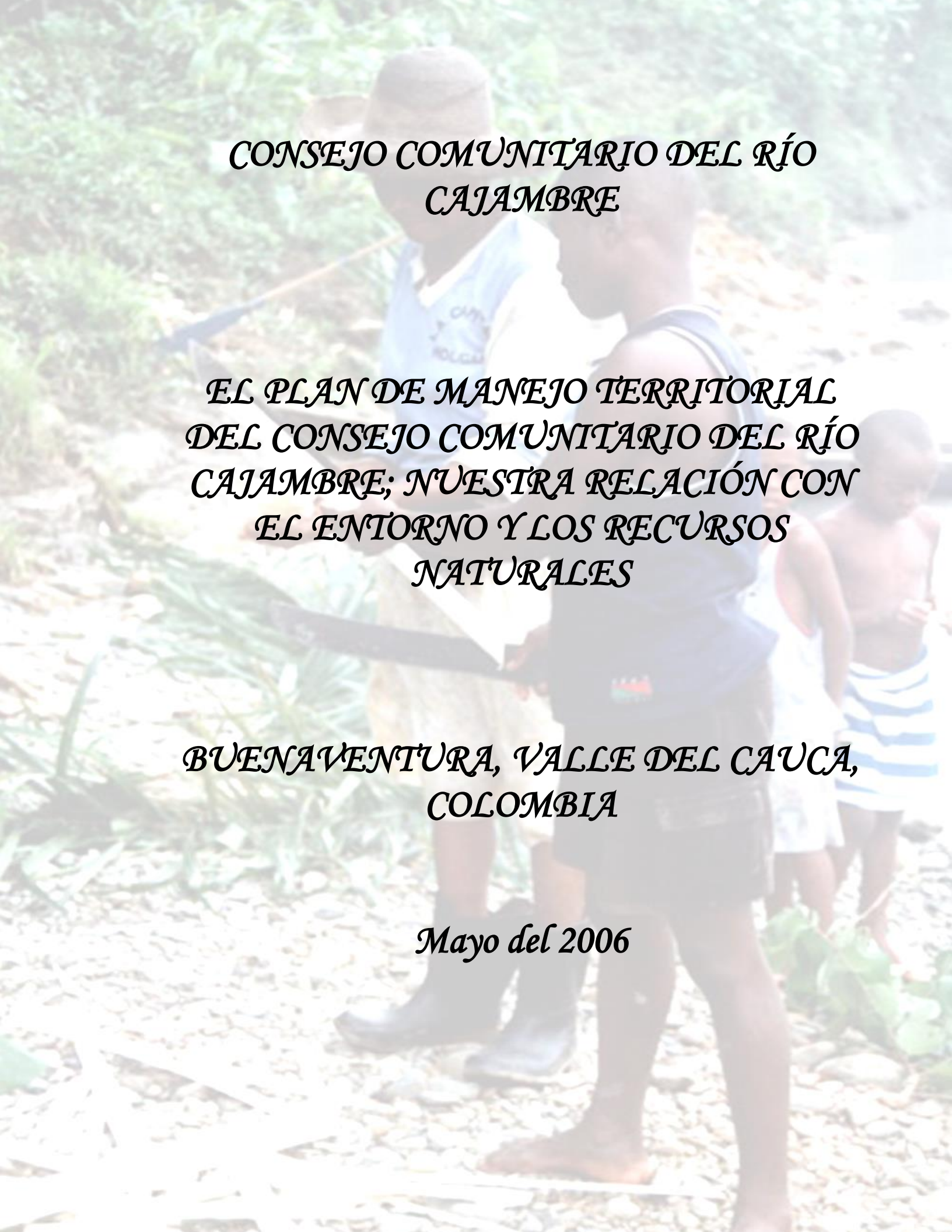


CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE

EL PLAN DE MANEJO TERRITORIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE; NUESTRA RELACIÓN CON EL ENTORNO Y LOS RECURSOS NATURALES

BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Mayo del 2006

INDICE GENERAL

EL PLAN DE MANEJO TERRITORIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE; NUESTRA RELACIÓN CON EL ENTORNO Y LOS RECURSOS NATURALES 1
INTRODUCCIÓN 6
¿EL PORQUE DEL PLAN DE MANEJO? 7
ANTECEDENTES 7
METODOLOGÍA 10
NUESTRA ORGANIZACIÓN: EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE 12
PRINCIPIOS, VALORES Y POLÍTICAS GENERALES *12*
PRINCIPIOS *12*
VALORES *12*
POLÍTICAS GENERALES *13*
MISIÓN *13*
VISIÓN *14*
COMO ESTAMOS ORGANIZADOS 15
LA RED COMUNITARIA *15*
1. Organización para la Defensa de los Intereses del río Cajambre (ODINCA). 15
2. Comités Locales del Consejo Comunitario. 15
3. Juntas de Acción Comunal 15
4. Comité de Mujeres. 15
5. Asociación de Corteros de Madera y reforestadotes del río Cajambre (Acormare). 15
6. Asociación de Corteros y Reforestadores de Madera del río Timba Grande y Timbita. 16
7. Grupo Folclórico. 16
8. Grupo de Avicultores. 16
9. Grupo de Jóvenes. 16
10. Los Animadores de Catequesis. 16
11. Asociación de Hogares del Instituto de Bienestar Familiar. 16
12. Otros grupos locales. 16
13. Grupo de Azoteas (Zoteas). 16
14. Grupo Panadero. 16
15. Equipo de Fútbol. 16
LOS PERSONAJES COMUNITARIOS 16
1. El Representante Legal del Consejo Comunitario. 16
2. Los miembros de la Junta del Consejo Comunitario. 16
3. Los Catequistas. 16

4. Promotores de Salud. 17
5. Promotor de Salud (Fragua). 17
6. Promotores de Educación. 17
7. Promotores de Infraestructura. 17
8. Los músicos. Dan alegría a las fiestas y eventos comunitarios. 17
9. Los curanderos. Se trata de los médicos tradicionales que utilizan plantas, brebajes y bebidas para ciertos tratamientos médicos, que incluyen el control de enfermedades y maleficios. 17
10. Las parteras. Un grupo especial de mujeres que prestan apoyo a otras mujeres en los momentos de partos, y cuyo trabajo viene siendo reconocido por los médicos occidentales, por la importancia que tienen en la salud pública de las áreas rurales. 17
EL CONSEJO COMUNITARIO Y LA INSTITUCIONALIDAD 17
1. La Fundación Suiza para la Cooperación al Desarrollo (SWISSAID). 17
2. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (C.V.C.). 17
3. Fondo Mundial para la Naturaleza (W.W.F.). 18
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) 18
5. Alcaldía Municipal de Buenaventura. 18
6. Secretaría de Educación Municipal. 18
7. Plan Padrino 18
8. La Curia. 18
9. Convenio de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) & C.V.C. 18
LA REALIDAD DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y SU ENTORNO: CONTEXTO DE LAS COMUNIDADES Y PLAN DE MANEJO 19
CONTEXTOS: ANÁLISIS DE LA SITUACIONES GENERALES QUE PUEDEN AFECTAR AL PACÍFICO Y AL CAJAMBRE *19*
LA SITUACIÓN ACTUAL EN BUENAVENTURA. 21
LA SITUACIÓN EN EL RÍO. 22
COMO ES NUESTRO TERRITORIO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FÍSICOS 23
GENERALIDADES DEL TERRITORIO *23*
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.". *24*
TABLA 1. ..... *24*
EL DIAGNÓSTICO SOCIAL Y TERRITORIAL 28
CUANTOS SOMOS; CENSOS POBLACIONALES *28*
EN QUE CREEMOS; RELIGIOSIDAD, MAGIA Y FIESTAS SAGRADAS *31*
SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA 33
- **ENERGÍA ELÉCTRICA.** 34
- **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**. 35
- SALUD. 35
- **EDUCACIÓN** 36

Personal Docente 36
Modelo educativo. 37

Educación Básica Primaria....38
Educación Secundaria....38
Materiales Educativos. 38
▪**COMUNICACIONES.**. 39
▪**TRANSPORTES.**....39
▪CENTROS DE RECREACIÓN. 39
▪CENTROS SOCIALES. 39
▪CENTROS CULTURALES....40
▪CENTROS ESPIRITUALES. 40
▪CAMPO SANTOS....40
NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS COMO GENERADORES DE BIENESTAR SOCIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL 40
LOS SISTEMAS NATURALES; LOS ECOSISTEMAS, EL BOSQUE Y SUS RECURSOS 42
LA ZONIFICACIÓN COMUNITARIA DEL TERRITORIO EN GRANDES UNIDADES..43
LA ZONIFICACIÓN COMUNITARIA DEL TERRITORIO EN MEDIANAS UNIDADES DE USO 49
ESPACIOS ACUÁTICOS: LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE L OS RECURSOS HIDROLÓGICOS. 53
LA ZONIFICACIÓN COMUNITARIA DEL TERRITORIO EN PEQUEÑAS UNIDADES DE USO 54
EL USO Y MANEJO DEL TERRITORIO: ESPACIOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.... 56
COMO SE USA EL TERRITORIO: LOS ESPACIOS ACUÁTICOS Y TERRESTRES.... 56
DE QUE VIVIMOS; ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL TERRITORIO 57
TABLA 13. 58
EL COMPONENTE FORESTAL....59
TABLA 14. 66
3. LA PESCA Y OTROS RECURSOS ACUÁTICOS 71
3.1 LA RECOLECCIÓN DE CONCHAS Y MOLUSCOS....75
4. LA CACERÍA....76
5. CRÍA DE ESPECIES MENORES O SISTEMA PECUARIO 78
6. LA MINERÍA....79
7. MANEJO COMUNITARIO DE LA BIODIVERSIDAD 79
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO Y LOS RECURSOS DESDE LO CULTURAL 84
QUIENES UTILIZAN LOS BOSQUES COLECTIVOS 88
LOS USUARIOS DEL BOSQUE: LAS COMUNIDADES Y LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES....88
LOS PROBLEMAS DEL SECTOR FORESTAL Y AGRÍCOLA; LAS ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS 89

LA IDENTIFICACIÓN DE NICHOS DE MERCADO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES DEL RÍO CAJAMBRE 90
LAS OTRAS APTITUDES DE USO DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL TERRITORIO: LOS NO MADERABLES 91
EL PLAN DE MANEJO TERRITORIAL; LA PROPUESTA Y LOS RETOS ACTUALES 93
A. EJE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO 93
B. ORDENAMIENTO TERRITORIAL 94
C. SEGURIDAD ALIMENTARIA 95
EL PLAN DE MANEJO TERRITORIAL; UNA PROPUESTA COMUNITARIA PARA EL USO, MANEJO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, Y EL CONTROL TERRITORIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE 97
EJES ESTRUCTURALES Y ESTRATÉGICOS 97
EJES ESTRUCTURALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. ..... Error! Bookmark not defined.
LA PERCEPCIÓN TERRITORIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE Y SU PLANIFICACIÓN PARA EL FUTURO. 98
LOS MANDATOS COMUNITARIOS 107
Categorías de ordenación del territorio colectivo del Cajambre 102
Categorías de Ordenación del Territorio: 103
a. ZONAS BAJAS 103
b. ZONAS DE CULTIVOS. 104
c. ZONAS DE CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PARA ACUEDUCTOS. 104
d. ZONAS DE PROTECCIÓN. 104
e. ZONAS DE RECUPERACIÓN PARA CONSERVACIÓN. 104
f. ZONAS DE RECUPERACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO. 105
g. ZONAS DE INVESTIGACIÓN Y MANEJO FORESTAL. 105
La reglamentación de las actividades productivas de las comunidades dentro de los sistemas tradicionales de subsistencia practicados en los ecosistemas territoriales 107
NUESTRAS PROPIAS NORMAS; LOS REGLAMENTOS DE ACCESO, USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y LOS RECURSOS NATURALES 111
PROGRAMAS ESPECIALES DEL PLAN DE MANEJO TERRITORIAL 122
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO 123
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 125
SEGURIDAD ALIMENTARIA 128
PROGRAMA DE SALUD 129

INTRODUCCIÓN



El marco general de construcción del Plan de Manejo Territorial del río Cajambre se da en el desarrollo de los mandatos y preceptos consagrados en la Ley 70 de 1993, el Decreto 1745 de 1995, las leyes y políticas nacionales, tratado y convenios internacionales ratificados por el país, especialmente el Acuerdo 169 de la OIT referido a grupos tribales. Donde queremos recoger y ratificar que el Consejo Comunitario del río Cajambre como persona jurídica representa la máxima autoridad de administración, de coordinación y control interno dentro de las comunidades negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que la rigen y los demás que les asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad (Decreto 1745), aspectos que estamos refrendando a través de la formulación del Plan.

El Plan de Manejo Territorial representó mucho esfuerzo para las distintas comunidades que conforman el Consejo Comunitario, a través de él se pueden conocer las formas como asumimos nuestra tierra integralmente, y la serie de medios, estrategias y nuevas reglas de juego para regular y controlar las acciones de **manejo** y **uso** de los recursos naturales que estamos proponiendo a través de unos **reglamentos colectivos**, con los cuales se busca mantener el control sobre nuestras conductas mediante la sujeción a las normas comunitarias.

La construcción del PMT organizó y estructuró nuestras ideas, por lo que se requiere de otra fase que respalde los esfuerzos comunitarios para desarrollar el Plan de Manejo Territorial, y en particular para hacer palpable a las comunidades, los efectos de la organización para brindar nuevas alternativas por usar, manejar y conservar sus recursos, que si bien no soporten ni compensen la deuda social que tiene el país con la región y su gente, si nos aporte con elementos para que se justifique vivir en unas condiciones más dignas mediante el manejo adecuado del Territorio. Esta nueva propuesta implica abrir, explorar e irrumpir en otros espacios, tanto políticos como económicos, que son necesarios desarrollar para que faciliten el progreso de su gente, además de garantizar integralmente la conservación de nuestros territorios colectivos y su biodiversidad.

En ese orden de ideas, el Plan de Manejo Territorial se inicia con una descripción del Territorio, su estado (diagnostico) y describe el contexto histórico en el cual se plantea su formulación y a lo que se quiere dar respuestas. Posteriormente, proyecta el análisis a la búsqueda de acuerdos comunitarios de manejo de los ecosistemas que se complementa con las normas de acceso uso y aprovechamiento de los recursos naturales como medidas de control, para culminar con una serie de programas e iniciativas que buscan dar implementación a dicho plan.

¿EL PORQUE DEL PLAN DE MANEJO?

Los miembros del Consejo Comunitario de la comunidad negra del río Cajambre queremos a través del Plan de Manejo Territorial reafirmar nuestros derechos inalienables e irrefutables, como la libertad, la vida, a la organización, la propiedad soberana sobre la tierra y los recursos, la neutralidad frente al conflicto armado y el deseo de superación y desarrollo social. Igualmente, queremos ratificar el compromiso para garantizar la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas, los recursos naturales, los bosques y toda la biodiversidad que encierran, porque son la base que da esencia a la vida comunitaria, desde la que aportaremos para que el Territorio se conserve y sirva de sustento a la población local, al igual que para brindar nuevas, mejores y crecientes oportunidades a las generaciones del río Cajambre.

Adicionalmente, el Plan de Manejo Territorial trata de reflejar y sentar nuestra posición con relación a los temas políticos más controvertidos por sus implicaciones sobre las comunidades y sus derechos. Ante todo buscamos proteger la dignidad de nuestro pueblo frente a la soberanía territorial, en momentos en que diversos intereses amenazan con desconocer la forma como hemos preservado los ecosistemas y los recursos naturales, en una de las zonas más singulares del planeta como lo es el Pacífico Colombiano. Aquí hemos legitimado el aporte de nuestra cultura en su uso, conservación y manejo sostenible, donde el mundo se ha privilegiado más que nosotros mismos.

En ese sentido, consideramos que el Plan de Manejo Territorial es un elemento de desarrollo y aplicación de nuestros derechos frente al Territorio Colectivo, legítimos de hecho y legales por la ley, que sienta las bases para enfrentar el futuro de nuestros bienes; la cuenca y sus recursos naturales, planeando lo que haremos sobre y con ellos, regulando las acciones humanas y defendiéndolo ante aquellos actores (el gobierno, entidades, empresas e industriales) que de una u otra forma quieren desestabilizar las organizaciones sociales en detrimento de su autonomía, soberanía y autoridad valiéndose de la creación de políticas, del capital y la guerra. Con el Plan queremos decirles que el Territorio del Consejo Comunitario del río Cajambre es y será siempre para el beneficio de sus comunidades.

ANTECEDENTES

El Plan de Manejo Territorial se remonta a los inicios del proceso organizativo en el río Cajambre que busca el mejoramiento de la calidad de vida y el respeto de los derechos de las comunidades negras del río y en general de la cultura negra del Pacífico.

En el año de 1991, se constituyó el primer Comité por la defensa de los Intereses de las Comunidades del Río Cajambre (CODINCA) con el apoyo de la iglesia de Buenaventura, sin embargo, este nombre no recogía la verdadera magnitud de la propuesta ni a todo el grueso de la población. Luego el proceso fue creciendo y las comunidades iban tomando conciencia sobre el, se acordó cambiar el nombre por el de Organización para la Defensa de los Intereses de las Comunidades del río Cajambre (ODINCA), la cual aglutinó a los diferentes comités veredales que tradicionalmente funcionaban al interior de los centros poblados. Sus primeros dirigentes fueron; presidente Don Luis Adriano Arroyo y vicepresidente Don Gumersindo Valencia. A través de ODINCA comienza al interior del río la socialización del Artículo Transitorio 55 de la Constitución Nacional de 1991, y el establecimiento de contactos con los ríos vecinos cuyo propósito era de apoyar el proceso de reconocimiento social cultural y económico de las organizaciones étnico-territoriales en la región del Pacífico, por el país y el Estado.

La primera reunión se lleva cabo en el río Naya con motivo de la ordenación del padre Gilberto Torres, oriundo de la zona y primer sacerdote negro. En este espacio se discute el artículo transitorio 55 y se toma la decisión de trabajar un proyecto de Ley para comunidades negras según lo planteado en este artículo de la Constitución Nacional, con la participación de comunidades de los departamentos del Pacífico cuatro (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó). Este esfuerzo conjunto de las comunidades negras, culminó con la formulación de la ley 70 de 1993 y su reconocimiento por el Estado, así como con el Decreto Reglamentario del Capitulo III de la misma ley, el 1745 en el año de 1995. La ley le abrió posibilidades al reconocimiento de la propiedad de la tierra y los recursos, a los grupos negros a partir de su cultura, ocupamiento y manejo histórico de los territorios tradicionales.

La ley exigía que la gente se organizará en Consejo Comunitarios entendidos como el conjunto de familias de ascendencia afro colombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tiene sus propias tradiciones y costumbre dentro la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Decreto 1745 de 1995). La tarea era permitir que la gente del río la conociera y apropiara, para facilitar este proceso ODINCA en el año de 1993, logra el apoyo de la Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo (SWISSAID Colombia), organización que desde entonces viene apoyando en el fortalecimiento organizativo y la construcción de propuestas de desarrollo local a partir del autogobierno y la autonomía del Consejo Comunitario, mediante apoyo técnico, logístico y económico.

En vista del proceso organizativo ODINCA en el año de 1997, le abre paso a la conformación del Consejo Comunitario del río Cajambre, cuyo primer representante legal fue Don Tilson Arroyo y el presidente Don Ernesto Rentería. El Nuevo Consejo Comunitario realizó los trámites para solicitar y obtener la titulación colectiva del territorio.

En el año 1999, el Consejo Comunitario acompañado por la Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo (SWISSAID) define la necesidad de elaborar el Plan de Manejo Territorial como estrategia para el empoderamiento organizativo y territorial, proceso que se inicio con la formulación de sus lineamientos, ejes estructurales y contenido. En el año 2000 el Consejo Comunitario reúne a diferentes instituciones para presentar los principales lineamientos del trabajo a implementar, e identificar las posibilidades de apoyo estratégico. Posteriormente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), formuló un proyecto para la elaboración de los Planes de Manejo en el litoral Pacifico Vallecaucano, donde estaba incluido el Consejo del río Cajambre, situación que motivo a que se armonizará y complementará la propuesta ya iniciada de la comunidad con esta corporativa, para evitar la formulación de varios planes. En este proyecto la CVC contó con la coordinación del WWF Colombia, aspecto que fue normalizado mediante convenio entre las partes (Convenio 059: Consejo Comunitario de Cajambre y CVC & WWF Colombia).

METODOLOGÍA

La planificación territorial es un proceso colectivo de construcción, que se fundamenta en la importancia de la discusión y la reflexión para crear consensos y compromisos a nivel local para que una comunidad avance en la identificación e implementación de sus propuestas, no solo comprende la elaboración de un documento final. Por tanto, es necesario garantizar unas condiciones para la participación amplia de las comunidades como aspecto esencial del proceso.

De acuerdo a nuestra cultura, la mejor forma de lograr estos resultados lo constituye el espacio generado por las Asambleas Generales (Decreto 1745 de 1995) del Consejo Comunitario, en éste se analizan y discuten los principales aspectos de la vida cotidiana, por lo que se seleccionó como el más apto para facilitar el proceso y la toma de decisiones que se hacen necesarias. Para los efectos del Decreto 1745 la Asamblea General es la máxima autoridad del Consejo Comunitario (Art. 4°).



Las acciones de capacitación técnica e intercambio de conocimientos alrededor de la seguridad alimentaria, el fortalecimiento organizacional, la investigación y el ordenamiento territorial (manejo forestal, zonificación y la cartografía, etc.) se llevaron a cabo a través de mingas, intercambios, talleres y prácticas de campo, donde se compatibilizaron e integraron los diversos saberes para construir las conclusiones y consideraciones finales que sustentan el Plan de Manejo Territorial.

Para llegar a la mayor parte del Territorio y para que el Consejo Comunitario en pleno participara en todos los aspectos del Plan, se acordó que el trabajo se adelantaría en las tres (3) zonas en que tradicionalmente la gente ha dividido el Territorio Tradicional, realizando las actividades en una forma paralela y simultánea, en las partes **Alta**, **Media** y **Baja**, mediante un dinamizador local. El papel de éstos era de dirigir y coordinar el trabajo en cada una de estas zonas. Para la zona baja por su amplitud espacial y por la gran población presente, se debió apoyar con dos dinamizadores.

Posteriormente, en respuesta a la situación de orden público y a la necesidad de un apoyo mutuo y de fortalecimiento de los dinamizadores, iniciamos la realización de recorridos conjuntos a lo largo del río, para llevar a cabo los encuentros, mingas, talleres, etc. a nivel de veredas y zonas, facilitando la participación de todas las comunidades.

Para generar mayor apropiación entre la gente se animaron las reuniones y talleres con el uso de *décimas* y *coplas* que recogían los principales aspectos del ejercicio de

planificación. Esta tradición es en la región una de las principales formas de socialización y educación popular.

La representación cartográfica del territorio se abordó utilizando la percepción local del mismo a través del concepto de espacios de uso, que son todos los espacios reconocidos, caracterizados y diferenciados por la comunidad. Para definir que espacios de uso que fueron utilizados, éstos se determinaron según la escala de trabajo y la definición de cada uno de ellos.

Ubicando en el mapa los principales ríos y quebradas se generaron referentes geográficos que facilitaban la ubicación de los diferentes espacios de uso y actividades productivas. También utilizamos cartografía base IGAC y comparación con imágenes de satélite para mejorar los niveles de precisión en los mapas (anexo 4). El análisis de la naturaleza se abordó desde tres ejes: Los espacios de uso, los bienes y servicios ambientales comunitarios y los procesos ecológicos.

En el diagnóstico se hizo énfasis tanto en la descripción de la situación actual como en el análisis de los procesos y dinámicas que han dado origen a esta situación. Es decir que se tuvo en cuenta un marco histórico para el análisis. Para facilitar el análisis del diagnóstico territorial se utilizaron herramientas y técnicas como la matriz DOFA, árboles de problemas, encuestas y formatos, charlas comunitarias con preguntas semi-estructuradas y socio dramas en donde se busca generar la reflexión y el consenso.

La fase prospectiva se realizó teniendo en cuenta elementos de planificación estratégica, como es la construcción de misión-visión, construcción de estrategias e iniciativas estratégicas. En todo momento se revisó la coherencia entre los diferentes pasos de construcción de la fase prospectiva. Junto con la definición del manejo para el territorio, la comunidad definió la normatividad sobre el uso y manejo de los bienes territoriales (ecosistemas y recursos), con lo que se espera que las acciones se cumplan para el desarrollo del Plan y la conservación del territorio.

NUESTRA ORGANIZACIÓN: EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE

PRINCIPIOS, VALORES Y POLÍTICAS GENERALES



Por principios y siendo coherentes con el Plan de Manejo Territorial nos identificamos como gente negra, familias de afro descendientes constituidos en comunidades que durante cientos de años hemos manejado y conservado un amplio territorio en la región del Pacífico, por eso el carácter de organización étnico-territorial.

El Consejo Comunitario definió los principios, valores y políticas generales que orientarán todos los procesos en el territorio y que se basan en los principios y valores ancestrales.

PRINCIPIOS

La Autonomía. Entendida como el derecho a tomar nuestras propias decisiones y dirigir el rumbo del Consejo Comunitario según las aspiraciones e intereses de la comunidad.

La Organización. Como el eje o el elemento que convoca a la comunidad para la construcción de lo colectivo.

La Concertación. Que representa el encuentro de todos en el consenso. Incluyendo la definición y coordinación de actividades conjuntas con las instituciones.

La Sostenibilidad. Que los procesos sociales, culturales y ambientales que están dirigidos hacia la consecución del bienestar en la comunidad, se mantengan en el tiempo.

La Información. Las comunidades deben ser informadas ampliamente y a tiempo para poder tomar decisiones adecuadas.

La Cultura. La conservación y protección de la cultura para mantenernos siendo lo que somos, fortaleciendo la unidad e identidad cultural como grupo étnico.

VALORES

Los valores identificados como fundamentales para alcanzar la imagen de futuro que tiene el Consejo Comunitario son los siguientes: **Amistad, tolerancia, respeto, unión, confianza, honestidad, amor, responsabilidad, solidaridad, voluntad, liderazgo** y **libertad**.

POLÍTICAS GENERALES

- Toda acción debe estar dirigida a garantizar la permanencia de la comunidad en su Territorio Ancestral.

- Todas las acciones que se lleven a cabo en el territorio deben ser sostenibles desde el punto de vista ecológico, sociocultural, económico y político.

- Toda acción que se lleve a cabo en el Territorio, debe ser concertada con el Consejo Comunitario y estar de acuerdo con los planes establecidos por el mismo y dejar capacidades instaladas en la comunidad, es decir que debe haber un fortalecimiento.

- Se garantizará un cubrimiento educativo para los renacientes y jóvenes acorde con las necesidades sociales y culturales de la región.

- Toda acción que se adelante en el Territorio debe tener en cuenta relaciones de equidad con las mujeres y los jóvenes.

- En el Territorio del río Cajambre se respetará la libertad de culto.

- El Consejo Comunitario del río Cajambre no apoyará a ningún actor armado en el Territorio Tradicional.

- Los diferentes actores comunitarios tienen el derecho y el deber de participar de las diferentes actividades en el Territorio Tradicional para ser considerados como parte de la comunidad.

MISIÓN

El Consejo Comunitario propende por la mejora continuada de las condiciones de bienestar de las comunidades del río Cajambre, entendido como el fortalecimiento del gobierno propio, la conservación de los recursos naturales, el desarrollo de sistemas sostenibles de producción, el mejoramiento del bienestar social y recuperación de la cultura, mediante la acción participativa, la generación de espacios de aprendizaje, afianzamiento de la identidad, la articulación a procesos regionales y la participación en espacios institucionalizados de toma de decisiones.

VISIÓN

En 30 años el Consejo Comunitario será reconocido tanto en el territorio como por fuera de éste como la principal organización, que ejerce gobierno en el río. Con una comunidad capaz de permanecer en su territorio y autogestionar su desarrollo. Con sistemas de producción y canales de comercialización que garantizan la seguridad alimentaria y la generación de ingreso, sin afectar nuestros recursos naturales, con todos los elementos del bienestar social asegurados y en correspondencia con nuestra identidad cultural.

LA RED COMUNITARIA

Como estructura organizativa básica se tiene el Consejo Comunitario (CC) del río Cajambre, sin embargo, cada una de las comunidades cuenta con unos órganos de coordinación interna y de participación, que actúan a nivel local y zonal como son los Comités Veredales, ejerciendo la representación del Consejo en lo local. Ellos responden al hecho de que corregimientos y veredas tienen sus propias dinámicas que se deben respetar, y que a su vez se deben integrar a la visión del Consejo Comunitario, esta función se cumple por los Comités Veredales a través de discusiones y decisiones que afectan al globo comunal, en la máxima estancia de coordinación colectiva, en las Asambleas Generales o Extraordinarias del Consejo.

Del Consejo Comunitario se desprenden las otras organizaciones internas. Aunque la mayoría fueron creadas con anterioridad a la conformación del Consejo y al proceso de titulación de tierras a las comunidades negras de la región, hoy en día se encuentran integradas y bajo el amparo del Consejo, que actúa como único mediador ante las distintas instituciones con las que interactuamos. Entre las organizaciones internas están:

1. **Organización para la Defensa de los Intereses del río Cajambre (ODINCA).** Antecesora del Consejo Comunitario durante el proceso organizativo de la comunidad, que actualmente sigue funcionando, especialmente para asuntos políticos y electorales.
2. **Comités Locales del Consejo Comunitario.** Conformado por los líderes y representantes de las comunidades locales (corregimiento y veredas) que conforman el Consejo Comunitario, estas asumen la representación de la Junta en los sitios de origen y la de la comunidad en las Asambleas Zonales y generales que se celebran.
3. **Juntas de Acción Comunal.** Tienen como principal objetivo resolver los problemas veredales en cuanto a la prestación de servicios básicos de energía, acueducto y alcantarillado, así como saneamiento básico. Vigilan y operan los sistemas de prestación de servicios comunitarios.
4. **Comité de Mujeres.** Unión de las mujeres de la comunidad que trabajan en diversos temas, más que todo en aspectos de la cocina tradicional o típica, muchos están sin funcionar en la actualidad, por lo que se requiere dinamizarlos y apoyarlos en proyectos y actividades comunitarias específicas.
5. **Asociación de Corteros de Madera y reforestadotes del río Cajambre (Acormare).** Nació por iniciativa del Convenio de la Comunidad Económica Europea (CEE) con la CVC en la década del 90, para aprovechar de manera

sostenible los bosques y ejecutar proyectos de reforestación en el río, posee personería jurídica.

6. **Asociación de Corteros y Reforestadores de Madera del río Timba Grande y Timbita.** Homóloga de Acormare, tiene su radio de acción en los ríos que derivan su nombre siendo afluentes del río Cajambre. Constituidos para reforestar y aprovechar los bosques, no cuentan con personería jurídica.
7. **Grupo Folclórico.** Para preservar los aspectos y características culturales de los ancestros, realiza presentaciones en actos oficiales y comunitarios.
8. **Grupo de Avicultores.** Para la cría de gallinas y comercialización de éstas.
9. **Grupo de Jóvenes.** Hasta hace poco conformado, y busca darle continuidad al liderazgo del río Cajambre.
10. **Los Animadores de Catequesis.** Organizan los grupos de oración, las fiestas parroquiales, coordina la visita de los curas y monjas a la comunidad, y oficia los actos litúrgicos sin ofrecer la eucaristía.
11. **Asociación de Hogares del Instituto de Bienestar Familiar.** Gestiona la alimentación ente el Instituto de Bienestar Familiar y presta los servicios de alimentación a los niños.
12. **Otros grupos locales.** Principalmente en algunas veredas se tienen otros grupos locales, como los de panaderos, equipos de fútbol, los animadores, etc., entre algunos de ellos tenemos:
13. **Grupo de Azoteas (Zoteas).** Dedicadas al cultivo en azoteas de plantas con usos comestibles como Cebolla, Hierbabuena, Cilantro, Orégano, Poleo, Albahaca, Llantén y algunas plantas medicinales.
14. **Grupo Panadero.** En Fragua, para darle a las comunidades más calidad y mejor atención en lo que se refiere a esta actividad.
15. **Equipo de Fútbol.** Grupos deportivos conformados por los jóvenes, que representan a las veredas en los campeonatos que se organizan en el río.

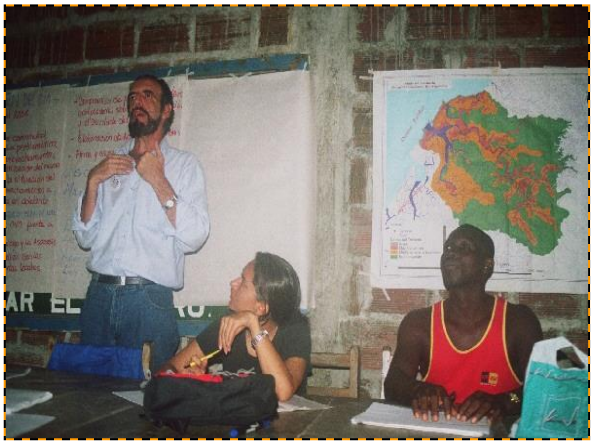
LOS PERSONAJES COMUNITARIOS

Dentro de las organizaciones y comunidades existen personas claves que juegan un papel muy importante como dinamizadores dentro de los procesos, especialmente por su matiz, su rol, su tenacidad y liderazgo, para llevar a cabo todos los procesos de gestión comunitaria así como para mantener el espíritu y el ánimo colectivo, a pesar de todas las contradicciones y obstáculos que la misma vida comunitaria y su trabajo les impone. Entre éstos cabe resaltar a los siguientes:

1. **El Representante Legal del Consejo Comunitario.** Como persona que representa los intereses de las comunidades tanto a nivel interno como externo.
2. **Los miembros de la Junta del Consejo Comunitario.** Como órgano de apoyo a los procesos organizativos y la responsabilidad sobre la gestión de iniciativas y recursos.
3. **Los Catequistas.** Que permiten la celebración de los actos litúrgicos.

4. **Promotores de Salud.** Prestan asistencia básica en salud, además permiten diagnósticos rápidos para afecciones de pacientes en el río.
5. **Promotor de Salud (Fragua).** Para vigilar y supervisar que el promotor de salud asignado esté cumpliendo con su deber.
6. **Promotores de Educación.** Mantiene informados a las comunidades y facilitan las labores del personal docente y su evaluación.
7. **Promotores de Infraestructura.** Informan a la gente sobre la realización de proyectos y necesidades de cooperación en esta materia.
8. **Los músicos.** Dan alegría a las fiestas y eventos comunitarios.
9. **Los curanderos.** Se trata de los médicos tradicionales que utilizan plantas, brebajes y bebidas para ciertos tratamientos médicos, que incluyen el control de enfermedades y maleficios.
10. **Las parteras.** Un grupo especial de mujeres que prestan apoyo a otras mujeres en los momentos de partos, y cuyo trabajo viene siendo reconocido por los médicos occidentales, por la importancia que tienen en la salud pública de las áreas rurales.

EL CONSEJO COMUNITARIO Y LA INSTITUCIONALIDAD



Las comunidades han establecido una red de relaciones con otros consejos comunitarios, instituciones oficiales, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, comerciantes y gremios económicos, con los cuales mantienen ciertos vínculos serios, que se activan de acuerdo a las posibilidades y las necesidades del momento. Entre las formas de relacionamiento se tiene desde la cooperación comunitaria en asuntos políticos y de desastres, la participación en eventos, proyectos, convenios, intercambios comunitarios, etc.,

Entre las instituciones con las cuales se relaciona el CC, se tienen:

1. La Fundación Suiza para la Cooperación al Desarrollo (SWISSAID). Esta organización ha prestado apoyo y colaboración a la comunidad durante los procesos organizativos y la titulación colectiva. Actualmente presta asistencia técnica y financiera al fortalecimiento del consejo comunitario y al desarrollo de un plan de manejo territorial de mayor envergadura.
2. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (C.V.C.). Asegura el control y la vigilancia de los recursos naturales, presta apoyo financiero para el

establecimiento de parcelas productivas agroforestales, apoya la conservación de los bosques mediante los incentivos económicos.

3. **Fondo Mundial para la Naturaleza (W.W.F.).** Apoya actividades de capacitación en temas ambientales e intercambios a personal comunitario.
4. **El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.).** Presta apoyo a través de los Centros de Atención Infantil (**C.A.I.**) al aportar en la alimentación necesaria para atender a la población infantil y las madres comunitarias.
5. **Alcaldía Municipal de Buenaventura.** Apoyo a las comunidades para obras de infraestructura, programas de salud, educación y como referente político.
6. **Secretaría de Educación Municipal.** Permite la presencia del personal docente de las escuelas, y la construcción y dotación de las mismas.
7. **Plan Padrino.** Proyecto auspiciado por agencias internacionales que opero a finales de los noventa, prestando apoyo para la dotación de las escuelas y alimentación en Buenaventura.
8. **La Curia.** El cuerpo de padres y monjas que prestan apoyo religioso, ayudan en la capacitación del personal comunitario, colaboración en la donación de bibliotecas.
9. **Convenio de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) & C.V.C.** Apoyó la construcción de puentes, escuelas, hogares de bienestar, puestos de salud, guarderías, etc., durante la mitad de los noventas.

LA REALIDAD DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y SU ENTORNO: CONTEXTO DE LAS COMUNIDADES Y PLAN DE MANEJO

CONTEXTOS: ANÁLISIS DE LA SITUACIONES GENERALES QUE PUEDEN AFECTAR AL PACÍFICO Y AL CAJAMBRE

Las épocas actuales representan un período de inestabilidad para la mayoría de las organizaciones de tipo étnico territoriales de la región. Para el CC no ha sido la excepción , durante estos doce (12) años de haberse promulgada la Ley 70, hemos obtenido logros muy importantes: el reconocimiento "legal" sobre nuestra propiedad colectiva, la consolidación del Consejo Comunitario y de su estructura organizativa a nivel local, mejoramiento en los niveles de gestión e interlocución institucional, y la formulación del Plan de Manejo Territorial, los cuales nos alientan a seguir ejerciendo nuestros derechos como ciudadanos, a continuar en el proceso organizativo para que el Territorio Tradicional sea utilizado y manejado sostenibleme nte, para que continué brindando beneficios a las comunidades, y para que el aprovechamiento de los bosques y los recursos ayude a mejorar algunas condiciones de vida, en términos materiales. Sin embargo, no vemos con claridad dentro del contexto en general, del país, como seguirá nuestros derechos a la tierra, nuestros derechos para el manejo de los recursos naturales, por el desarrollo, etc., por el contrario, se ven intereses en limitar hechos como la propiedad sobre nuestra tierra y los recursos que durante cientos de años hemos conocido, usado, manejado y conservado, desconociendo que nuestra permanencia en la región del Pacífico, ha significado la conservación de una amplia reserva de la biodiversidad, que para la época actual tiene unas connotaciones mundiales.



Nos estamos adentrando en la globalización, como a una serie de intereses que se tejen desde lo trasnacional y se cruza con lo nacional, de cuyas consecuencias todavía, no tenemos claridad, pero que puede vislumbrar unos cambios en nuestra vida comunitaria.

La globalización como proceso de acercar el mundo mucho más, bajo un enfoque comercial y mercantilista, está mirando los bosques bajo otras perspectivas, que para nada le conviene a las comunidades. De otro lado, los medios de comunicación facilitan el hacer creer que la situación está mejor afuera que adentro, modificar nuestras costumbres, nuestra cultura y racionalidad de vida, de una manera muy fácil,

ya que incide en nuestra población más vulnerable, los jóvenes, quienes creen que la mejor opción de vida esta afuera, ocasionando una alta migración de estos en búsqueda de mejores propuestas de vida, supuesto que se podría lograr si estuvieran en capacidades de competir y luchar en mejores condiciones, pero la realidad es otra.

La globalización, además debe generar ambientes propicios para las inversiones de todo tipo, y ello se debe crear a través de las políticas, y desde el gobierno vemos como se viene moviendo fuerzas para favorecer a los industriales de diversos sectores, siendo necesario que nuestra tierras y recursos sean accesibles fácilmente, con el pretexto de la necesidad de desarrollo de un país, que como tal no entiende como hemos vivido y queremos seguir viviendo, que los bosques, que se han conservado ha sido por nosotros, por lo que tenemos de derecho de prelación en usarlos y manejarlos como nosotros mejor creamos que debe ser. Muchas veces esos cambios de políticas se ven reforzados con el incremento de la lucha antiterrorista en el país, y de la inseguridad en los campos, como un medio de confusión de la opinión pública, que generalmente se polariza por esa falta de visión con que se miran las cosas.

En Colombia, aparte del gran problema de orden público que se vive día a día, los movimientos que pueden traer repercusiones graves para las comunidades, sobre todo afectando las dinámicas y el desarrollo local, la soberanía territorial y la autonomía comunitaria tienen que ver con los proyectos que buscan una modificación sustancial en la política general forestal, los programas de erradicación de los cultivos ilícitos y presumiblemente los tratados de libre comercio. De los cuales tenemos las siguientes preocupaciones:

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL. El desarrollo de programas de investigación biotecnológica sin tener claridad sobre los derechos de las comunidades en relación con los recursos genéticos, los derechos de obtentores versus los beneficios de las comunidades, etc., abre las puertas para que los bosques sean considerados de carácter público y así facilitar que las industrias de transformación de la madera obtengan materia prima de cualquier bosque.

- LOS NÚCLEOS Y LAS CADENAS FORESTALES. No existen reglas de juego claras para que las comunidades participen activamente y en iguales condiciones a los sectores industriales y de comercio dentro de las cadenas. Esto se traduce en la práctica en que los actores de la cadena (eslabones) no tienen interés sobre la responsabilidad de conservar los bosques ni sus comunidades, tampoco les interesa una distribución equitativa de beneficios económicos. Se asemeja más a una cadena de suplimiento de madera y materia prima, barata desde los bosques naturales y que además no genera ninguna obligación laborar ni responsabilidad por el aprovechamiento.

- POLÍTICA GENERAL FORESTAL. Este proceso desconoce la participación real de las comunidades y sus formas de uso, manejo y conservación de recursos naturales, colocando en entredicho los derechos de propiedad de la tierra en los territorios colectivos (resguardos indígenas y de comunidades negras) y campesinos, para que

sirvan de sustento a la industria aceitera, de cacao, maderera y de investigación avanzada.

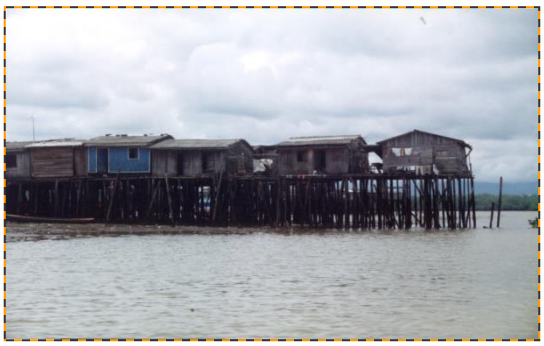
- **TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.** Adicionalmente, junto con los anteriores preocupaciones, los TLC significan la posibilidad de la privatización de bienes de uso público, el agua, la energía, y la presión de capitales transnacionales para invertir en sectores como el forestal, donde se espera lograr muchos recursos de las comunidades, los cuales serían protegidos por patentes de propiedad intelectual, lo que obligatoriamente nos llevan al tema de territorio y de soberanía territorial.

- **PLAN COLOMBIA.** La región del Pacífico se torna como un escenario más, en la escalada de droga hacia el exterior por su ubicación geográfica y por sus condiciones sociales, tanto para el transporte como para la producción, esta situación traslada la guerra a las comunidades y las medidas efectivas; tanto desde el punto de vista militar, como de fumigaciones áreas, lo que pone en entredicho la neutralidad frente a la guerra de las propias comunidades.

- Vemos como estos temas van unidos al tema de la propiedad de la tierra y sus recursos, así como en las formas de administrar las áreas forestales, que no casualmente coinciden con los terrenos de las comunidades, muy especial referencia al Pacífico, región donde existe mucha presión por los recursos como la madera y la pesca, que por su significado cultural, biológico, ecológico y económico son temas controversiales y ligados al sometimiento de las propias comunidades, favoreciendo el fracaso de propuestas organizativas en toda la región y, siendo responsable de mantener un sinnúmero de Consejos Comunitarios desarticulados.

- En ninguna de estas iniciativas, se palpa la intención de permitir y favorecer el empoderamiento de las comunidades a través del desarrollo social, de facilitar la creación de empresas forestales, de cadenas de hermanamiento bajo un mercado responsable, justo, equitativo, solidario con los pueblos étnicos y que sobre todo reconozca la importancia de las culturas para la conservación ambiental de los bosques del país. Bajo estos enfoques, se está mirando a las comunidades desde una perspectiva de proveedores de materia prima, pero no artífices de su desarrollo. Para el capital nacional e internacional somos elementos que no permiten el desarrollo de la región.

- **LA SITUACIÓN ACTUAL EN BUENAVENTURA.** En ese mismo sentido, debemos partir del contexto zonal y local para definir algunas preguntas que deben de responderse a través de la implementación del Plan de Manejo Territorial, mediante acciones concretas como son la generación de alternativas productivas a partir del manejo sostenible del Territorio, la biodiversidad y los recursos naturales, de tal forma que las comunidades tengan alternativas productivas que posibiliten la permanencia



de la gente en el río. Nosotros hacemos parte del puerto de Buenaventura, una ciudad que es una muestra de la caótica situación de los pueblos del Pacífico, que recibe y refleja todas las contradicciones sociales, la inequidad, la guerra, la corrupción, y la ilegalidad en el tráfico de productos forestales de toda la región.

- **LA SITUACIÓN EN EL RÍO.** La vida en el río es ciertamente apacible, pero durante los dos últimos años la situación de orden público se ha complicado para las comunidades, en el caso del río Cajambre, se presentaron desplazamientos en las comunidades Pital, Punta Bonita y Guayabal, bombardeos en la parte alta y sobre vuelos permanentes sobre el río, seguido de un patrullaje por agua de todos los actores armados, lo que ha llevado a que la población viva en una espera latente de que las cosas se compliquen del todo.

- **LA ECONOMÍA EN EL RÍO Y SU RELACIÓN CON LOS RECURSOS NATURALES.** La economía local es de subsistencia, siendo las actividades forestales, agrícolas y pesqueras, las actividades que ocupan la mayor parte del tiempo invertido por las unidades de producción familiar, la cual depende incluso de la mano de obra infantil, que desarrolla faenas pesadas y riesgosas para su salud, tal como la fumigación del chontaduro.

Los niños desde pequeños aprenden y manejan con destreza todas las herramientas y medios necesarios para transitar y trabajar en los bosques, recolectar frutos, pescar, sembrar productos agrícolas, recrearse y todas aquellas actividades afines al monteo. La escuela no representa muchas expectativas para los padres en vista de que existen pocas probabilidades para que sus hijos continúen estudiando, por lo que les toca asumir la responsabilidad en las actividades de subsistencia familiar.

Algunos jóvenes cuentan con la oportunidad de seguir estudiando, para ello deben emigrar hacia Buenaventura o Cali, principalmente, pero el contexto en que permanecen hacen que cambien sus expectativas de vida, y los aleja del río, esa situación anima a los otros a buscar una oportunidad para salir a buscar otros rumbos. Muy pocos acceden a carreras técnicas y/o tecnológicas.

De otro lado, los jóvenes que se quedan, viven en la búsqueda de un jornal, trabajando en diversas actividades como, jornalero de las mujeres que fabrican el biche, de los aserríos, en la limpieza de cultivos y siembras agrícolas, pescando o cortando madera, son solo esas las opciones que tienen los jóvenes hacia el futuro, ello a veces significa que el medio para evitar ese futuro sea ingresando a las filas de grupos de delincuencia.

Los jóvenes tienen muchas aptitudes para el trabajo con la madera, con las actividades manuales y el trabajo pesado, se debe impulsar que desde ellos, se piense en la generación de alternativas a partir del manejo sostenible del Territorio y sus recursos para que ellos comprendan que la mejor opción es vivir y permanecer en el río, pero ese esfuerzo debe hacerlo el CC a través del desarrollo del PMT.

COMO ES NUESTRO TERRITORIO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FÍSICOS

GENERALIDADES DEL TERRITORIO

UBICACIÓN Y EXTENSIÓN. El Territorio Colectivo del Consejo Comunitario del río Cajambre se encuentra ubicado al suroeste del municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca, aproximadamente a 60 Km. de distancia del puerto. Posee una extensión de 75.710 hectáreas (757,1 Km^2).

LIMITES DEL TERRITORIO. El Territorio Colectivo del río Cajambre limita al Norte con los territorios Tradicionales del Consejo del río Mallorquín y al sur con el del río Yurumanguí, al oriente con el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y con el Océano Pacífico al occidente. La cuenca tiene una extensión aproximada de 56 Km. de longitud. El Territorio está atravesada por el río Cajambre en el sentido oriente-occidente, siendo la vía principal. El río Cajambre se origina de la unión de los ríos Agua Clara y Agua Sucia justo en donde se encuentra la comunidad de la Concepción de Barco. También son importantes los ríos Ordóñez, Güapicito, Timba y Timbita, que son sus principales afluentes.

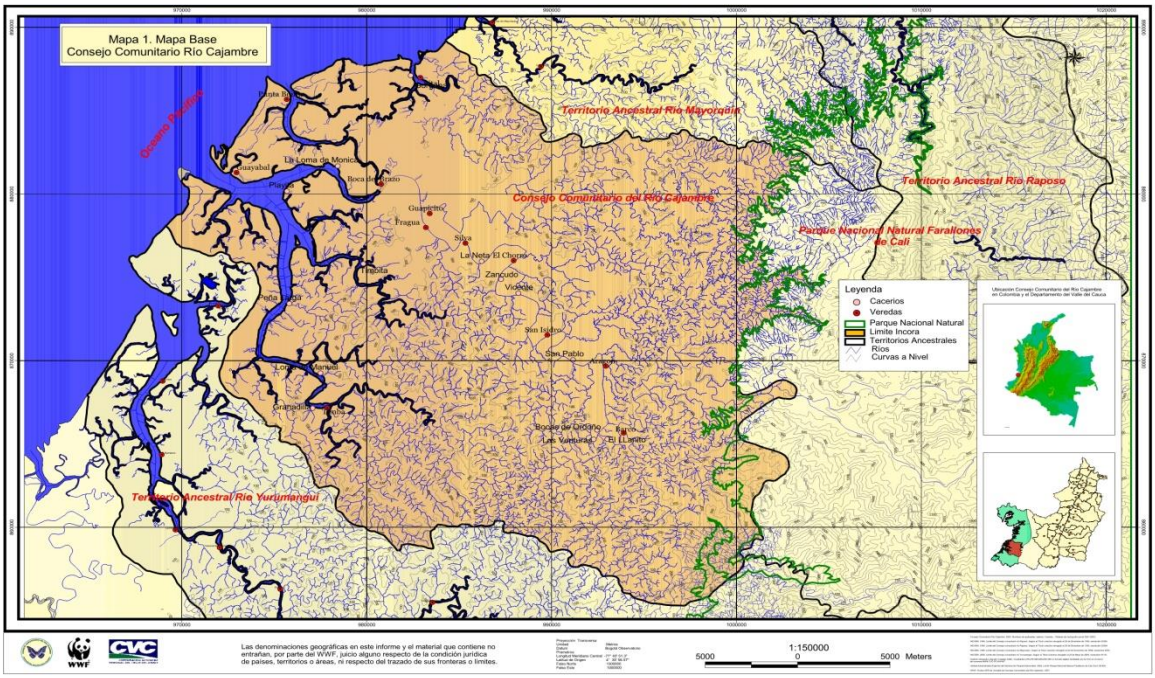


GRÁFICO 1: El Territorio Tradicional del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del río Cajambre.

LA PROPIEDAD LEGAL DEL TERRITORIO. El reconocimiento legal sobre la propiedad del Territorio Colectivo del río Cajambre fue otorgado por el Estado, a través del Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA (ahora INCODER) mediante la Resolución No. 03305 del 29 de diciembre del año 1999. Inicialmente se logró por la Resolución INCORA No. 4916 del 29 de Diciembre de 1998 pero ésta no fue avalada por el Consejo, en vista de que no se le reconocía la propiedad sobre los manglares, sistemas naturales vitales para las comunidades. Esta situación obligó a que el Estado reconsiderara su posición, y ampliara el área de titulación mediante la Resolución No. 03305 del 29 de diciembre del año 1999.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA. La cuenca del río Cajambre está articulado por una red de corregimientos y veredas, que por efectos organizativos internamente, se ha subdividido en tres (3) zonas; la parte **alta**, la **media** y la **baja**. Cada una de ellas corresponde a unidades diferenciables del paisaje donde la parte alta colinda con las áreas del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, por ello su relieve es quebrado, con fuertes inclinaciones, profundos y escarpados cañones. La parte media corresponde a vegas y terrazas aluviales rodeadas de colinas de fuertes pendientes y la zona baja, dominada por las tierras bajas de güandales y manglares o "Humedales".

TABLA 1. División administrativa del Territorio del Consejo Comunitario.

ZONA	CORREGIMIENTO	VEREDAS O COMUNIDADES

ALTA	Concepción de Barco	La Isla, Ordóñez, El Calvario, El Llano, Llanito, Las Venturas y Coiba
	San Isidro	Vicente, Vicentico, Salazar, Veneno, La Playa y San Pablo
	Aragón	Miguelito, Remolino, La Calle, Chirrinchao, Bizcocho y Santa Rosa
MEDIA	Silva	Chorro, Fragua, Güapicito, Boca del Brazo, Zancudo, Campo Santo, Peña Larga, El Galbe, La Neta, La Vigía y Corozal
BAJA	Pital	Gorgona, Punta Bonita, Periquillo, La Sierpe, Coco, Guayabal, Timba, Peña Larga, Moncayo, Chigüero, Granadilla, Chachajo, Jigua, Oso, Banco de Peña, Estero del Diablo, Silibí, Jureleda

CLIMA. En general el clima es bastante variado y presenta unos altos índices de precipitación (lluvia) que pueden sobrepasar los 8.000 milímetros anuales en la zona, según los registros del HIMAT (Hoy INAT) y EPSA (Electrificadota del Pacífico).

En el mes de enero el clima es variado con días de lluvia y días de sol. Los meses de febrero y marzo son de verano intenso. En abril empiezan las lluvias y se intensifican fuertemente en mayo, de acuerdo a nuestra cultura "en abril se abren las aguas y en mayo se desmayan". En junio y julio las lluvias son ligeras. En el mes de agosto empieza un verano ligero. En septiembre y octubre hay lluvias con truenos. En noviembre es llovizna ligera y en diciembre es invierno fuerte. Este clima es variable según los vientos que predominen.

LOS SUELOS. Los suelos de la cuenca del Río Cajambre en términos de productividad son considerados suelos pobres, debido a las características de alta humedad y precipitación en la zona. Sin embargo, existen unas áreas bajas de gran riqueza denominadas manglares, cuyo sustrato y química se ve compensada por la recirculación de nutrientes y por la alta biomasa depositada y reciclada dentro del proceso del ciclo productivo del bosque. Pero por lo general, los suelos de las zonas media y alta de la cuenca son suelos ácidos y de poca fertilidad, con pocas bases intercambiables, capacidad de intercambio catiónico moderada, entre otras. La lluvia lava los nutrientes del suelo y por el relieve empinado de la cuenca favorecen la erosión (alta erodabilidad) de los terrenos. Si las anteriores características determinaran la clasificación de uso de los suelos, la mayoría de ellos estarían restringidos solo a la conservación forestal.

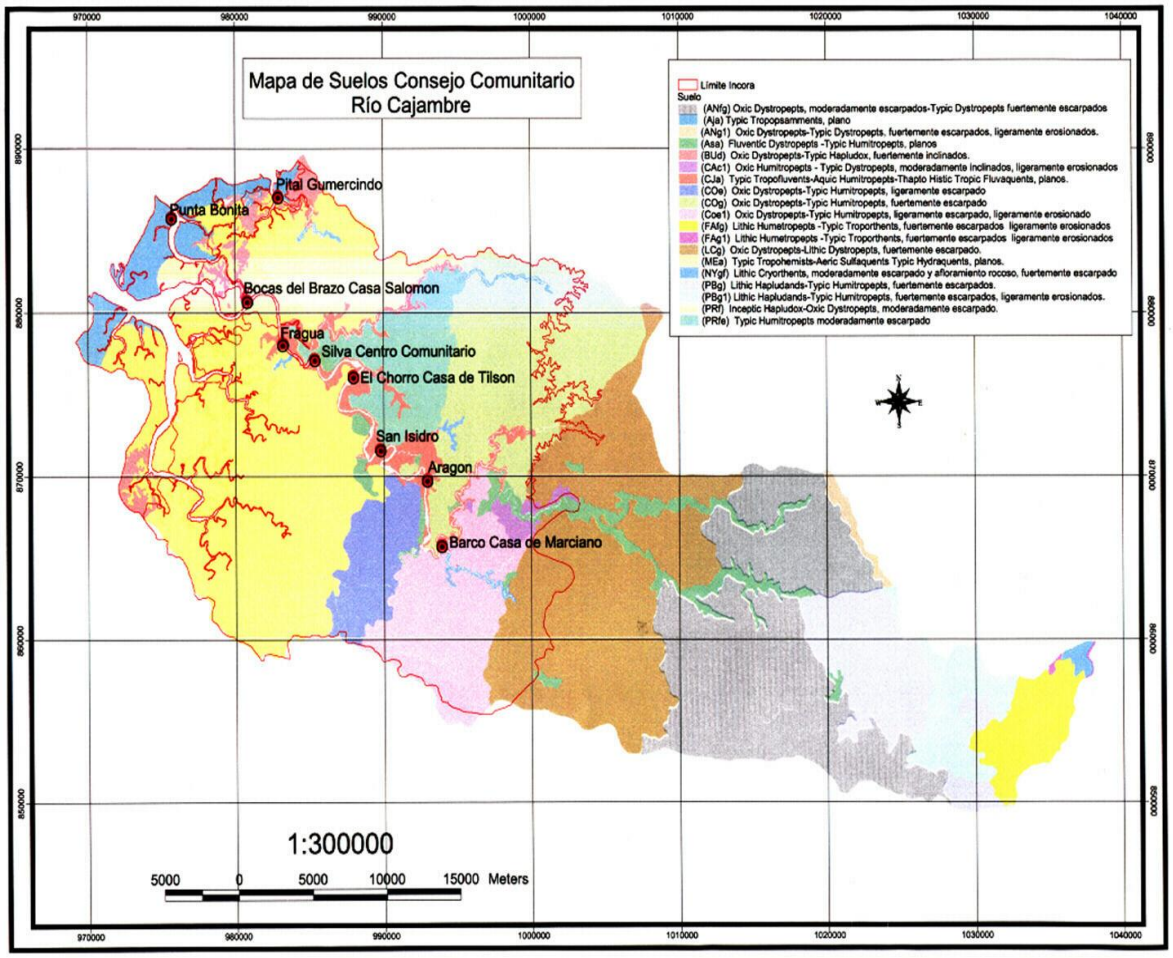


GRÁFICO 2: Mapa de suelos del Territorio Colectivo del río Cajambre

TIPOS DE BOSQUES. Todo el Territorio está cubierto por diversos tipos de bosques que se distribuyen a lo largo de las unidades fisiográficas (de relieve) que le conforman, el cual comprende desde zonas bajas (costas, bocanas, esteros y ríos) al nivel del mar y de colinas escarpadas en las estribaciones del Parque Nacional Farallones de Cali. De acuerdo al sistema de clasificación de formaciones vegetales o zonas de vida de Holdrigde (1964) en el Territorio se encuentran dos tipos de formaciones vegetales; bosque pluvial tropical (bmh-T) y bosque húmedo tropical (bh-T). En general, estos bosques por su complejidad y características climáticas, especialmente por la precipitación que puede sobrepasar los 8.000 milímetros anuales, representa una dificultad para manejarlos adecuadamente, esto hace que sea complicado establecer pautas para su ordenación y manejo, debido a la diversidad y agresividad del medio natural.

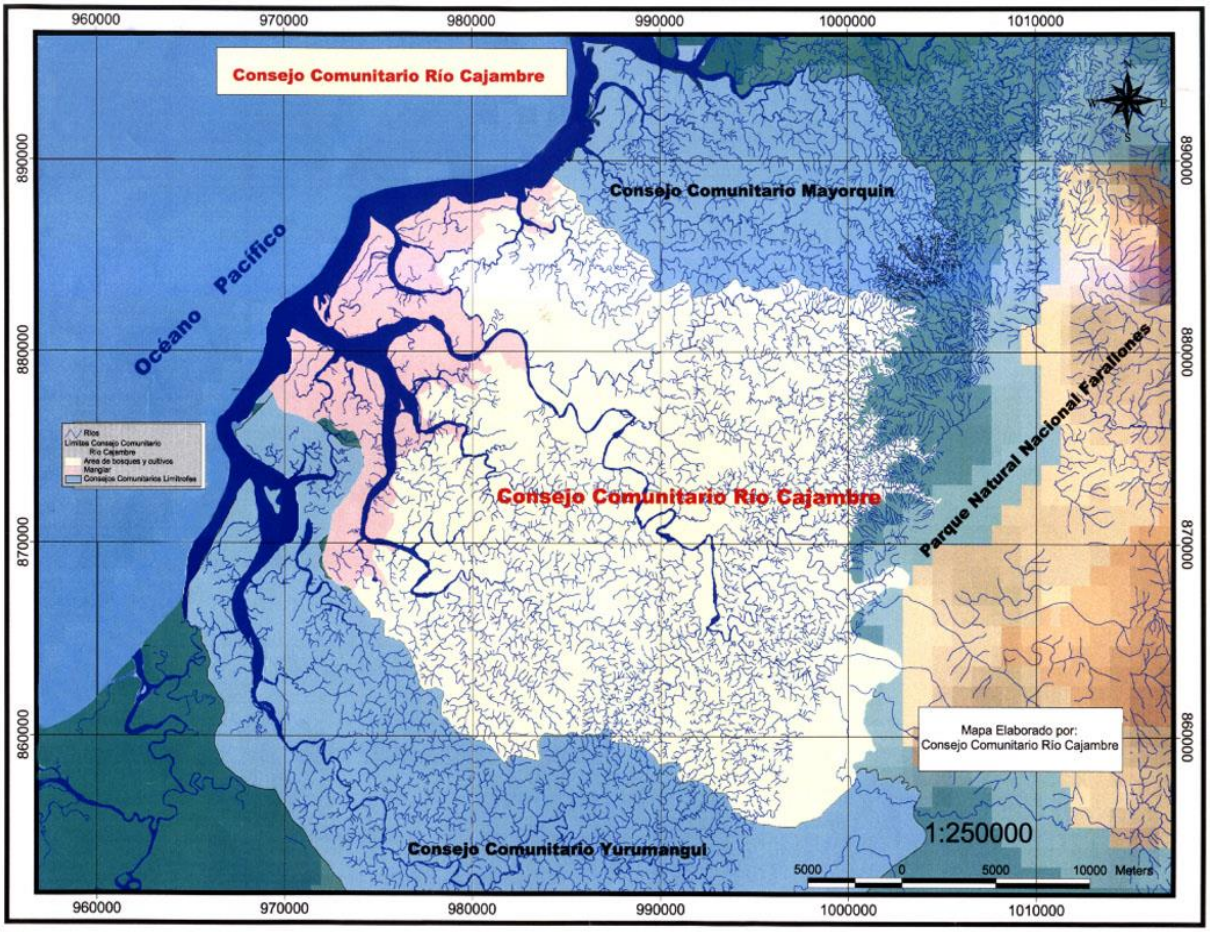


GRÁFICO 3. Los bosques bajos y de colinas del Consejo Comunitario del río Cajambre.

CUANTOS SOMOS; CENSOS POBLACIONALES

En el año 2003, dentro de la construcción del PMT se levantaron los últimos censos que se tengan de las comunidades en el río, cuyos resultados se describen a continuación:

TABLA 2: Censo de la población en el río Cajambre

DATOS CENSOS		DISTRIBUCIÓN POR SEXOS		PROPORCIÓN		
No.	COMUNIDAD	MUJER	HOMBRE	GENTE TOTAL	FAM No.	POR CIEN %
1	ARAGÓN	156	157	313	56	11,9
2	CHORRO	100	124	224	46	8,5
3	SILVA	193	179	372	78	12,7
4	LA FRAGUA	156	153	309	64	11,7
5	BOCA DEL BRAZO	79	57	136	33	4,6
6	SAN ISIDRO	164	158	322	66	7,5
7	BARCO	147	136	283	61	10,2
8	GORGONA	126	104	230	45	8,4
9	PITAL	109	110	219	51	8,3
10	PUNTA BONITA	113	109	222	52	8,6
11	GUAYABAL	69	66	135	21	5,1
12	TIMBA	25	21	46	13	2,4
12	TOTALES	1437	1374	2811	586	100,0

Fuente PMT, 2003.

Las comunidades deben constantemente actualizar los censos de la gente con el propósito fundamental de observar las tendencias poblacionales en cuanto a migración, prestación de servicios de salud y educación estatal, y control poblacional en el territorio. Desde hace poco y por efectos del delicado orden público se ha querido establecer un control más riguroso, ya que en Buenaventura luego de los desplazamientos en las veredas de la parte baja, mucha gente ha decidido quedarse, pero igualmente, necesitan reclamar por las garantías básicas para poder sobrevivir en las condiciones que se dan en el puerto, y por ello, el censo es una herramienta poderosa para realizar los tramites ante las instancias correspondientes.

El Control de los censos nos permiten establecer unas medidas de protección del Territorio, especialmente de los recursos, al dar cuenta de las intromisiones que se dan por personas inescrupulosas, que para efectos de explotar algún recurso, se hacen pasar por personal comunitario, usufructuando los recursos de los Cajambreños.

En términos poblacionales las comunidades más grandes corresponden a los corregimientos de Silva, seguido de Aragón, la Fragua, Barco, Chorro, San Isidro y Pital, estos han sido los sitios más tradicionales en el río. Mientras el río Timba sigue siendo la zona más despoblada del Consejo.

Durante finales del año 2003 se llevó a cabo un desplazamiento donde se vieron involucradas parcial y totalmente las poblaciones de Pital, Gorgona y Punta Bonita hacia la ciudad de Buenaventura, del cual mucha gente decidió quedarse en el puerto por temor a perder sus vidas, situación que aún continua, por lo que el CC debe velar permanentemente por ellos para garantizar en parte algunos derechos fundamentales que se ven amenazados por la situación de conflicto interno.

En cuanto a la composición de la población por sexos tenemos que:

TABLA 3. Composición por género de las comunidades del río Cajambre

COMUNIDADES / DATOS	COMPOSICIÓN POBLACIONAL	
	Hombres	Mujeres
1. ARAGÓN	157 (50%)	156 (50%)
2. CHORRO	124 (55%)	100 (45%)
3. SILVA	179 (48%)	193 (52%)
4. FRAGÜA	153 (50%)	156 (50%)
5. BOCA DEL BRAZO	57 (42%)	79 (58%)
6. SAN ISIDRO.	158 (49%)	164 (51%)
7. BARCO	136 (48%)	147 (52%)
8. GORGONA	104 (45%)	126 (55%)
9. PITAL	110 (50%)	109 (50%)
10. PUNTA BONITA	109 (49%)	113 (51%)
11. GUAYABAL	66 (48.8%)	69 (51.1%)
12. TIMBA	21 (46%)	25 (54%)

Por un pequeño número, las mujeres son el sector poblacional más grande en todas las comunidades del río Cajambre, donde sobresalen por número, representando el 51,12% mientras los hombres el 48,8%, pero en general se trata de una sociedad balanceada. Esta situación debe ser analizada a la luz de las distintas clases de edad de la población.

Algo interesante, se debe a la diferencia entre los rangos de edad más avanzados, a los más jóvenes. Desde los 50 a más de 80 años corresponden el porcentaje más bajo de la población que equivale a 11.9%, y solamente en el rango de más de 80 años, se encuentra el porcentaje más bajo, el 1% representa a la población más vieja (1%), por lo que se debe analizar muy bien a futuro esta situación, ya que al parecer pueden existir causales de mortalidad a más temprana edad entre los Cajambreños.

Debemos adelantar un estudio de las principales causas de mortalidad de la población en el río según la edad.

En contraste, el porcentaje de la población que comprende los primeros tres rangos de edad (0 a 1, 1 a 5, 5 a 10 años) equivale al 37.3%, lo que está garantizando que el Consejo Comunitario pueda contar en el futuro con una población estable.

Entre los rangos de edad de 10 a 18, se tiene que este representa el mayor entre todos (21,6%), que sumado a los rangos de edad inferiores (infantes), reafirman el hecho de que la comunidad Cajambreña es bastante joven (58.9%).



La población que se encuentra entre los 18 a 50 años, que representan en su conjunto la población económicamente activa, su porcentaje equivale al 28.8%, que en relación a los otros índices de edad es un rango pequeño, esa situación de falta de mano de obra familiar, puede verse reflejada en el hecho de que la unidad productiva deba recurrir a utilizar a los infantes, principalmente para las faenas de limpieza de cultivos y fumigación del chontaduro, durante la mayor parte del año, que además genera un alto porcentaje de deserción escolar.

La educación es otro factor de migración, ya que podemos notar una fuerte disminución en el rango de población entre los 19 y los 30 años debido principalmente porque el modelo educativo los está formando para tener sus expectativas de vida por fuera del territorio, no mira para adentro, es decir no prepara a los niños para enfrentar las necesidades de éstos a partir de su modo de vida, la cual es subvalorada, sino las comodidades y aspectos externos.

Los jóvenes en el territorio están pensando más en la imagen y en la moda que en el futuro. Esto genera una competencia permanente por quién se viste mejor, por que esto les da mayor reconocimiento entre ellos. Sin embargo, hoy en día se han venido untándose más del proceso organizativo, participando en las actividades del Consejo en diferentes espacios. Ellos se tomaron el trabajo de elaborar una visión como escenario futuro:

La Visión de los Jóvenes. La visión a unos 100 años es que toda la alimentación sea producida en el territorio. Conocer en detalle cómo ha sido la flora y la fauna para saber por que hay carencia de algunas especies de madera y animales.

Tener participación en la junta Directiva del consejo comunitario, para tener mayor autonomía, y gestionar los recursos con el fin de mejorar el nivel académico y la preparación para una convivencia armoniosa con la naturaleza.

Sus mecanismos y procedimientos para poder hacer realidad esta situación serían:

- Implementar proyectos agrícolas y agropecuarios.
- Escuchar las historias de los mayores que han practicado la cacería y la madera, cómo lo hacían para entender por qué había abundancia.
- Participar más en las reuniones y que la Junta Directiva actual los tenga más en cuenta para conocer mejor la legislación y las normas nuevas, para estar más actualizados.
- Estar con el ánimo de prestar atención para que podamos sacar provecho.

Además, plantearon los principales problemas que enfrenta:
- El Bajo nivel educativo.
- Los Puestos de salud mal dotados.
- La influencia que ejercen los grupos armados.
- El desplazamiento de los jóvenes a la ciudad.

Los jóvenes históricamente han participado en varios de los procesos del territorio, entre ellos, la titulación, la concertación con los ríos vecinos. Ahora en el plan de manejo territorial y apoyando a la comunidad con nuestras ideas y mano de obra.

De otro lado, la disminución en el número de personas en relación con el censo anterior tiene que ver con dos aspectos fundamentalmente: 1) El desplazamiento por la situación de violencia y 2) el desplazamiento a otras bocanas de ríos vecinos de la zona debido a la actividad de la pesca, especialmente hacia sitios como El Encanto en Yurumanguí, Umane, La Comba y Secadero en el Raposo y Machetajero en el Anchicayá.

El desplazamiento por actividades como la pesca, ha sido una actividad tradicional entre la gente que se mueve desde la parte alta hacia las bajas, con destino a las bocanas dentro de un calendario anual de muchas actividades, sin embargo, en los últimos años las familias han perdido parte de esta tradición y se han concentrado solo en algunas actividades, las que reportan mayores ingresos económicos, y muchas se han quedado definitivamente en las bocanas. Es decir, que este comportamiento tiene que ver con la necesidad de los recursos económicos, pero también con la pérdida de valores culturales y la apropiación de un modelo de desarrollo caracterizado por la necesidad del dinero para la compra de elementos externos al territorio.

Anteriormente, los pueblos de las bocanas eran pequeños caseríos temporales que se usaban para la época de pesca, después de la cual la gente subía a las veredas de la parte alta. Hoy en día la situación es diferente, las veredas de abajo han crecido y las de la parte alta se ha despoblado.

EN QUE CREEMOS; RELIGIOSIDAD, MAGIA Y FIESTAS SAGRADAS

Rituales Funerarios. La muerte de un miembro de la comunidad es un momento que agrupa a la gran mayoría de la población en torno a la familia del fallecido. Es un momento pleno en el que más se expresa la identidad cultural y el sentido de pertenencia.

El rito comprende un amplio evento social, describiéndose asÍ: *"Nos reunimos para construir la caja mortuoria y seguidamente acompañamos a los familiares del difunto hasta la última noche que termina, a los nueve días. Durante el ritual funerario, se colabora con la familia del difunto en los gastos propios del velorio, se acompaña con cantos, alabaos y rezos para los adultos y para los niños chigüalos se acompañan con arrullos…"* (Tilson Arroyo).

El ritual consta de tres partes: *el velorio, la novena y la última noche. Para el velorio se arma una mesa adornada con flores y cuatro velas en donde se ubica al difunto. El velorio por lo general dura una o dos noches (dependiendo de que tan lejos venga la familia) y al día siguiente es enterrado en la mañana. En la tarde se desarma la mesa y se da inicio a la novena para la cual se ubica una manta, un vaso de agua, el luto (una mariposa negra o una cruz negra) y cuatro velas, las cuales se encienden para las oraciones. La novena es la despedida al difunto, durante ésta se reza y se ruega por el alma para que tenga salvación, logre el perdón y se vaya en paz de este mundo. Durante este período el espíritu de la persona asiste a los rezos. En la novena se reza el rosario, ruegan por el difunto, cantan alabaos, se reparte café y biche*.

La última noche se decora el sitio donde está la manta con flores, en la noche en la despedida se apagan las luces y esparcen agua bendita por toda la casas a eso de las 12 de la noche. Después de esto la gente continúa en la casa charlando y jugando ronda, la "tela-tela" y la "buruca"… (Tilson Arroyo).

Actualmente se observa una perdida de la tradición de construir la caja mortuoria. La mayoría de las personas la compran en Buenaventura, mediante afiliaciones en las funerarias que se pagan por cuotas y que incluye lo siguiente: La caja, azúcar, café, las bananas (confites), el cigarrillo, un libro de firmas, 100 tarjetas de invitación a la misa del primer aniversario (cabo de año) y el transporte al río en caso de que la persona haya fallecido por fuera del territorio.

Adicionalmente, además del catolicismo prosperan en la zona diferentes grupos cristianos protestantes, que no afectan para nada la convivencia grupal y entre los miembros de las comunidades católicas ni cristianas, eso es un factor de respeto y que depende de cada persona.

Los Seres Míticos. Los pobladores creen en apariciones, espantos y seres diferentes que de alguna manera tienen una funcionalidad dentro de su cultura, en especial sobre el control social que ejercen las comunidades sobre ciertos territorios y recursos. A través de figuras maléficas desde lo cultural se regulan, vigilan y controlan las actitudes humanas en relación al acceso y manejo de los recursos naturales.

Entre las figuras enigmáticas se tienen, la Tunda, los Duendes y el Diablo que se atacan con rezos (la Maunifica y el Ave Maria) y la "mala palabra". La Madre de agua es un mito de origen indígena, que consiste en una forma de persona que adopta aspectos de diversos animales para atacar a los humanos en el agua, para su protección se utiliza las hojas de Gálvez y ramas de Coco para ahuyentarla. El rezo y las oraciones son igualmente usados contra las visiones malignas que se presentan en el monte, río o mar. Una forma de identificar un mal espíritu es alumbrándolo ya que inmediatamente el bombillo se quema en repetidas ocasiones en el mismo lugar.

Santos y Fiestas. Ante todo el pueblo Cajambreño es un pueblo creyente, y como casi todas las comunidades negras han relacionado sus prácticas ancestrales de tipo culturales y mágico religiosas que provienen desde la lejana África con la de la fe católica, de acuerdo a ello han adaptado los ritos a las creencias culturales a manera de santería. Por ello, es común entre la gente la celebración de días especiales dedicados al santo de devoción, un santo especial cuya bendición y protección se busca acompañada de ritos con *alabaos* y *currulaos*, donde el culto esta asociado al baile y al compartir biche en una noche plena de oración y adoración.

Se celebran fiestas patronales, navidad y semana santa. La preparación de las fiestas se realiza con bastante anticipación, en ellas cada persona aporta con algo que tiene posibilidad de ofrecer. Entre las fechas especiales y los santos se tienen:

TABLA 4: Festividades religiosas que se celebran en el río Cajambre.

DÍA	CONMEMORACIÓN	DÍA	CONMEMORACIÓN
6 de enero	Santo Rey	**16 de julio**	La Virgen del Carmen
2 de febrero	Nuestra Señora de las Luces / La Candelaria	**20 de julio**	La Independencia de Colombia
19 de marzo	San José	**15 de agosto**	La Asunción de María
Abril	La Semana Santa	**31 de agosto**	San Ramón
3 de mayo	La Santa Cruz	**8 de septiembre**	La Niña María
15 de mayo	San Isidro	**24 de septiembre**	Día de las Mercedes
19 de mayo	Pentecostés	**12 de octubre**	Día de la raza
26 de mayo	La Santísima Trinidad	**1 y 2 de noviembre**	Las Ánimas Benditas y Todos los Santos
6 de junio	El Corazón de Jesús	**30 de noviembre**	San Andrés
13 de junio	San Antonio	**8 de diciembre**	La Purísima
29 de junio	San Pedro y San Pablo	**25 de diciembre**	La Natividad
14 de julio	San Buenaventura	**31 de diciembre**	Fin de año

SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

Durante cientos de años las comunidades del río Cajambre se han desarrollado bajo severas condiciones de aislamiento en relación con el mundo exterior, confiriéndoles unas características especiales, sobre todo en lo que respecta a las condiciones culturales, que muestran una riqueza excepcional, en comparación con las exiguas condiciones sociales que generan la negación de opciones de desarrollo real, tanto para las comunidades negras e indígenas y la falta de atención del Estado, entendida como la capacidad y voluntad política para generar bienestar en la región.

Para la mayor parte de las comunidades del Pacífico Colombiano, se puede evidenciar la marginalidad en que vive la población en general, sobre todo en lo que respecta a la garantía ciudadana de contar con servicios básicos de salud, vivienda, educación e infraestructura para el desarrollo local. La falta y carencia de este tipo de infraestructura, pondrá en peligro la estabilidad de las poblaciones al incidir directamente en los índices de morbilidad y mortalidad, al ser la población más vulnerable a las enfermedades y al incremento de las infecciones de todo tipo, pero principalmente asociadas a los sistemas de saneamiento básico, igualmente esta carencia comprometerá en el futuro el equilibrio ambiental de la zona, y la calidad de los recursos principalmente en lo que respecta a calidad de las aguas.

La situación no es muy distinta en el río Cajambre, donde las deficiencias en estos aspectos son notables, y el desarrollo de obras de infraestructura social se lleva a cabo de una manera desarticulada de los intereses comunitarios, por parte de las entidades encargadas, principalmente por parte de la Alcaldía de Buenaventura y la Gobernación del Valle. Las pocas obras que se ejecutan obedecen a intereses particulares de los políticos de turno, que se llevan a cabo en las localidades más grandes del río excluyendo a las pequeñas, que igualmente demandan atención y equidad.

Dentro de la categoría de servicios públicos básicos se incluyen; los servicios domiciliarios como la energía eléctrica, el alumbrado publico, el acueducto y alcantarillado, la recolección y tratamiento de basuras, el sistema de telefonía, los sistemas de transportes fluvio marinos y los puertos locales. Así como el derecho a la educación y la salud consagradas en la Constitución Política del país.

Existen otros servicios, que por sus connotaciones sirven para el esparcimiento, la salud mental y espiritual de la población, que son ampliamente solicitados por las distintas comunidades, como garantía para mantener estable a la población y satisfacer una parte de sus necesidades, tales como; jardines infantiles, canchas deportivas, la Iglesia, el cementerio y bailadero.

Al mirar la situación real del río en términos de estos servicios públicos básicos, se tiene que:

- **ENERGÍA ELÉCTRICA.** Solo los centros poblados de importancia en términos de población disponen de plantas eléctricas para el suministro domiciliario de energía, la cual se utiliza básicamente para el alumbrado en Pital, Silva, Aragón y San Isidro. La

gente del río en general se alumbra con lámparas, velones y mecheros de ACPM. Aunque poseen plantas en repetidas ocasiones la comunidad no dispone del combustible necesario para su funcionamiento normal o constante, adicionalmente a ello, las plantas tienen unos dispositivos especiales (circuitos eléctricos) que requieren mano de obra calificada para su control y mantenimiento, personal que se encuentra afuera de la comunidad, y su costo es alto cuando se requiere. Debe procurarse que en las futuras dotaciones de la Alcaldía se asegure que se adquieran plantas mecánicas y se deje personal instruido sobre el mantenimiento y reparación de las partes.

- **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**. En contraste con la cantidad de precipitación anual que se registra en la zona las comunidades no disponen de sistemas integrados de abastecimiento domiciliario de agua potable y de tratamiento de aguas servidas. Las cabeceras más pobladas como San Isidro, Aragón y Silva cuentan con un sistema de abastecimiento domiciliario, y las demás poblaciones deben atender sus demandas de pequeñas quebradas que se disminuyen mucho en época de verano. El caso más extremo lo tienen las comunidades que se hallan asentadas en los manglares y las áreas de influencia de las mareas, tales como Punta Bonita, Pital, Guayabal y las del río Timba, quienes deben aprovechar las lluvias para proveerse y almacenar reservas.

En cuanto al alcantarillado y los sistemas para el tratamiento de residuos domésticos (aguas servidas, excrementos humanos, etc.) son inexistentes en el río, por lo tanto, estos van directamente a parar a los cursos de agua. Algunos pobladores entierran la basura inorgánica como práctica para el manejo de los residuos sólidos. Pero en general existe mucho descontento por el manejo que se le viene dando a los residuos por parte de la población al ser ya notoria la contaminación del río principalmente.

- **SALUD.** La salud en el territorio del río Cajambre es tener buena alimentación, buena preparación de los alimentos, tener buenas relaciones con todo el mundo, no estar atormentado de manera alguna, es decir, que la salud es un bienestar social, físico y mental.

La medicina tradicional tiene dos elementos, prevención y curación. En la prevención son muy importantes la buena alimentación y los cuidados adecuados del ser humano. Por ejemplo en los cuidados de la mujer parida. *"La mujer mantenía dentro del toldillo, con la cabeza amarrada, algodón en los oídos y usaban faldas largas. Los cuidados se alargaban por 40 días. No podía comer alimentos que inconaran el ombligo del niño, ya que ella lo alimenta a través de la leche. No podía comer jurel o peces de carne roja. Antes de bañarse no se podía serenar por el pasmo. Cuando una mujer daba a luz, las demás le ayudaban con los quehaceres de la casa en una forma de mano cambiada. La mujer toma un bebedizo para secar la barriga, también existe un lavado vaginal con cáscara de hierva. Al recién nacido se le cuidaba del mal de los siete días y del mal de los 14 días, que les daba por que le quemaban el ombligo con un machete viejo"*.

La gente dura hoy menos que antes, es decir que ha disminuido la esperanza de vida, esto debido a la mala alimentación y al poco cuidado con la comida, especialmente la comida ahumada. También el hecho de que la gente no se cuida las enfermedades, antes cuando estábamos enfermos no nos bañábamos, hoy en día la gente tiene fiebre y se baña.

La cultura de los médicos tradicionales, las parteras y los ritos de salud han ido cediendo terreno frente a la medicina occidental, quitándole importancia al rol y papel que desempeñan en la comunidad en la atención de enfermedades como el mal de ojo, la picadura de culebras, y el asistimiento en el nacimiento de los niños. Los jóvenes no se interesan por aprender los vastos conocimientos que tienen guardados los viejos, y muchos de ellos se han ido con todos sus secretos, restándole mejores oportunidades a las comunidades que durante años dependieron de ellos para cualquier tipo de enfermedad y maleficios.

Las comunidades cuentan con los promotores de salud en sus poblados, pero estos carecen de los elementos y la dotación de materiales necesarios para prestar asistencia en primeros auxilios en condiciones más aptas, pudiendo sólo limitarse a la receta de droga genérica primaria, el diagnóstico y tratamiento de la malaria, y servicio de inyectología. Los equipos para la lectura de la gota gruesa de la mayor parte de las comunidades se encuentran en estados deficientes o malos.

Para enfermedades y curaciones más especializadas se debe recurrir a Buenaventura. Las principales enfermedades y síntomas son el paludismo, parasitismo, varicela, sarampión, gripa, diarrea, bronquitis, tuberculosis, ahogo y desnutrición.

Por otro lado, no existen programas educativos de planificación familiar dirigidos a los jóvenes para el uso de protectores, la prevención de enfermedades sexuales, y muy especialmente a las niñas que hoy en día quedan en embarazo a muy temprana edad, debido a la falta de conocimiento y accesibilidad a los métodos de planificación. Además, en general a los jóvenes no les gusta usar los protectores.

Una de las principales causas de enfermedades es la falta de saneamiento básico, la mala alimentación con el aumento en el consumo de enlatados y el andar descalzos de los niños.

- **EDUCACIÓN**

Personal Docente. En todas las comunidades se dispone de un profesor de planta, contratados a través de la secretaria de educación de Buenaventura. El número de profesores asignados a un sitio depende del número de educandos presentes allí, en ese caso los centros poblados más grandes son los que tienen equipos hasta de tres (3) docentes, tales como San Isidro, Aragón y Silva. Para el caso del río Timba, cuyas

comunidades son las más alejadas y existe poco personal que solo se tiene asignado un profesor para todos.

De 35 profesores que hay en el río 12 son foráneos y el resto son del río. De los 23 profesores nativos 12 viven en su vereda y el resto en Buenaventura. 6 profesores están trabajando y aún no están nombrados.

10 de los profesores son profesionales, hay 5 normalistas y el resto han iniciado sus estudios de profesionalización. Se ve necesario iniciar un proceso de mejoramiento en los enfoques de la formación en aspectos como:

- Adquirir mayores conocimientos y destrezas en las diferentes áreas temáticas.
- Capacitación en los estándares de educación y modelos pedagógicos.
- Aspectos pedagógicos y actitud personal.

En muchos casos, los profesores pierden mucho tiempo de clases, hay razones como el hecho que ellos deben desplazarse hasta Buenaventura para cobrar el sueldo, pero cuando la secretaría de educación se demora en pagarles ellos también se demoran en volver al río. Además, no cuentan con un transporte para su movilización, por lo que dependen de las lanchas que eventualmente viajan hacia el territorio.

Los profesores también tienen pocas garantías laborales; poca estabilidad, baja remuneración económica, lejanía de los sitios de trabajo, y no disponen de un medio de transporte regular que les permita acceder fácilmente a la realización de estudios complementarios o visitar frecuentemente sus hogares. Estos factores hacen que se desperdicie mucho tiempo en detrimento de la comunidad educativa y se presente una desmotivación del cuerpo de profesores que se hallan apostados en el río. Otro problema que ven los profesores es la cantidad de materiales (son 10 áreas por curso) y la poca formación que han recibido para manejarlos.

Modelo educativo. La modalidad de educación se desarrolla bajo el concepto de escuela nueva, donde se imparten los cursos desde 1° a 5° de primaria, en unas condiciones locativas pésimas y con una carencia de dotación mínimas no aptas para ejercer la docencia y favorecer el proceso educativo de los niños. No obstante, e el río se está trabajando el Programa Educativo Institucional, es un proyecto macro que incluye a todas las escuelas y el futuro de nuestros hijos, sin embargo, el Consejo Comunitario no ha tenido mucha participación en este aspecto fundamental para el territorio.

Como el PEI es un proyecto a largo plazo, se debería enfocar a facilitar los siguientes aspectos:

- Garantizar la permanencia de los jóvenes en el territorio.
- Es fundamental que los jóvenes se enamoren del territorio.

Las escuelas están implementando la cátedra afro-colombiana la cual hace visible la cultura de los pueblos negros, sus conocimientos tradicionales y los aportes a la historia colombiana.

Educación Básica Primaria. Muchos de los niños llegan a la primaria en una edad mayor a la prevista debido a que los padres no los envían hasta que saben bañar (nadar) y pueden llegar por sus propios medios hasta la escuela. Se dan casos de niños que apenas entre 8-10 años empiezan asistir a la escuela. Generalmente los niños realizan los estudios de primaria en el mismo asentamiento cuando existe la posibilidad, de lo contrario, se desplazan hasta los asentamientos cercanos.

En términos generales todas las escuelas se encuentran en mal estado, si bien en algunas el estado es crítico por lo que hay que construirlas nuevamente, la mayoría se quedaron en período de construcción, todas poseen pupitres poco aconsejables para la salud de los estudiantes, además de que no poseen baterías sanitarias para los niños, o se encuentran en pésimo estado. De esta situación se puede exceptuar a la escuela del corregimiento de Silva, que tiene unas buenas especificaciones en su construcción.

Educación Secundaria. Luego de que los estudiantes terminan la primera etapa básica escolar, se ven enfrentados a la realidad de que no tienen opciones para continuar sus estudios secundarios, factor que adicionalmente impulsa a la deserción escolar frente al pesimismo de los padres que viven esta situación. Esta solo se sortea si se tiene recursos económicos o familiares en otros lugares, que ocasionalmente puedan ayudar a solventar la educación de los pequeños. Pero para la mayoría de las familias se les dificulta darle continuidad a los estudios de sus hijos. Por parte de los profesores se viene tratando de impulsar el Bachillerato, en la localidad de Aragón, pero a pesar de que ha funcionado, no es constante y las clases se limitan a los fines de mes. Es por ello, que esta población se concentra un grupo grande de jóvenes que provienen de distintas parte del río. La gente del río reclama urgente un colegio de bachillerato para sus hijos.

Materiales Educativos. Los profesores cuentan con pocos elementos y herramientas de tipo pedagógicas que posibiliten fortalecer el proceso educativo de los estudiantes. Desde el año 2003 se viene implementando el ***Programa Educa TV-Teleaula***, consistente en un paquete educativo basado en materiales audiovisuales (videos) y materiales escritos que son trabajados tanto por los estudiantes como por los profesores. Estos materiales corresponden a una copia de un modelo de programa desarrollado en México. Los profesores proponen un ajuste o contextualización de estos materiales a la realidad del Pacífico.

El Consejo Comunitario ha venido trabajando con los profesores, durante sus reuniones, para definir estrategias que busquen mejorar las circunstancias bajo las cuales se lleva a cabo el proceso educativo, además para que estos asuman dentro de éste la cuestión organizativa en cada una de las comunidades y como ello debe

contribuir a todas las iniciativas comunitarias. Muchos profesores respetan al CC por sus actividades pero en cambio otros han asumido una actitud y postura no muy crítica frente al proceso, lo que ha llevado a pensar en adelantar un proceso de selección de personal con secretaria de educación para que solo lleguen al río, aquellos docentes que tengan unos niveles de compromisos altos con los consejos comunitarios y que tengan una perspectiva educativa bajo los criterios que enmarca la ley 70 y todos los desarrollo legales relacionados con la etno educación.

- **COMUNICACIONES.** En la actualidad se disponen de algunos teléfonos que funcionan con energía solar, suministrados por el ministerio de comunicaciones, los COMPARTEL localizados en algunos poblados. Los cuales constantemente fallan por mantenimiento y por las condiciones climáticas, para su operación se requiere de una tarjeta telefónica que a veces no se dispone en el río, cuyos costos oscilan entre $4.000 a $ 6.000 pesos.

- **TRANSPORTES.** Para la población Cajambreña son bastantes las limitaciones que impone la falta de medios de transporte público con destino a Buenaventura y viceversa, teniendo que sujetarse a viajar en las lanchas de personas amigas o en las que se comercian los productos agroforestales que se despachan con rumbo al Puerto (chontaduro y borojó en su mayoría). De esta forma el costo del transporte de ida y vuelta es igual a $ 70.000, cifra verdaderamente alta para las débiles economías domésticas. La necesidad de viajar oportunamente, hace que se presenten viajes con una alta saturación de personas en los botes, poniendo en peligro a mucha parte de la población. Se debe establecer un sistema de transporte regular en el río, de tipo comunitario pero comercial, pero que represente unos bajos costos para el transporte de la gente que por alguna razón, debe salir a Buenaventura.

- **CENTROS DE RECREACIÓN.** A excepción de algunos pasamanos elaborados con materiales tradicionales instalados en las comunidades de Silva, Aragón y San Isidro, se disponen de pocos parques recreativos que brinden esparcimiento a los niños. Pocas comunidades tienen un espacio habilitado para los juegos de salón como básquetbol, fútbol y voleibol, generalmente se trata de pequeños sitios alrededor de las escuelas que son utilizados por los estudiantes para su disfrute. Por lo tanto, los niños que representan un porcentaje alto entre la población no tiene opciones para el gozo del tiempo libre y el sano esparcimiento, por lo tanto deben recurrir al río y a los bosques aledaños a sus comunidades para llevar a cabo sus juegos de crecimiento.

- **CENTROS SOCIALES.** En cuanto a las locaciones que se destinan para que las comunidades en si se socialicen a través de actividades lúdicas y de gozo del tiempo libre, existe muy poca infraestructura para ello, tales como bailaderos o sitios de juegos de dominó y las cartas. Se tienen en algunas comunidades pequeños ranchos improvisados donde la gente comparte estas actividades con la toma del biche, el aguardiente popular de las comunidades, el cual goza de aceptación y su consumo es grande por la gente el río.

- **CENTROS CULTURALES.** No se disponen de sitios que recreen a la población sobre su cultura y costumbres, y que la animen a seguir conservando los ritmos, coplas, y aires musicales de las culturas negras dentro de sus contextos (*currulao, mambos, alabaos, gualí,* etc.). A pesar de ello, se tiene un grupo folclórico que funciona con serias limitaciones y un conjunto de personajes que guardan y replican constantemente el legado de sus raíces, realizando presentaciones en las variadas y frecuentes Asambleas y Fiestas Comunitarias, que permiten preservar y aspirar a que sus conocimientos sean trasladados a los nuevos renacientes.

- **CENTROS ESPIRITUALES.** En la actualidad existen cinco (5) templos católicos en las comunidades de Barco, Aragón, San Isidro, Chorro, Silva y Pital, que presta este servicio espiritual a los pobladores. La de Chorro se trata de una pequeña caseta de madera improvisada por la gente del lugar para ello, y las demás se encuentran en lamentable estado de deterioro. La iglesia de Barco, que fue el primer centro poblado del río, desde la época de la esclavitud, tiene unos antecedentes históricos importantes que merecen llevar a cabo acciones para su restauración y conservación, ya que sus campanarios se encuentran fechadas por la casa constructora con el año de 1780, es decir Barco tiene población desde hace más de 203 años. La palabra sagrada se adelanta por parte de catequistas previamente preparados por los curas en Buenaventura a través de la formación. Los curas pocas veces frecuentan las comunidades, a excepción de eventos especiales.

- **CAMPO SANTOS**. En cuanto a los cementerios, solo se encuentra habilitado el del corregimiento de Silva, localizado en una zona de pendiente que permite mejores condiciones sanitarias, pero muy cerca del casco poblado, de lo que no se conocen efectos adversos hasta el momento. Los demás cementerios han sido abandonados.

NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS COMO GENERADORES DE BIENESTAR SOCIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Las obras de tipo social son indispensables para asegurar en el mediano plazo la sostenibilidad ambiental de los distintos asentamientos en el río, teniendo en cuenta las características y las necesidades propias de cada uno de ellos. Dentro de los análisis comunitarios sobre las necesidades más apremiantes en lo que respecta para su futuro, se puede mostrar la amplitud y variedad de lo que consideramos asuntos prioritarios para delimitar un marco de acción del consejo en su proceso de gestión, que complemente los avances en materia de protección, control y regulación de los recursos naturales, que ha iniciado el consejo a través de las zonificaciones y los reglamentos de acceso y uso de los recursos.

Durante, las sesiones de trabajo del Plan de Manejo Territorial, relacionada con la infraestructura para el progreso, se pudo evidenciar las necesidades y aspiraciones de las comunidades que a manera de reclamo solicitan una intervención para llevar a

cabo la construcción y dotación de cierto tipo de infraestructura, ya sea por parte de municipio y/o el Estado, como urgentes para facilitar el desarrollo comunitario.

Del diagnóstico se evidencia que el río Cajambre se encuentra bastante rezagado en cuanto al desarrollo de obras de infraestructura básica y de centros de asistencia en salud y educación, que brinde atención adecuada y oportuna a los habitantes de las comunidades, quienes deben buscar en otros sitios una respuesta que de solución a sus necesidades y problemas. Para el caso de la salud se debe recurrir principalmente a Buenaventura si no es tan grave, ocasionando unos sobrecostos a las economías familiares que dependen básicamente de actividades de subsistencia, que le restan oportunidades para adquirir elementos d primera necesidad en los hogares.

Las únicas construcciones que perseguían un beneficio social fueron construidas por el Convenio de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y la C.V.C., entre estas se cuentan un (1) cuarto frío en la comunidad de Pital y una red de viviendas de muy buenas especificaciones arquitectónicas, pero que lamentablemente luego de que finalizara el convenio, fueron abandonas y hoy se encuentran cesantes y en pésimas condiciones para garantizar su habitabilidad por las personas, familias o para algún objetivo específico. Esto se debió a la falta de empoderamiento de la comunidad para con el proyecto, así como por los niveles de dependencia que crearon en la población, que sumado a la falta de una coordinación adecuada y coherente hicieron fracasar el proyecto, situación que se evidencia cuando se evalúan sus componentes, como un caso especial puede citarse las parcelas agroforestales y los ensayos que se adelantaron bajo este convenio, que no arrojan buenos resultados para la gente.

A pesar de la carencia de infraestructura social y de todos los servicios, la gente en las comunidades anhela que algún día puedan ver en sus veredas y corregimientos un avance de las condiciones sociales y de bienestar generado por el Estado y sus instituciones, de tal forma que la gente reconsidere la opción de quedarse en sus comunidades y seguir viviendo de acuerdo la cultura y tradiciones, tal como lo piensan la mayoría de las personas del río particularmente los padres de familia y los ancianos.

LOS SISTEMAS NATURALES; LOS ECOSISTEMAS, EL BOSQUE Y SUS RECURSOS

El Territorio del Consejo Comunitario del río Cajambre es un "Territorio Verde", donde aún se mantienen asociaciones vegetales complejas, una amplia biodiversidad, y valiosos recursos naturales conservados. Por lo tanto, esta conservación significa una estrategia de supervivencia para las comunidades y por ello, su manejo es un factor imprescindible que quiere verse reflejado en el Plan de Manejo Territorial.

En su parte continental, los Territorios Colectivos del Consejo Comunitario del río Cajambre comprenden 75.710 hectáreas (757,1 Km^2) cubiertas de bosques, los que aportan diariamente a las comunidades muchos recursos naturales como plantas, animales, minerales, frutos, materiales, servicios (agua, aire), hasta seres míticos. Los bosques colectivos tienen unas características especiales que los diferencian unos de otros. Para el caso del río Cajambre, que comprende terrenos desde el mar hasta montañas y farallones, es fácil observar como van cambiando cada que cambia la forma, se cambia el paisaje, este es muy variado, así como la presencia, la distribución y composición de las especies en cada uno de ellos.

Así como la naturaleza esta ordenada, para las comunidades del Consejo cada espacio dentro del Territorio tiene una función especifica que cumplir, así mismo una serie de recursos que aportar, de los cuales muchos son aprovechados por nosotros. Por esa razón disponemos de sistemas de clasificación y ordenación lógica tanto del Territorio, como de los ecosistemas, de los espacios de uso del bosque, de las especies, entre otras cosas. Ello nos permite establecer con claridad dentro del Territorio Tradicional, una típica caracterización y zonificación de los sitios o espacios en que este es dividido y clasificado por su razón de ser para las comunidades, como un bien de uso, del cual se benefician directa e indirectamente.

En ese sentido, dentro del diagnostico se definieron estos como "espacios de uso" como todos aquellos reconocidos e identificados por las comunidades dentro del Territorio Tradicional. Un espacio tiene tres características fundamentales: Un área o extensión, unas particularidades que lo diferencien y una construcción de tipo cultural plasmada en él, que se han construido con el tiempo con sabiduría y paciencia, a partir de la necesidad de uso de la gente a largo plazo y su concepción cosmogónica, que implícitamente hace prioritaria la conservación y el manejo de los recursos naturales presentes. Igualmente se definen desde la perspectiva económica, ante las necesidades de la gente por generar recursos monetarios que les posibiliten mejorar algunas condiciones de vida y acrecentar el valor de sus territorios.

Dentro de la planificación comunitaria del territorio se tiene una zonificación cultural que abarca diferentes escalas y magnitudes, ya que hay espacios de diferentes tamaños, unos son muy grandes como cuando hablamos de la zona baja, media y alta,

o como cuando hablamos de los espacios terrestres y espacios acuáticos. Otros son muy pequeños como las azoteas, la pampa y la peña molida. Otros tienen un tamaño intermedio como son la montaña, el rastrojo, el guandal y el manglar, también clasificamos Para cada una de estas unidades o elementos del territorio se tiene un sistema complejo de relaciones con las cuales lo reconocemos y caracterizamos.

LA ZONIFICACIÓN COMUNITARIA DEL TERRITORIO EN GRANDES UNIDADES

Los habitantes del Consejo del río Cajambre han hecho históricamente una zonificación del territorio de acuerdo a unidades fisiográficas, es decir según la forma del relieve y su aptitud de producción representada en la oferta ambiental, en relación con los recursos aprovechados en cada una de estas y que aportan al mantenimiento de los clanes familiares y grupales en el río, ya sea para uso directo o como bien de cambio que posibilita generar ciertos excedentes desde afuera de la cuenca, tal como el caso de la madera, el chontaduro, el borojó, algunas plantas y productos tradicionales que se comercializan en Buenaventura. En ese sentido los bosques se clasifican por su ubicación y funcionalidad.

Esta división tradicional del territorio obedece tanto a varios criterios; organizativos, administrativos, forma del relieve y de usos, comprende 3 grandes zonas dentro de la cuenca; la baja, la media y alta, cuyas características físicas, la oferta y uso de recursos, se describen a continuación:

TABLA 5. Zonificación comunitaria del territorio por grandes unidades de relieve

ZONA	CARACTERÍSTICA	QUE NOS APORTA
ALTA	El relieve es más quebrado, las playas de los ríos y quebradas son de piedras, son terrenos más aptos para la agricultura, de tierra arenosa, el clima es un poco más fresco y noches frías, las lomas están más cercanas al río.	Madera, leña, áreas agrícolas, venta de excedentes agrícolas, fauna de cacería, agua pura dulce, minería, cacería
MEDIA	Los terrenos son más pantanosos (barrosos), presencia de guandales, sajales, naidizales, cultivos de borojó, chontaduro y caña de azúcar.	Madera, áreas agrícolas, cacería, venta de excedentes agrícolas
BAJA	Esta zona se distingue de la Media por el nivel de salubridad en el agua al mezclarse con la dulce, comprende la desembocadura hasta donde se siente la sal en al agua, hasta boca del brazo. Incluye el manglar y guandal. Las playas son arenales (bajos) y balastrillos (playas de piedras pequeñas). Suelos firmes, arenosos y fértiles para la agricultura	Pesca, extracción de piangua, leña, y agricultura de subsistencia

Cada una de estas zonas como son diferentes, se encuentran asociadas a unos determinados tipos de bosques. Ya que existen factores que influyen o condicionan la presencia o diferenciación en el tipo de asociación vegetal presente dentro de las unidades fisiográficas (**zonas bajas, terrazas, colinas, montañas)**, entre los cuales podemos mencionar la **forma de la tierra (geomorfología)**, la **precipitación (lluvia)**, el **efecto intermareal (las pujas)** y la **altura sobre el nivel del mar.**

En consideración a lo anterior, durante el diagnostico territorial del Plan, un objetivo fundamental fue establecer una base cartográfica del sistema de planificación y zonificación comunitaria. Por lo cual se realizó una descripción general de tales bosques, identificando sus características importantes para las comunidades y conflictos de uso.

A continuación se presenta la caracterización comunitaria de acuerdo a las principales tipos de bosques que tenemos:

LOS BOSQUES DE LA ZONA BAJA

Por la magnitud de esta zona y por el peso en la economía local la presencia de este tipo de ecosistemas, contribuye en gran medida al bienestar y al soporte de las comunidades, ya que casi exclusivamente dependen del uso y manejo de éstos bosques. Las zonas bajas representan un alto porcentaje dentro del Territorio Tradicional y en ellas es posible observar desde el manglar en los terrenos de influencia de la marea de la zona estuariana, los naidizales homogéneos y mezclados, hasta los bosques de guandales, que son humedales forestales turbosos de agua dulce (Del Valle, 1993). A su vez, estos bosques de la zona baja se subclasifican así:

A. LOS MANGLARES. Estos bosques se encuentran en las orillas de la zona marina, y se caracterizan por presentar asociaciones vegetales compuestas por un grupo de especies tolerantes a las condiciones de salinidad y mareas. Entre las especies predominantes dentro de las asociaciones se destacan: el mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle botón (*Conocarpus erectus*) y mangle nato (*Mora megistosperma*).

Los manglares son conocidos en todo el mundo por su alta productividad y los del Pacífico Colombiano no son la excepción, en algunos trabajos realizados en Buenaventura (Valle del Cauca), Utría (Chocó), Guapí (Cauca) y Tumaco (Nariño), se ha mostrado que la producción de hojarasca o biomasa (productividad) alcanza valores elevados cercanos a los las 8 ton/Ha/año (2 $g/m^2/día)^2$. Es por eso, que los manglares se consideran ecosistemas muy dinámicos, donde la redistribución de los sedimentos y de la materia orgánica son factores muy importantes para el mantenimiento de las especies y sus relaciones tróficas, definiendo áreas vitales como

fuentes de alimento y refugio para la vida silvestre y acuática, y para las comunidades humanas que viven de estos ecosistemas.

El manglar aporta innumerables bienes y servicios en los territorios colectivos, estos cubren una gran cantidad de área del territorio del Consejo Comunitario del Cajambre, lo que hace indispensable garantizar su conservación y manejo. Del aprovechamiento de estos espacios de uso, depende gran parte la población del río que en algunos casos, ha establecido sus poblados de forma permanente allí, como son las comunidades de: ***Guayabal, Punta Bonita, Pital*** y ***Gorgona.*** En otros casos existen comunidades establecidas de manera temporal, con pequeños caseríos itinerantes de pescadores en las bocanas de ríos vecinos al Cajambre como **Mallorquín** y **Yurumanguí** (**Umane, Comba y El Encanto,** respectivamente). Aquí las comunidades desarrollan actividades como la pesca, la extracción de conchas y moluscos, y si las condiciones lo permiten también desarrollan actividades agrícolas, extracción de leña y en menor medida cacería.

Como problemáticas identificadas en el desarrollo del PMT, está la sobre explotación que han sufrido y siguen sufriendo algunos recursos del manglar. Un ejemplo de ello, fue la extracción de corteza del mangle, aprovechada en la década de los 60s, para la producción de taninos o colorantes naturales (Pizano, 1992). Igualmente, durante la época de expansión del ferrocarril en Colombia, se extrajo gran cantidad de madera de mangle para la producción de postes y durmientes, junto con la compra de pieles y plumas de animales típicos de este ecosistema.

Con todo esto, se ha contribuido a la degradación de la mayoría de los bosques de manglares que permanecen aún en el Pacífico, y se han extraído recursos de cuenta del desbalance ambiental y ecológico de uno de los bosques más productivos del mundo, y del cual dependen muchas poblaciones a lo largo y ancho de la zona tropical.

Hoy estos ecosistemas, soportan una fuerte demanda de algunos productos por parte de las comunidades y agentes foráneos, como madera para leña de uso doméstico y para la producción de carbón. Del **Mangle Rojo** (*Rhizophora mangle*) se aprovecha la madera para leña, la cual es cortada en pequeños troncos para facilitar su transporte a lo largo del río (bolas de mangle). Otro recurso ampliamente aprovechado, es el **Nato** (*Mora megistosperma*), utilizado para la producción de carbón que es vendido en el mercado de Buenaventura. Con esto se podría decirse que los carboneros, son uno de los grupos productores del río que más puede influir en el manejo del manglar, ya que realizan actividades como cortas constantes y descontroladas de las especies, y que están llevando a que éstas escaseen y/o sufran alteraciones genéticas (disgénesis) en sus poblaciones naturales, ubicándolas en estado crítico de conservación local e incluso regional y nacional. Por todo esto el Consejo Comunitario, en los diferentes espacios generados durante la construcción del PMT, ha discutido la importancia de generar alternativas de manejo para estos ecosistemas tan importantes en la conservación de la biodiversidad, en el desarrollo de las comunidades y de sus economías locales.

B. LOS PALMARES Y GUANDALES. A medida que se avanza desde el mar hacia el río, vienen apareciendo manchones puros y mezclados de otras asociaciones vegetales dominadas por especies como: la Palma Naidí (*Euterpe oleraceae*), las cuales se ubican sobre terrenos un poco más altos, gracias a su acción colonizadora y sus incidencia en la formación de suelos. Esta palma se encuentra mezclada, algunas veces, con otras especies importantes como los Machariales (*Symphonia globulifera*) y los Sajales (*Camnosperma Panamensis*). En estas zonas intermedias, se establecen unidades familiares de producción, en las cuales la población que depende de ellas alterna la agricultura con la explotación forestal, incluida la recolección de frutos y cacería.



Los naidizales y su vegetación asociada tienen una importancia radical para las poblaciones locales, porque de su permanencia depende el control de una gran cantidad de insectos y plagas que establecen su hábitat en este ecosistema semi acuático, y que sirve de alimento para la fauna que se encuentran en las áreas de manglares. En consecuencia, su eliminación sería catastrófica tanto en el plano ecológico como productivo para las zonas media y baja, y gracias a ello, las comunidades han entendido la importancia ecológica de estos bosques y son conscientes de la necesidad de conservarlos y manejarlos sosteniblemente, por lo que esta prohibido tácitamente su explotación.

Otras áreas importantes para el Consejo, corresponden a las zonas de Güandales, ubicadas en tierras bajas que son influenciados por el agua dulce, poseen formaciones florísticas dominadas por mezclas de Cuángare (*Dyalianthera gracilipes*), Sajo (*Camnosperma panamensis*), Sebo (*Virola sebifera*), Otobo (*Otoba lehmannii*) y Virolas (*Virola dixonii*). Estas especies, se usan como maderas comunes por la industria de contrachapados y son altamente demandadas por el mercado, sin embargo, su potencial está en que son bosques con alta capacidad de regeneración, es decir, que a pesar de ser aprovechados, tienen un rápido crecimiento presentando tendencias a asemejarse a los bosques primarios, una situación que las pone en ventaja frente a otras especies maderables y que les permite que sean explotadas cíclicamente.

En consideración a lo anterior, las comunidades del río han identificado la importancia de este tipo de formaciones vegetales y la necesidad de priorizar la definición de lineamientos para la formulación e implementación de un plan conjunto de ordenación, entre el Consejo Comunitario y las entidades encargadas del control de los recursos en la región, la CVC (Corporación



Autónoma Regional del Valle del Cauca), que permitan el desarrollo sostenible y el refinamiento de sistemas silviculturales que eleven su potencial de uso para las comunidades. Este Plan de Ordenación identificado deberá ir acompañado necesariamente, de estrategias de mercado y generación de valor agregado para que se compatibilice con las iniciativas de desarrollo para las comunidades, particularmente en el sector forestal.

LOS BOSQUES DE LAS TERRAZAS BAJAS

Estos bosques están ubicados entre los manglares, naidizales, güandales de tierras bajas y las colinas altas, es decir entre ambos. Aquí dominan especies como el Guabo (*Inga sp*.), el Anime (*Protium nervosum*), Carbonero (*Licania sp.*), Caimo (*Pouteria spp*.), Sande (*Brosimun utile*), entre otras y especies propias de los bosques de guandal como los cuangariales (*Otoba sp*.). Esta zona es muy importante porque allí se establecen los asentamientos más representativos del río y además las fincas tradicionales, por lo tanto se encuentran los cultivos agrícolas de mayor desarrollo y productividad del Consejo, fundamentales para la seguridad alimentaria de la gente.

LOS BOSQUES DE LAS COLINAS MEDIAS Y EMPINADAS

En las zonas media y alta del río, el terreno se levanta más arriba de los bosques de terrazas bajas, conformando formaciones vegetales propias de colinas medias, altas y empinadas, como en el caso de los Farallones de Cali, donde se dificulta el acceso para las explotaciones forestales. En esta unidad fisiográfica, el relieve condiciona otro tipo de bosque con características muy heterogéneas en cuanto a su composición y diversidad. La vegetación esta compuesta por Caimos (*Micropholis sp.),* Guascos (*Lecythis sp.),* Saleros (*Lecythis sp*.), Tachuelos (*Xanthoxylum sp.*), Laureles (*Nectandra spp*.), Algarrobos (*Hymeneae courbaril*) y Jiguas (*Ocotea sp*.)*,* etc., asociadas con un gran número de palmas, donde se destacan el Corozo o Táparo (*Attalea alleni*), la Tagua (*Amandra decasperma*) y Mil Pesos (*Oenocarpus bataua*).

En su mayoría, estas áreas comprenden bosques primarios de alto valor ecológico y ambiental por los bienes y servicios que presta y, a nivel comercial por las características de las maderas que se hallan presentes sobre este tipo de terrenos. Los bosques empinados como son los más alejados e inaccesibles por las condiciones topográficas, coinciden con la cabeceras y divisorias de agua de los distintos ríos y quebradas que tributan sus aguas al río Cajambre. En ese sentido, son fundamentales por la red de servicios que prestan a las comunidades, pues en ellos se encuentran los bosques de protección de las áreas de fuentes de agua pura, espacios adecuados para la cacería y las áreas de reserva forestal comunitaria, desarrollándose generalmente, actividades de recolección de productos forestales no maderables y cacería en baja intensidad. No obstante, es importante resaltar que son generalmente, bosques de difícil acceso lo que contribuye a establecer alternativas de conservación particulares, sin olvidar que existen otros con mayores condiciones de accesibilidad y donde si se desarrollan actividades forestales de aprovechamiento de

manera “selectiva” [1] con especies como el Laurel (*Nectrandra spp.*), el Chachajo (*Aniba spp.*) y los Jigüas (*Ocotea spp.*), maderas que son muy apetecidas a nivel doméstico por su nobleza y calidad.

[1] extrayendo solo árboles de especies maderables de alto valor comercial

LA ZONIFICACIÓN COMUNITARIA DEL TERRITORIO EN MEDIANAS UNIDADES DE USO

Además de los anteriores espacios de uso dentro del Territorio Tradicional, la gente ha alinderado unidades de ordenación de mediana escala, obedeciendo a factores climáticos, productivos, de relieve e inundabilidad, por la oferta ambiental, hitos geográficos, etc., como son la montaña, el rastrojo, el güandal, el manglar y los espacios acuáticos (el río y la bocana o mar adentro y mar afuera).

ESPACIOS TERRESTRES

LA MONTAÑA. Esta categoría es utilizada para designar a la vegetación de bosque maduro y natural pero especialmente de terrenos altos que no mantienen inundados permanentemente. Se encuentra desde la zona baja hasta la zona alta del territorio, por lo que no hay un solo tipo de montaña, sino que ésta va cambiando en el gradiente altitudinal, es decir a medida que va cambiando la altura del terreno hay otras especies bien diferentes, que nos dicen como es el terreno.

Es un espacio que se encuentra muy afectada por la tala de árboles en ciertos sectores, especialmente en las cercanías de la aguas corrientes, ríos y quebradas, ya que se facilita su extracción, sin embargo, en las partes altas de las quebradas y en los sectores más inaccesibles o con dificultades para la extracción manual de la madera, la montaña se encuentra aún en muy buen estado y podemos decir que el consejo comunitario del río Cajambre cuenta aún con muy buena cantidad de montaña.

LOS RASTROJOS. Son aquellos espacios donde se concentran las actividades agrícolas de las unidades de producción familiar e incluyen a los que se dejan descansar por cierto tiempo, para de nuevo usarlos en agricultura. La gente maneja el proceso de regeneración natural de la vegetación y aprovecha los espacios por dos años máximo y luego los deja en "reposo" para que la tierra no se recaliente, ya que estos son suelos con altos contenidos de arena dejada por los ríos en sus crecientes y con bajos niveles de materia orgánica. La gente ha tenido ancestralmente dos estrategias de conservación de este espacio, en el caso de las zonas donde se tienen cultivos limpios como el arroz y maíz, se tiene establecidos periodos de descanso y en los cultivos no limpios, se tiene una estrategia de manejo de diversidad que permite regular poblaciones, conservando la fertilidad del suelo, protegiendo al suelo de la erosión y como barrera para las plagas.

Por el crecimiento de la población y la intensificación de los cultivos, se ha incrementado la aparición de plagas y con ellas la aplicación de agroquímicos de alto poder tóxico.

Dentro de las prácticas agrícolas se viene presentando una práctica muy mala para la estabilidad de las orillas, al eliminar la vegetación ribereña, lo que junto a la

torrencialidad del río facilita el proceso erosivo. Esto se puede evidenciar en la parte alta donde existen muchos cultivos familiares y ya es común ver la erosión actuando.

LOS GUANDALES. Son de pronto uno de los espacios en mayor peligro debido a la fuerte presión que reciben por la extracción de madera. El nato es la especie que se encuentra más afectada por la demanda de madera dura hacia fuera del territorio y la producción del carbón al interior.

EL MANGLAR. Es un espacio que se encuentra en este momento en proceso de recuperación debido a que en los años 60´s y 70´s se explotó muy intensivamente para la extracción de su corteza, rica en taninos. Hoy en día la gente hace un manejo de la regeneración natural ya que no son aprovechados los árboles maduros, sino los árboles jóvenes para pilotes. El principal problema de esta unidad sigue siendo su paulatino empobrecimiento y la disminución de la cantidad de los recursos de flora y fauna o aún por su desaparición local. Un caso particular es la captura de piangüas de talla menor a la permitida, las cuales si bien no se comercializan en el río si se comercializan directamente en Buenaventura, además se usan par el consumo en el propio río.

TABLA 6: Zonificación comunitaria de áreas por unidades de paisaje.

TIPO DE PAISAJE	CARACTERÍSTICA	OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS
MONTAÑA	Zonas de selva madura, bosque primario sin intervención o con poca intervención siendo esta esporádica. Generalmente de alta pendiente, suelos compuesto de tierras y rocas.	Fauna de cacería, madera, insumos para viviendas, canoas y domésticos, productos no maderables, minerales.
RASTROJO	Zonas donde la vegetación ha sido domada para actividades agrícolas. Cuando estos espacios se dejan descansar se llaman **Montes biches**. Los cuales varían en su estructura vegetal dependiendo del tiempo de reposo.	Es el espacio agrícola, eventualmente se caza (cebadero), leña y madera vasta.
GUANDAL	Se caracterizan porque son suelos inundados permanentemente por acción de la presión de las mareas sobre el río, donde son típicos los naidizales, los natales, los sajales, los cuángariales, los virolas, etc. A estos suelos debe hacérseles zanjas para establecer cultivos.	Madera, fauna de cacería, productos forestales no maderables, conchas, moluscos y peces.
PLAYA	Serie de arenales que pertenecen a los bajos, los cuales no se inundan	Agricultura de playas; siembra de cocos, plátano,

	por cambios de marea	frutales, cangrejales.
MANGLARES	Son las zonas donde se encuentran todas las especies de manglar, sin el nato, con un fuerte influencia de la mareas, la circulación de nutrientes y sedimentos orgánicos y minerales.	Pesca, Maderas para viga, extracción de moluscos y conchas, espacialmente cangrejos y piangüas, agricultura.

Dentro del desarrollo del Plan, estas unidades fueron cartografiadas, de cuyo proceso podemos ver que el Territorio del Consejo Comunitario del río Cajambre, todavía cuenta con un alto porcentaje del territorio en montaña (80%), es decir se encuentra virgen, en ese orden los manglares corresponden aproximadamente al 7% del territorio. Los güandales corresponden al 2.94% del territorio actualmente, ya que gran parte han sido modificados en rastrojos al ser domados para la agricultura. Los rastrojos que corresponden a los espacios agrícolas, representan el 8.24% del territorio.

TABLA 7. Área y porcentaje de los espacios de uso dentro del Territorio del río Cajambre.

ESPACIO DE USO	ÁREA EN HA	PORCENTAJE RESPECTO AL TERRITORIO
BAJOS	457,67	0.63%
PLAYA	434,36	0.06%
GUANDAL	2.123,13	2.94%
MANGLAR	4.788,53	6.63%
RASTROJO	5.949,14	8.24%
MONTAÑA	58.392,97	80.94%
TOTAL	72.144,80	100%

Algunos espacios de uso presentan cierto grado de deterioro. Existen diferentes causas como naturales y las que impone el hombre, o su combinación. Tal como sucede por los efectos de la erosión de las áreas ribereñas en los sectores agrícolas (rastrojos) del río, lo que puede comprometer directamente al seguridad alimentaria. Por eso vemos que existe una relación directa entre el uso y el bienestar, razón por la cual debemos comenzar a mitigar aquellos efectos generados por las malas acciones que sobre el territorio se han hecho, y modificar nuestras actitudes y algunas prácticas de uso del suelo.

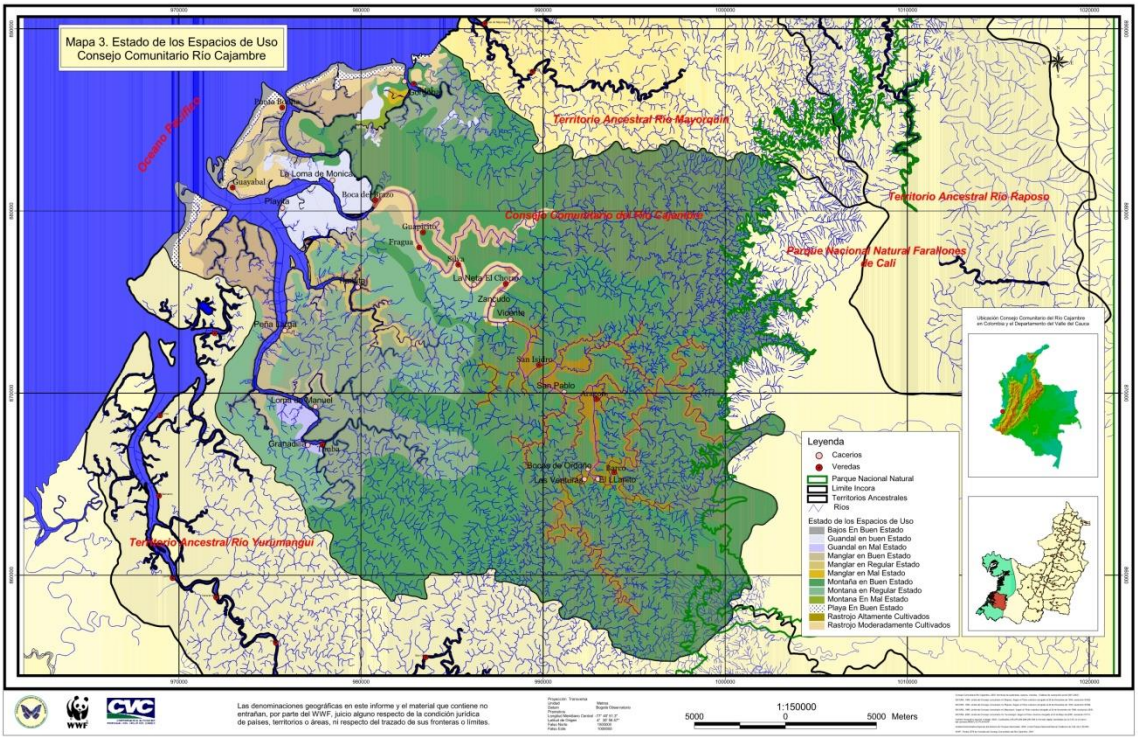


GRÁFICO 4. Espacios de uso de las comunidades dentro del Territorio Tradicional a nivel Continental.

En cuanto a los bosques, las degradaciones se presentan igualmente por desastres naturales, como por las explotaciones forestales incontroladas en los bosques de montaña. Se desconoce si esto ha tenido una influencia directa sobre algún tipo de especie como para evitar su extinción, pero nos hace suponer que algunos elementos de los bienes y servicios ambientales que son fundamentales para el bienestar de las comunidades, pueden estar amenazados. Somos concientes de la responsabilidad que debemos de tener para evitar esta serie de deterioros ambientales de tipo humanos, a través de la reformulación de ciertas prácticas del sistema agrícola y del forestal.

TABLA 8. Área y porcentaje de las diferentes Categoría de deterioro o intervención de los espacios de uso del Consejo Comunitario del río Cajambre.

ESPACIO DE USO	ÁREA EN HA	% RESPECTO AL TERRITORIO
BAJOS	457,67	0.63%
PLAYA	434,36	0.60%
GUANDAL EN BUEN ESTADO	1.804,33	2.5%
GUANDAL EN MAL ESTADO	3.19,34	0.44%
MANGLAR EN BUEN ESTADO	3.809,05	5.2%
MANGLAR EN REGULAR ESTADO	909,15	1.2%

MANGLAR EN MAL ESTADO	59,55	0.08%
RASTROJO ALTAMENTE CULTIVADO	3.172,41	4.39%
RASTROJO MODERADAMENTE CULTIVADOS	2.786,94	3.86%
MONTAÑA EN BUEN ESTADO	45.488,01	63.05%
MONTAÑA EN REGULAR ESTADO	12.786,19	17.72%
MONTAÑA EN MAL ESTADO	118,76	0.16%
TOTAL	72.144,80	100%

Pero, en general el estado de todo el territorio es muy bueno, ya que se pueden observar todavía unos exuberantes bosques, ríos y quebradas cristalinas, animales salvajes y una cantidad considerable de recursos utilizados y manejados por las comunidades. Aunque hay dinámicas que han incrementado el nivel de deterioro en las últimas décadas.

TABLA 9. Estado general de los espacio de uso terrestres del territorio del consejo Comunitario de Cajambre.

ESPACIO DE USO Y ESTADO: BUENO / REGULAR / MAL ESTADO	ÁREA EN HA	% RESPECTO AL TERRITORIO
ESPACIO DE USO EN BUEN ESTADO	51.993,44	69.4%
ESPACIOS DE USO EN REGULAR ESTADO	16.482,28	22%
ESPACIO DE USO EN MAL ESTADO	497,67	0.6%
RASTROJO ALTAMENTE CULTIVADO	3.172,41	4.39%
RASTROJO MODERADAMENTE CULTIVADOS	2.786,94	3.8%
TOTAL	72.144,80	100%

ESPACIOS ACUÁTICOS: LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE L OS RECURSOS HIDROLÓGICOS.

El manejo del Territorio significa una apropiación de una serie de espacios acuáticos, como quiera que las comunidades han seguido un patrón de poblamiento a lo largo de los ríos principales como Cajambre y Timba Grande, así como por las quebradas de mayor envergadura y esteros, ya que el agua brinda las facilidades para el acceso y transporte de los productos agrícolas y forestales que se cosechan adentro, como parte de soporte de la economía local. Los cuerpos de agua además sirven como medio de comunicación tanto desde adentro como hacia fuera de los territorios colectivos, y la interacción con las comunidades vecinas.

Los espacios acuáticos identificados por las comunidades comprenden las siguientes sub unidades:

TABLA 10: Clasificación comunitaria de los espacios acuáticos y actividades productivas.

TIPO DE	CARACTERÍSTICA	ACTIVIDAD

ESPACIO		
MAR AFUERA	El mar hacia afuera de las bocanas; que unen al río con el mar.	Pesca.
MAR ADENTRO	El mar en las bocanas.	Pesca.
ESTERO	Canal entre los manglares con suelo de barro, cuando el mar está bravo se transita por allí, principalmente en las épocas de puja del mar.	Pesca, extracción de crustáceos y moluscos, vías de comunicación.
CALETA	Canal entre los manglares con suelo de arena.	Pesca, conchas y cangrejos.
RÍO	Corrientes de agua dulce, son de tipo principales cuando facilitan el transporte.	Pesca, extracción de crustáceos y moluscos, fuentes de agua, espacios de recreación, aseo, de agua de uso doméstico. Vías de comunicación.
QUEBRADA	Corrientes de agua dulce secundarias, facilitan la comunicación internamente para las actividades productivas.	Pesca, extracción de productos forestales agrícolas y de cacería, provisión de agua, transporte de insumos y herramientas agrícolas, vía de comunicación.
LAGUNA	Cuerpo de aguas quietas y dulces, no posee entrada ni salida de agua	Cría de peces, anfibios y reptiles; bocones, tortugas, tulicios (babilla) y camarones.
POZA	Cuerpo de agua dulce que surge de la tierra, más pequeña que una laguna pero naturales.	Agua dulce y limpia.

LA ZONIFICACIÓN COMUNITARIA DEL TERRITORIO EN PEQUEÑAS UNIDADES DE USO

Las familias y sus miembros han colonizado diferentes espacios en los territorios colectivos, y vemos que existe un número considerable de ellos que se han usado tradicionalmente por familias o parentelas, principalmente en usos agrícolas. Los Farallones le confieren al terreno altas pendientes, otros son muy pequeños, otros no poseen condiciones adecuadas de fertilidad del suelo, tienen suelo pedregoso, etc., que son factores que limitan el desarrollo de sistemas agrícolas productivos, bajo condiciones de sostenibilidad. Es por ello, que para enfrentar el riesgo de perder los esfuerzos y las cosechas, las comunidades desarrollaron su propio sistema de clasificación de terrenos de acuerdo a los suelos presentes en la cuenca, lo que permite configurar un mapa de usos agrícolas.

Efectivamente, la gente dentro de su proceso ancestral de apropiación del entorno ha desarrollado una clasificación de los suelos, e identificado unos indicadores biológicos que orientan el desarrollo de las actividades agrícolas, principalmente a la hora de definir el tipo de uso y los productos que podría eventualmente mantener el terreno para la familia. Estas denominaciones son:

TABLA 11: Clasificación comunitaria de los suelos para los usos agrícolas.

NOMBRE	COMO SON	PARA QUE SE USAN
LOMA	Terrenos empinados que por su drenaje se utiliza en la siembra de productos agrícolas que no soportan periodos de inundación.	Agricultura, cacería y extracción de productos forestales no maderables.
PEÑA MOLIDA	Se trata de suelos con buenas condiciones de drenaje, usualmente de moderada inclinación.	Siembra de banano y plátano generalmente.
FIRMES	Se le denomina a zonas secas, donde generalmente la gente trabaja; muchos son suelos arenosos con un horizonte de tierra que yace sobre arena, estos suelos se encuentran en San Isidro, Punta Bonita, Guayabal, Timba, Timbita y Timba Grande.	Agricultura.
BAJÍO	Terrenos inundables que para ser trabajados deben adecuarse mediante zanjas, principalmente en la cuenca baja del río, donde la alternancia de la marea y las inundaciones restringen el uso agrícola.	Agricultura.

EL USO Y MANEJO DEL TERRITORIO: ESPACIOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

COMO SE USA EL TERRITORIO: LOS ESPACIOS ACUÁTICOS Y TERRESTRES



Cada una de las veredas y corregimientos que conforman el Territorio Tradicional, ejercen dominio sobre cuencas y recursos naturales, los cuales son utilizados de diversas formas. Los ríos y las quebradas son espacios donde se reafirma la propiedad individual y grupal, y es común encontrar grandes y pequeñas extensiones de tierra donde se practican todas las actividades que comprenden los sistemas tradicionales de producción, desde la agricultura, la extracción maderera, minería, la recolección de productos del bosque, pesca, entre otras actividades. Entre algunas de las quebradas que poseen los corregimientos y comunidades del río, están:

TABLA 12. Cuerpos de agua que usan y manejan las comunidades.

CORREGIMIENTOS	QUEBRADAS Y ESTEROS		
FRAGUA	SAN MARTÍN TULÚA DOCORDÓ VARSALITO QUERRÉ CHONTADURO	GUAPISITO COROSALITO PAJONAL CHACHAJO LA VIGÍA COROSAL	AGUA COLORADA DEL PAN CARLOS BACAO CELVITO PAJOMA
CHORRO	CHORRO CHORRITO LA CUEVA QUERRÉ CHACHAJO PITICA	LA PITA EL ACHIOTE AGUA CLARITA DOS QUEBRADAS LAS PAVAS ACHOTICO	QUERRESITO EL ZANCUDO ZANCUDITO CAMPOSANTO CAMPOSANTITO CHIQUITA
SILVA	GÁLVEZ CANUTA NETA	LIMONCITO LOS HOYOS GUADUALITO	CHONTADURO ROBERTO EL PASTO
SAN ISIDRO	LUCAS EL CORTES VICENTINO POGODOCITO	VENENO VENENITO SAN PABLITO CURITA	ÁNGEL ESTEBAN PEÑITA AGRIPINA POGODÓ
BARCO	ORDOÑO DORIS SALVADOR CAIMANCITO SAN PEDRO	LA VILLEGAS RRELÉ QUEBRADA OSCURA SAN JERÓNIMO CIMARRÓN	DON CARLOS EL TIGRE CHACHAJO COIBA LEÓN
BOCA DEL BRAZO	CARRANCIO CARRANCITO	EL MICO MANUELA	CUEVAL NO PARE

CORREGIMIENTOS	QUEBRADAS Y ESTEROS		
	CHIQUERITO ADANCITO	ADÁN	COROZAL SIETE COLORES
ARAGÓN	LOS HOYOS	GUADUALITO	CHONTADURO
TIMBA	**ESTEROS:** EL AGÜERO	HERACLIO MAJAGUAL	BALTASAR
TIMBITA	**ESTEROS:** CELESTINO CAPURRO EL CAUCHO EL JIGUA EL JIGÜITA LURULÓ CAIMITO	LA HERRADURA LA MOLINERA TANGARÁ LA PATERA DE JULIÁN DEL DIABLO DE MARIQUITA	**LAS QUEBRADAS:** JUAN ANDRÉS LOS VICENTEÑOS PALMADITA CACOLÍ CAIMANCITO
GUAYABAL	**ESTEROS:** LA PAZ AGRIPINA JURELERA EL ESTERÓN ESTERONCITO ALIJONCILLO CRUZ MARÍA CAIMANERO FOSO FOSITO OSO EL BADILLO	**Y LAS QUEBRADAS:** CHIQUITA LA CHOLA EL CHORIZO RABO DE MOJARRA OLMES DE LA TUNDA COMPAÑÍA SIRIBÍ CHANCHAREJO POLICARIO JULIA	LA VERRUGOSA SEVERINO, LA SARDINITA LA SARDINA LAS PALMAS LA SUCIA MOJARRITA DE CAIMITO LA ROBLE SIRIBISITO
PITAL	ESTEROS PERIQUILLO, LAS VAQUITAS Y PIANGÜITA		

DE QUE VIVIMOS; ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL TERRITORIO

Las comunidades practican diferentes actividades productivas en los espacios de uso tradicional en los bosques, siguiendo los ciclos determinados por la naturaleza, la cual año tras año y de manera estacional, pone a su disposición una serie de recursos y productos necesarios para proveer a los habitantes de materiales y alimentos, que facilitan la vida en el río. Estos recursos son aprovechados cada temporada oportunamente, y abarcan una cantidad considerable de especies animales y vegetales, obtenidos a través de actividades como la agricultura, pesca, extracción forestal, cría de especies menores, cacería y ocasionalmente la explotación minera. Estas actividades han generado economías locales de subsistencia con un sistema predominante de una sociedad compuesta por campesinos recolectores – silvicultores que desarrollan múltiples actividades en el año.

El conocimiento sobre el uso y manejo de la naturaleza comprende igualmente métodos y técnicas propias de aprovechamiento, que por tradición se han mantenido como estrategias de manejo y conservación de la biodiversidad. Con excepción de pocas prácticas culturales, estas han permitido que los recursos naturales y su base,

los bosques, se conserven para el beneficio de las comunidades actuales y futuras. En ese sentido, la conservación de los recursos del río Cajambre es una cuestión de supervivencia y ahorro ambiental.

CUANDO APROVECHAMOS LOS RECURSOS DEL TERRITORIO; EL CLIMA Y LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN

Los ciclos estacionales rigen a la hora de llevar a cabo cualquier tipo de actividad dentro de los sistemas tradicionales de producción; la agricultura, la pesca, la minería, la extracción maderera, la recolección de productos de los bosques y la caza, éstas actividades se combinan en diferentes épocas del año de acuerdo principalmente, a las condiciones y sucesos ambientales, como la lluvia. De acuerdo a este factor los meses del año se clasifican así:

TABLA 13. Periodos climáticos que determinan los ciclos productivos.

MESES	ÉPOCA CLIMÁTICA
ENERO	VERANO
FEBRERO	VERANO
MARZO	VERANO
ABRIL	INVIERNO
MAYO	INVIERNO
JUNIO	VARIABLE
JULIO	VARIABLE
AGOSTO	VARIABLE
SEPTIEMBRE	LLUVIAS CON TRUENO
OCTUBRE	LLUVIAS CON TRUENO
NOVIEMBRE	LLUVIAS CON TRUENO
DICIEMBRE	VARIABLE

Es así como vemos que la precipitación y las condiciones metereológicas, han determinado patrones y comportamientos culturales enfocados hacia la producción, los cuales definen el calendario de actividades durante el año. Por ejemplo, en la agricultura al final de los veranos se llevan a cabo las actividades de adecuación y preparación del terreno y la semilla, para esperar el momento oportuno de siembra y posteriormente de cosecha, momentos determinados por las lluvias y en algunos casos por los ciclos de la luna.

En el caso forestal, la luna incide de manera particular, en algunas prácticas como la corta o apeo de los árboles ya que se cree que proporciona mayor durabilidad a la madera, si se corta en el período de menguante (menguántica). Sin embargo, la madera que se corta para la comercialización no tiene tiempo de corta y solo esta condicionada por el nivel de las aguas (invierno) que facilita el transporte de la misma.

Para la construcción del PMT y su posterior implementación fue muy importante la caracterización de nuestros sistemas productivos, ya que permitió identificar las alternativas y oportunidades para el manejo sostenible y conservación de los recursos naturales en el río. En la siguiente unidad se presenta una descripción general de cada una de los componentes productivos, sus problemáticas y alternativas que permitan mejorar los sistemas y la calidad de vida de los habitantes.

EL COMPONENTE FORESTAL

Dentro de los bosques se aprovechan aproximadamente unas 150 especies forestales (Tabla. Anexos) de las cuales a nivel comercial no se conocen todas, pero las comunidades le tienen un uso definido caracterizado por su potencial maderable, medicinal y/o alimenticio. Igualmente, las especies arbóreas están íntimamente relacionadas con el concepto de seguridad alimentaria, ya que proveen de alimento y hábitats a la fauna silvestre que a su vez se constituye en una de las fuentes de alimento para la población del río.

LA EXTRACCIÓN FORESTAL COMERCIAL

En cuanto a los bosques, el aprovechamiento de los productos forestales y su comercio, son las actividades más importantes en el río, en vista de que genera la mayor parte de los recursos económicos para las unidades familiares en el año. De los bosques se obtienen muchos materiales para diversos usos; construcción (tanto de viviendas como de medios de transporte, lanchas y potrillos) y plantas medicinales, entre las más importantes. La madera se comercializa en trozas y bloques, o en forma de carbón y leña, tanto a nivel local como en Buenaventura y Cali.



La época que marca el inicio de las faenas forestales está determinada por el invierno, y las fluctuaciones de nivel de las aguas, las cuales posibilitan el arrastre y flotación de las trozas, desde el monte a los aserrios locales o sitios de acopio, donde son transportadas en forma de trozas (troncos) por remolcadores o barcos (veleros) para el caso de la madera en bloque. La madera no se fumiga para evitar daños al suelo y las aguas. La mayor parte de la madera que se comercializa es en bruto, sin presentar ningún tipo de valor agregado por parte de la comunidad.

Al año, se presentan dos estaciones favorables para el aprovechamiento, una en mitad de año, entre abril y junio, y la otra a finales de año, septiembre diciembre, situaciones que movilizan un gran número de personal en el río. Pero todo el año, el bosque aporta una considerable cantidad de materiales representados en una serie muy amplia de

productos forestales no maderables, requeridos para el uso doméstico como bienes de uso de las comunidades locales.

Lugares donde se desarrollan las actividades de extracción forestal en el río Cajambre

La extracción forestal, es una actividad que se lleva por igual en varios ecosistemas como manglares, güandales y montañas. Sin embargo, para la extracción de la madera se requiere de los ríos y las quebradas así como de las fluctuaciones de la marea para facilitar la sacada del producto, utilizando la flotación y arrastre. En ese sentido, en la zona baja en los güandales, las mareas facilitan las labores forestales en cualquier época del año, pero estas dependen igualmente de las actividades que se desarrollan cíclicamente dentro de los sistemas tradicionales de producción, tales como los cultivos agrícolas y la pesca.

En las zonas de montaña, la composición de los bosques cambian y son más comunes la presencia de especies maderables más finas, mientras en las zonas bajas (manglares y guindales de especies mixtas) se encuentran las maderas más bastas pero que cuentan con una agresivas regeneraciones naturales que le confieren a algunas poblaciones un valor de uso alto, ya que permite una explotación semi intensiva y permanente de madera, caso de los Cuángariales, Sajales y Natales, así como Virolas y Sebos. Por lo tanto, corresponden a especies sobre las que se concentra la mayor parte de la explotación forestal que se realiza año tras año.

De acuerdo a algunos investigadores, el potencial de regeneración de estos bosques de tierras bajas, les da muchas posibilidades para iniciar los procesos de ordenación forestal, garantizando el manejo y conservación para nuestras comunidades. Investigaciones recientes realizadas en la zona del Pacífico Sur, donde los bosques presentan características similares a las del río Cajambre (Del Valle 1993), establecieron que en los güandales, los sajales más jóvenes presentan los mayores crecimientos totales de volumen, por ser asociaciones que se han aprovechado durante décadas, tratándose de comunidades serales o secundarias, de baja diversidad florística.

Este autor demuestra a través de comparaciones, las verdaderas potencialidades de la ordenación forestal en estos tipos de bosques persistentes. En estas asociaciones de tierras bajas como son los guandales, las tasas de crecimiento del volumen total se asemejan a los registros alcanzados por plantaciones densas, donde pueden superar los 33 m^3/hectárea/año, con diámetros pequeños y grandes densidades. Igualmente, en los guandales mixtos y cuánguariales explotados selectivamente por cinco décadas, el crecimiento del volumen total varia entre los 10 a 18 m^3/hectárea/año (Del Valle, 1993). Este crecimiento de los cuánguariales y guandales mixtos es muy alto, por cuanto la literatura da cifras para diferentes bosques tropicales que oscilan entre los 2

y 4 m^3/hectárea/año (Dawkins 1958, Wadsworth 1997, Leslie 1987, De Graaf 1987) crecimientos muy inferiores en comparación con éstos.

Esa extracción forestal concentrada en algunas especies de las zonas bajas se debe además a que son de fácil acceso, donde los costos y esfuerzos de extracción se justifican a la hora de realizar la venta de madera y son especies que tienen una mayor utilización en usos industriales relacionados con la fabricación de chapas y contrachapados, produciéndose en trozas o troncos en bruto. Caso contrario sucede con la madera de montaña que por su alta calidad, se comercializa en forma de bloques para aserríos, además por las dificultades de transporte requieren de mayor inversión y esfuerzo.

Sistemas y tecnología utilizadas por las comunidades para el aprovechamiento forestal.

La corta de los árboles se realiza de forma selectiva, respondiendo al tamaño del fuste, y al diámetro a la altura de la pata (base). El diámetro mínimo de corta (D.M.C.) permitido es de 40 centímetros (18 pulgadas). Mediante los inventarios forestales, identificamos los individuos que serán destinados a la producción de madera, los cuales se clasifican por la forma de su fuste y copa.

Una de las características importantes de este sistema, tiene que ver con el bajo nivel de tecnificación. Las herramientas utilizadas para realizar las actividades de extracción de la madera, son el hacha y en menor medida la motosierra, ya que se disponen de muy pocas motosierras en todo el río, seis o siete, lo que genera grandes desperdicios de madera[2]. Existen aserríos locales y particulares, que contienen maquinaria obsoleta y poco eficiente, que datan de la época del auge maderero entre los años 1960 y 1975 (Del Valle, 1993). Los aserríos de propiedad particular se que se encuentran dentro del río, se ubican en la vereda Boca de Brazo, en el río Guapí, y dos en el río Timba, de los cuales uno de ellos se encuentra aún en construcción. La madera es transportada a los aserríos en trozas juntas, a manera de balsas y allí se transforman en tablas, tablones, y en otras presentaciones como palos de escobas, que posteriormente son transportadas en motonaves hasta el puerto de Buenaventura donde se distribuyen a los centros de comercio definitivo.

Los productos generados a partir de la extracción forestal

[2] Estimaciones de niveles de desperdicio para la Costa Pacífica, mostraron que la tasa de conversión del volumen del árbol al momento de la corta y del aserrío donde se transforma, equivale para todo el proceso a 28.8%, lo que significa entonces que de 100 m^3 de volumen comercial en pie, en el aserradero solo se transforman primariamente 45,6 m^3, los cuales producen 28,8 m^3 de piezas de madera aserrada (Leyva 1986, del Valle 1993).

El principal producto de comercialización de la actividad forestal como se había mencionado con anterioridad, corresponde a la madera en bruto, pero le sigue en orden de importancia la extracción de nato (*Mora megistosperma*) para la producción de carbón de leña, actividad que se realiza durante todo el año. No obstante, se realizan otras actividades dentro del sistema forestal como es la recolección de frutos, plantas medicinales y materiales que aporta el bosque (hojas de palma, tallos, frutos, bejucos, cortezas, plantas medicinales, látex y arbustos de diversos usos) a las comunidades en sus necesidades y vida cotidiana. La recolección de estos productos se realiza durante toda las épocas del año.

En los últimos años, muchas personas de las comunidades vienen elaborando bebidas tradicionales, bajo las presentaciones de biche, vinos, vinetes y curadas, para las cuales se utilizan desde Caña de Azúcar hasta plantas aromáticas, medicinales, colorantes, etc., que se colectan directamente en el bosque. Igualmente, ocasionalmente se comercializan productos como semillas forestales, fibras naturales y exudados de árboles, como ocurre con el caimito popa (*Couma macrocarpa*).

El Consejo Comunitario, viene diseñando un programa enfocado a la producción y comercialización de semillas forestales, que respalde los esfuerzos de las comunidades al ordenar y definir opciones de uso para los predios colectivos dentro del PMT, identificando una potencialidad en ese sentido, de forma tal que el Territorio brinde nuevas opciones a los jóvenes, para que piensen en quedarse, a través del desarrollo de alternativas productivas alrededor del manejo de los bosques.

Para nosotros, ha sido de gran importancia los espacios de reflexión que se han generado dentro del desarrollo de este PMT, ya que nos han permitido reiterar la importancia y valor ecológico de los bosques para su desarrollo y replantear los mecanismos y estrategia del aprovechamiento que siempre se ha desarrollado en nuestros territorios. El sistema forestal representa cada vez mayores pérdidas a las familias, quienes esperan que el esfuerzo creciente que se realizan año tras año se compense con una buena venta de madera, algo difícil de lograr bajo las condiciones actuales de mercado y del poco poder de decisión de nuestras comunidades frente a éste.

Como experiencia y actividad importante realizada durante la construcción del PMT, en el año 2003, los corteros de ACORMARE y otros usuarios del bosque inventariaron 100 hectáreas en bosques de colinas, dentro de un permiso de aprovechamiento forestal que posee la comunidad, debidamente autorizado por la CVC. Los inventarios se realizaron conforme al Decreto 1791 de 1996 (Estatuto Forestal).

Dentro de esta unidad de manejo, se registraron 125 especies de árboles que tienen un uso maderable por parte de las comunidades, muchas de ellas con valor económico en el mercado externo. Los registros comprendieron todos los individuos mayores de 10 cm. de diámetro a la altura del pecho (D.A.P. $\geq$ 10 cm.), lo que nos muestra las

características de biodiversidad de los bosques del Cajambre. Las estimaciones de volumen fueron; Volumen Total de 77,43 m^3/Ha, Volumen Comercial Total 57,45 m^3/Ha, Área Basal de 8,8 m^2/Ha con aproximadamente 77,2 Árboles/Ha.

Bajo estas consideraciones, es posible plantear sistemas de aprovechamiento de impacto reducido en los bosques, con aproximadamente un volumen comercial de extracción de 20 m/Ha, lo que significaría 2000 metros cúbicos de madera, garantizando un control rápido tanto de los árboles aprovechados como del volumen de movilización.

Otros resultados interesantes de las actividades realizadas por ACORMARE durante la formulación del PMT, fue la identificación de algunas de las especies de importancia comercial que están sufriendo fuertes alteraciones locales en sus poblaciones, como el Chachajo (*Aniba perutilis*), el Laurel (*Nectandra sp.*), el Jigua (*Ocotea sp.*), el Chanul (*Humiriastrum procerum*), entre otras, estando la mayoría de ellas registradas en el listado del CITES (Convenio Internacional para el Trafico de Especies de Flora y Fauna Amenazadas de Extinción), por lo que su conservación debe ser priorizada y debe atender a buscar medidas que permitan su repoblación y manejo sostenible por nuestras comunidades locales. Adicionalmente, para otras especies como el Nato (*Mora megistosperma*) y Cuángare (*Dyalianthera lemannii*) que aunque siguen estando presentes en los bosques de las comunidades y representan un alto valor comercial, se registran disminuciones en el tamaño y calidad genética de sus poblaciones, ya que se explotan los mejores individuos constantemente, lo que las coloca en estado crítico de conservación; *"la gente recuerda que antes había mucho más de estos recursos en el río" (comentarios locales).*

Problemáticas identificadas en los recursos aprovechados del bosque; los conflictos

Pero los aprovechamientos legales e ilegales, representan además conflictos para nuestras comunidades. Se tienen desde los generados por el aprovechamiento de las maderas finas, las cuales cada día se tornan más escasas y apetecidas por los pobladores, que conducen a que los corteros no respeten la propiedad a la hora de hacer estos aprovechamientos, generando dificultades en el acceso y uso de los recursos naturales en el río. Además ciertos productos forestales, como los bejucos de guaco, el Chachajo, el Guayacán y las semillas de algunas especies maderables valiosas son poco conocidos en su manejo pero muy utilizado por la población provocando disminución en sus poblaciones de los bosques más cercanos.

Como se ha mencionado reiteradamente en otros apartes del documento, a excepción de algunas plantas herbáceas (fibras, plantas aromáticas, medicinales, frutos, etc.), el elemento de mayor uso es la madera, que representa junto con el comercio de chontaduro, borojó, pescado y moluscos, las únicas fuentes de ingresos económicos

para las comunidades. Pero al contrario de las otras, la actividad forestal requiere de largas faenas y grandes esfuerzos en el bosque, que no compensan con los costos de venta y los ingresos percibidos por ello.

Como parte de una evaluación de las actividades forestales en el río, se pudo comprobar los bajos niveles de ganancia de la gente a la hora de comerciar los productos del bosque. Teniendo en cuenta el diámetro mínimo de corta (DMC) en 40 cm. (18 pulgadas), los costos de compra dependen del DMC y de la calidad de la troza, si la troza iguala o supera el DMC su valor es de $ 5.000, las de diámetro entre 12 y 18 pulgadas su costo oscila entre $2.000 y $3.000, mientras que las menores de 12 pulgadas se compran por troza (tuca) a $ 1.500. En ciudades como Cali el costo es un poco más alto, por ejemplo un bloque de Carrá de 40 pulgadas (10x4) equivale a $14.000.

En el mercado nacional, los precios de las maderas tropicales se han mantenido estables por más de diez años, pero con tendencias a la baja, debido a la falta de ética del sector en el país. A nivel local y regional los dueños de los aserríos no están dispuestos a subir los precios en el río. Ello conlleva a que las comunidades se vean en la necesidad de extraer mayores volúmenes del bosque cada vez más, poniendo en peligro la calidad ecológica y resiliencia de los bosques y las especies.

Finalmente es fundamental resaltar que los aprovechamientos forestales tienen gran incidencia en la vida de las comunidades. Es un componente receptor de la responsabilidad para generar empleo y moneda circulante, por ello constituye un sector de alta conflictividad entre ellas y con los comerciantes e intermediarios de productos del bosque. Es por ello que a nivel interno, la forma como se están llevando a cabo las actividades forestales junto con la actuación de los intermediarios de la madera amenazan con desestabilizar los logros y lo ganado por la organización tanto del Consejo Comunitario como por ACORMARE, durante estos años.

Un capitulo especial lo merecen, los conflictos que se generan por el acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente porque existe una gran mayoría de personas de las comunidades que nunca llevan a cabo actividades extractivas, y por ese motivo los personajes que dentro de su sistema de producción, tienen una mayor tendencia a la explotación forestal aprovechan los recursos de todos, los cuales se hallan en los bosques colectivos, e incluso a veces invaden fincas de propiedad privada (individual o familiar) para conseguir la madera con la que subsisten. Esta situación viene generando señalamientos de parte y parte que crea conflictos y rencores entre la población.

Las causas sociales que señalan las comunidades y sus miembros para que se presenten altercados entre las mismas, se debe principalmente a la falta de solidaridad y respeto del vecino, que se traduce en el egoísmo de la sociedad, la violencia intracomunitaria y la envidia, como elementos que no permiten seguir construyendo comunidad, y que ha distanciado a numerosas familias en el río, y para

otros miembros de las comunidades los ha obligado a desplazarse a Buenaventura para salvar las vidas.

Por lo tanto, para hacer frente a esto y como estrategia del Plan de Manejo Territorial formulado, de manera voluntaria el Consejo Comunitario ha decidido avanzar en la legalidad de los aprovechamientos forestales, cumpliendo con todas las normas estatales en materia de recursos naturales, principalmente en lo que se refiere al Decreto 1791 de 1996 (Estatuto Forestal). Ejemplo de ello, fue el permiso de aprovechamiento de madera para el período 2004-2005, otorgado por la CVC sobre 100 hectáreas de bosque, situación que motivó a que el consejo diera inicio a gestiones de mercado e identificación de alianzas comerciales, eliminando la cadena de intermediarios, pero sobre todo generando opciones de comercio más justas para el corto plazo, y capacidad laboral para dar valor agregado a la madera, así como a los productos no maderables en el mediano y corto plazo, para ser unas comunidades protagonistas en este sentido, buscándole alternativas orientadas primero por satisfacer las demandas locales de productos y segundo, en apoyar a los productos legales que la gente produce y/o aprovecha de una manera sostenible dentro del Territorio.

Dentro del Plan de Manejo y conjuntamente con la CVC, se eligieron las próximas unidades de aprovechamiento forestal, dentro de la categoría de uso que corresponde a las áreas de investigación y aprovechamiento forestal determinadas por las comunidades en la zonificación territorial, en total comprenden nueve (9) áreas que se destinaran a ese fin, abarcando 1.900 hectáreas de bosques.

2. LA AGRICULTURA

Como hemos mencionado con anterioridad, las áreas de cultivo se ubican en las riberas, terrazas y quebradas del río Cajambre, principalmente en las zonas media y alta, debido en gran medida a la disponibilidad de terrenos aptos, las facilidades de transporte para la gente y los productos río abajo. No obstante, se desarrollan cultivos en bosques de propiedad familiar e individual en áreas más alejadas, como son las nuevas áreas de laboreo forestal, con el fin de disponer más adelante de alimento, en momentos en que se visita la zona o como retenedor de la fauna (cebaderos) para evitar grandes pérdidas a los cultivos de abajo (en las terrazas y riberas), generando beneficios no solo a los pobladores locales sino también a los animal de nuestros bosques. Dicha agricultura se le conoce como migratoria, pero a diferencia de la desarrollada en otras zonas, en el Cajambre no se realizan quemas previas al establecimiento de los cultivos, sino el sistema de tumba, pudre y siembra.



Por otro lado, en las zonas bajas los sistemas agrícolas deben desarrollar zanjas para favorecer el drenaje de los suelos, ya que los niveles de inundación son más frecuentes y estacionales. Además, las áreas utilizadas en muchas ocasiones corresponden a sitios donde se han realizado otro tipo de actividad productiva, por ejemplo, en los guandales se siembra generalmente caña, papachina y coco, luego de efectuada una labor de extracción de madera. Los terrenos predilectos para la siembra son los llanos pero ante la falta de suelos agrícolas, se utilizan las pequeñas áreas que pueden adecuarse en la ribera del río y los esteros.

Los productos generados a partir de la agricultura

Los periodos de siembra agrícola comprenden los meses de enero, febrero, marzo, junio, julio y agosto, cosechándose productos durante la mayor parte del año. Donde tradicionalmente, la finca Cajambreña incorpora componentes como: maíz (*Zea maiz*), aguacate (*Persea americana*), papachina (*Colocasia esculenta*), chontaduro (*Bactris gasipaes*), borojó (*Borojoa patinoi*), banano (*Musa sapientum*), caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), caimito (*Pouteria sp.*), yuca (*Manihot Sculenta*), limón (Citrus lemmon), cacao (*Theobroma cacao*), zapote (*Matisia cordata*), ñame, piña (Anana sp.), pepa de pan (*Arthocarpus communis*), coco (*Coccus nucifera*), guaba (*Inga sp.*), anón (*Anona sp.),* arrayán (*Eugenia victoriana*), naranja, pacó (*Cespedezia spathulata*), lulo (*Solanum sp*), plátano (*Musa paradisiaca.*), pomarrosa (*Zizigrum malacceuse*) y eventualmente papa de rastrojo y otras especies del bosque como la palma de táparo (*Attalea alleni*) y zancona (*Socratea exorriza*). Es evidente además, que la presencia de algunas especies comestibles se restringe de un lugar a otro, tal como es el caso de la papachina y los ñames que se dan mejor en tierras altas pero que son afectados por factores climáticos, como la lluvia, ocasionando en determinadas épocas escasez de dichos productos y generando aumento en el valor comercial dentro de las comunidades.

La actividad agrícola se caracteriza por ser de subsistencia y se desarrolla alrededor de productos principales como plátano, caña de azúcar, chontaduro, borojó y papa china. Los arreglos y combinaciones de estos sistemas de cultivos varían de familia en familia, e incluyen desde plantas comestibles como la piña, coco, yuca, arroz (*Oriza sativa*) y trigo amazónico, dos especies que vienen siendo una recuperada y otra introducida respectivamente al río, para mejorar la situación de seguridad alimentaria, hasta plantas de uso medicinal y artesanal. Algunos productos básicos de la agricultura están listados en la siguiente tabla.



TABLA 14. Principales productos agrícolas cosechados por las comunidades.

ESPECIE	VARIEDADES
MAÍZ	Real, Rojo, Blanco, Amarillo, Colorado, Carpio, Negro, Negrito
CHONTADURO	Verde, Amarillo, Colorado, Macho (*Bactris gasipaes*)
CAIMITO	Verde y amarillo
CAÑA	de Azúcar, Negra, Amarilla, Cañaguate Amarilla, Morada, Cañaguagua, Cañapalo, Negra lisa, Pajarita, Valluna, Rayada
PLÁTANO	Dominico, Blanco, Hartón, Mocho, Felipita, Candelo, Real, 500 dedos, Rucio, Mocho, Cenizo, Cajeto, Rozo, Pompo
BANANO	Banano, Sato, Sardinero, Chivo, Real, Morocato, Manzano, Rozo, Guineo, Pajarito
YUCA	Yuca, Sanca, Sanca de Pava, Yucatón, Granito, Tempranita
PAPACHINA	Real, Maruja, Rascadera, Mafafa, Blanca, Morada, Arracacha, San Antonio
ÑAME	Real, Morado, Injerto, Barqueño, Blanco, Papa
BOROJÓ	Real; Grande, Mediano y pequeño, redondo largo
GUAMO	Guaba larga, Real, Machete, Rosquita, Bija
LIMÓN	Casero, Mandarina, Francés, Lima
COCO	Real, Típico, Manila, Gigante, Enano, Brasileño, Cartagenero, Híbrido

TABLA 15: Registro de plantas cultivadas y estado de conservación

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Achiote	*Bixa orellana L.*	Ninguno
Aguacate	*Persea americana L.*	Ninguno
Ají	*Capsicunn annuum L.*	Ninguno
Anón	*Annona muricata*	Ninguno
Árbol del Pan	*Artocarpus altilis*	Ninguno
Arracacha blanca	*Arracacia xanthorrhiza*	Ninguno
Arrayán	*Psidium caudatum Mc Vauh*	Ninguno
Bacao	*Theobroma bicolor*	Ninguno
Banano	*Musa paradisiaca*	Ninguno
Batata	*Ipomoea batatas (L.) Lam*	Ninguno
Borojó	*Borojoa patinoi Cuatrec*	Ninguno
Cacao	*Theobroma cacao*	Ninguno
Caimito	*Chrysophyllum cainito*	Ninguno
Camote	*Ipomoea batatas (L.) Lam*	Ninguno
Caña brava	*Gynerium sagittatum*	Ninguno
Caña de Azúcar	*Saccharum officinarum*	Ninguno
Caña palo		
Caña real negra		
Chontaduro	*Bactris gassipaes HBK*	Ninguno
Coco	*Coccus nucifera L.*	Ninguno
Granadilla de bejuco	*Passiflora mollisima (Kunth) Bailey*	Ninguno
Guamo	*Inga sp*	Ninguno
Guanabana	*Annona muricata L.*	Ninguno
Guayaba	*Psidium guajaba*	Ninguno

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Hoja de biao	*Heliconia sp.*	Ninguno
Hoja de guabina		
Limón casita	*Citrus limon (L.) Burn*	Ninguno
Limón lima	*Citrus limon (L.) Burn*	Ninguno
Lulo	*Solanum topiro Dunal*	Ninguno
Maíz amarillo	*Zea mays*	Ninguno
Maíz blanco	*Zea mays*	Ninguno
Maíz capio	*Zea mays*	Ninguno
Maíz pajarito	*Zea mays*	Ninguno
Mango	*Mangifera indica L.*	Ninguno
Melón	*Cucumis melo*	Ninguno
Mil pesos	*Denocarpus batava*	Ninguno
Morrapo	*Musa*	Ninguno
Naidí	*Euterpe oleracea*	Ninguno
Naranja	*Citrus aurantium L.*	Ninguno
Nispero	*Manilkara zapota*	Ninguno
Ñame blanco	*Dioscorea triphylla L.*	Ninguno
Ñame injerto	*Dioscorea sp.*	Ninguno
Ñame morado	*Dioscorea sp.*	Ninguno
Papa de campo	*Dioscorea bulbifera*	Ninguno
Papachina	*Colocasia esculenta*	Ninguno
Papachina de baruja	*Colocasia esculenta Var.*	Ninguno
Papayo	*Carica papaya L.*	Ninguno
Pimentón	*Capsicum annuum L.*	Ninguno
Piña	*Ananas comusus (L.) Merr.*	Ninguno
Platano banano	*Musa*	Ninguno
Plátano blanco	*Musa*	Ninguno
Plátano cenizo	*Musa*	Ninguno
Plátano chivo	*Musa*	Ninguno
Plátano felipita	*Musa*	Ninguno
Plátano guineo	*Musa*	Ninguno
Plátano manzano	*Musa*	Ninguno
Plátano roso	*Musa*	Ninguno
Platano sato	*Musa*	Ninguno
Sandia	*Citrullus vulgaris*	Ninguno
Sardinero o Chivo	*Hyptis verticillata*	Ninguno
Tetera	*Stromanthe lutea*	Ninguno
Trigo amazónico	*Triticum sp.*	
Yuca del valle	*Manihot*	Ninguno
Yuca sauza	*Manihot*	Ninguno
Yuca tempranita	*Manihot*	Ninguno
Zapote	*Matisia cordata*	Ninguno

Problemáticas identificadas en el desarrollo de la agricultura

A pesar de esta diversidad en los sistemas agrícolas, se vienen perdiendo una variedad de recursos fitogenéticos, presentándose problemas fitosanitarios críticos con algunas especies que pueden a mediano plazo socavar la salud humana y la seguridad alimentaria en las comunidades, en un medio donde la circulación de dinero es bastante escasa y no se disponen de muchos recursos para comprar lo que se necesita.

Revisiones de literatura muestran como anteriormente las cosechas agrícolas más grandes en el río eran el maíz y el arroz (Villa, 1996). Sin embargo, hoy el arroz ha desaparecido completamente del Cajambre junto con el conocimiento tradicional asociado a su manejo. Para otras especies también se vienen presentando dificultades en su cultivo y manejo, ya sea porque los terrenos se encuentran bastante agotados de nutrientes o porque las especies y los cultivos presentan serios ataques de plagas y enfermedades, entre los cuales vale la pena resaltar los cultivos de *plátanos*, *bananos, yucas* y *ñames.*

Lo anterior, demuestra la situación delicada para algunos cultivos económicamente tan importantes como el chontaduro (*Bactris gasipaes*) y el plátano (*Musa paradisiaca*). Por ejemplo, en el chontaduro se debe fumigar para lograr obtener frutos de lo contrario no bota ninguno. En el caso del plátano, se presentan severos ataques de plagas y enfermedades que disminuyen su productividad rápidamente y la calidad de sus semillas. Sin embargo, las constantes fumigaciones y aplicación de químicos a estos cultivos han generado conductas nocivas al resto de los cultivos ocasionando intoxicaciones entre la población, llegando incluso en algunos casos a causar la muerte de personas. Sumado a ello, esta la situación preocupante de que los adultos mandan a los niños a fumigar los cultivos, particularmente los de chontaduro, donde se manipulan productos altamente tóxicos (*Roundap*).

Con respecto a las plagas, consideradas así por las comunidades por que generan problemas en los cultivos están las aves, las cuales contribuyen a elevar los niveles de pérdida en la producción, amenazando desde la siembra hasta la cosecha de ciertos productos como el arroz y maíz. Para disminuir estos efectos, las comunidades deben intensificar el cuidado de los cultivos "*pajariando*", implicando mayor esfuerzo y tiempo extra en la vigilancia de sus cultivos.

TABLA 16: Listado de aves del río Cajambre.

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Aguila grande	*Spizastur melanoleucus*	Ninguno
	Pandion haliaetus	Ninguno
Aquila pequeña	*Spizastur sp.*	Ninguno
Arrocero	*Oryzoborus funereus*	Ninguno
Azulejo	*Thraupis episcopus*	Ninguno
Buzo	*Notarchus tectus*	Ninguno
Caica	*Gallinago gallinago*	Mb

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Caiguita		
Calumbamba		
Candrio		
Carpintero	*Campephilus haematogaster*	Ninguno
Chandona		
Chango	*Quiscalus mexicanus*	Ninguno
Chicao		
Chitagua		
Choco	*Chrysothlypis salmoni (Erythrothlypis salmonti)*	Ninguno
Cocorota	*Eudocimus ruber*	Ninguno
Colibrí	*Androdon aequarorialis*	Lr
Cuama		
Cucarachero	*Troglodytes aedon*	Ninguno
Cuervo	*Cyanocorax affinis*	Ninguno
Garza	*Casmerodius albus*	Ninguno
Gavilan	*Leucopternis princeps*	Ninguno
Gavilán guapipe	*Buteo magnirostris*	Ninguno
Gavilán negro	*Leucopternis sp.*	Ninguno
Gaviota	*Larus atricilla*	Mb
Guacamayo	*Ara militaris*	Vu
Gualala	*Cathartes burrovianus*	Ninguno
Iguaza	*Dendrogcygnus autumnalis*	Ninguno
Lea		
Lechuza	*Otus choliba*	Ninguno
Loro	*Amazona autumnalis*	Ninguno
	Amazona farinosa	Ninguno
Martín pescador	*Chloroceryle americana*	Ninguno
Paffi	*Craxi crax*	
Paletón	*Ramphastus swainsonii*	Ninguno
Panchana		
Panchanilla		
pato arisco	*Anas cyanoptera*	En Mb acc
Pava	*Penelope perspicax*	En peligro
Pava cantona o dormilona	*Penelope purpurescens*	Ninguno
Pelicano o cancerio	*Pelicanus occidentalis*	Ninguno
Perdíz	*Odontophorus erythrops*	Ninguno
Perdiz familiar	*Odontophorus sp.*	Ninguno
Perdiz rastrojera	*Odontophorus sp.*	Ninguno
Pichil	*Pteroglossus sanguineus*	Ninguno
Picudo	*Sula leucogaster*	Ninguno
Primavera	*Anisognathus sp.*	Ninguno
Tijereta	*Tyrannus savana*	Ma
Torcaza	*Zenaida auriculata*	Ninguno
Trastas		

La limitada disponibilidad de tierras aptas para la agricultura consecuentemente limita el aumento de la frontera agrícola, y donde los pocos terrenos aptos para esta actividad están sufriendo fuertes procesos erosivos, cuyos efectos se evidencian en las alteraciones y disminución de las áreas efectivas de siembra. Se ha observado que una de las causas importantes de ello, es debido a la mala práctica de eliminar mediante limpias o desyerbas, todo tipo de vegetación de las riberas de las quebradas y ríos, arrojando además los desechos en el mismo cauce de esas fuentes de agua. Esta situación es muy evidente en la zona alta del río Cajambre, allí se viene presentando continuos deslizamientos de orillas. Situación similar sucede en la parte baja (limites con la zona marítima), donde la dinámica marina también ocasiona formación y desaparición de áreas efectivas de cultivos (playas y barras marinas) como sucede actualmente en los corregimientos de Pital y Guayabal en la costa Cajambreña.

Los rápidos aumentos en el nivel del río y la magnitud de las inundaciones evidencian los altos niveles de torrencialidad de la cuenca y la necesidad de tomar medidas tanto para la conservación de los limitados suelos agrícolas como para la conformación de hábitat más seguros para la población en general. Por ello, es prioritario iniciar un programa para la restauración y conservación de orillas, mediante el establecimiento de vegetación ribereña para detener esta erosión y formar nichos favorables para el refugio y alimentación de los peces de los ríos, logrando doble beneficio para nuestras comunidades.

3. LA PESCA Y OTROS RECURSOS ACUÁTICOS

Entre las actividades productivas la pesca ocupa un lugar muy importante dentro de la dieta familiar, la mayor parte de la población del río depende de la proteína que proporciona la pesca, actividad que se lleva a cabo en los ríos, esteros, manglares y el mar, por lo que existe una amplia diversidad de peces aprovechados para el consumo humano local y para el comercio en Buenaventura.



Entre los sectores del río, la pesca genera una dinámica constante de trueque entre las comunidades de la parte alta, media y baja, ya que algunos productos agrícolas procedentes de suelos más firmes se intercambian por pescados o moluscos (papa china, yuca, etc., por zángaras, pianguas, piacuil, etc.). Todas las comunidades realizan la pesca en algún grado, por ejemplo la comunidad de Barco, último sitio poblado del río Cajambre en la zona alta, la mayor parte de la población se desplaza hacia las bocanas para realizar la pesca cada año durante más de cuatro meses, regresando a sus comunidades solo para arreglar y preparar todos los

instrumentos y herramientas de pesca para la próxima temporada. Los Cajambreños tenemos la percepción de que durante los meses de febrero y junio aumenta la cantidad de peces y es más exitosa la pesca.

TABLA 17. Listado de peces, conchas y moluscos utilizados en el río Cajambre.

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Aguja	*Ctenolucius hujeta*	Ninguno
	Fistularia sp.	
Alguacil	*Bagre pinnimaculatus*	Ninguno
Almeja	*Polymesoda arctata*	Vu
Anguila amarilla	*Symbranchus marmoratus*	Ninguno
	Gymnotus carapo	Ninguno
Arrayán		
Bagre	*Sorobium cuspicaudis*	Ninguno
Ballena	*Rhincodon typus*	DD
Ballena jorobada	*Megaptera novaeangliae*	Ninguno
Barbeta	*Polydactylus aproximans*	Ninguno
Barbudo	*Rhamdia wagneri*	Ninguno
	Pimelodella eutaenia	Ninguno
Bartola		
Berrey		
Biringo	*Apteronotus leptrhynchus*	Ninguno
Biringo pintado	*Stenopygus mocrurusi*	Ninguno
Biringo posero	*Stenopygus sp.*	Ninguno
Bobo	*Gynglymostoma cirratum*	Ninguno
Bocón	*Eleotris picta*	Ninguno
	Awaous transandeanus	Ninguno
Bubo		
Cabrilla	*Epinephelus analogus*	Ninguno
Cachepa		
Camarón de mar	*Litopenaeus occidentalis*	Vu
camarón de río	*Macrobranchium rosembergii*	Ninguno
Camotillo		
Canchimalo	*Arius multiradiatus*	Ninguno
canchoveta		
Cangrejo azul		
Cangrejo tasquero		
Capitán	*Pseudopimelodus transmontanus*	Ninguno
Caracoles		
Cascapalo		
Chambero		
Chepa		
Chuchulapa		
Cirá		
Corvina	*Pomadasis sp.*	Ninguno

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Cubo		
Curruco Blanco	*Haemulon*	Ninguno
	Anisotremus	Ninguno
Curruco Negro	*Haemulon*	Ninguno
	Anisotremus	Ninguno
Delfín		
Guabina	*Curimata lineopunctata*	Ninguno
	Lebiasina cf. astrigata	Ninguno
	Lebiasina festae	Ninguno
Guacapa	*Pistris pectinata*	CR
Guacuco mono	*Ancistrus gymnorhynchus*	Ninguno
	Ancistrus sp	Ninguno
Guanajillo		
Gualajo	*Centropomus armatus*	Ninguno
Guaro		
Guasapo		
Gulajo		
Jabón	*Pygidium latidens*	Ninguno
Jabona		
Jaibá		
Jajarro	*Pomadasys panamensis*	Ninguno
	Pomadasys bayanus	Ninguno
Lambiadera	*Sicydium hildebrandi*	Ninguno
Lambradera		
Langosta de mar		
Leidú		
Lisa	*Agonostomus monticola*	Ninguno
Lisón	*Elops affinis*	Ninguno
Loca	*Stellifer chrysoleuca*	Ninguno
Lunadejo	*Lutjanus guttatus*	Ninguno
	Astyanax bimeculatus	Ninguno
	Astyanax brevirhinus	Ninguno
Machetajo		
Mayo		
Mero	*Epinephelus itajara*	CR
Micuro	*Pimelodella grisea*	Ninguno
Misungá		
Mojarra	*Caquetaia kraussii*	Ninguno
Mojarra blanca	*Petenia atromaculatum*	Ninguno
Mojarra colorada	*Caquetaia sp*	Ninguno
Mojarra verde	*Caquetaia sp*	Ninguno
Mojarra vieja	*Caquetaia sp*	Ninguno
Mulatillo	*Lutjanus argentiventris*	Ninguno
Munchillá		
Musunga		

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Ñato	*Sciadeichthys troscheli*	Ninguno
Nicurito	*Pimelodus caucanus*	Ninguno
Ostión		
Palomera		
Palometa	*Diapterus peruvianus*	Ninguno
Pargo rojo	*Lutjanus colorado*	Ninguno
Patas de burro		
Pecesapo	*Daector dowi*	Ninguno
Pelada		
Piacuil		
Piangua	*Anadara tuberculosa*	Vu
Picuda	*Sphyraena*	Ninguno
Raya azul manta	*Manta birostris*	Ninguno
Raya bagra	*Aetobatus narinari*	Ninguno
Raya cotople	*Potamotrygon magdalenae*	Ninguno
Raya zarasa	*Potamotrygon magdalenae*	Ninguno
Robalo	*Centropomus nigrescens*	Vu
Sabaleta	*Brycon meeki*	Ninguno
	Brycon henni	Ninguno
	Curimatus lineopunctatus	Ninguno
	Brycon oligolepis	Ninguno
Sabalo	*Megalops atlanticus*	En peligro
Sapo	*Daector dowi*	Ninguno
sardina	*Astyanax ruberrimus*	Ninguno
	Hemibrycon cf. Dariensis	Ninguno
	Lebiasina multimaculata	Ninguno
Siera	*Pristis perotteti*	CR
Tortuga caguama	*Caretta caretta*	CR
Tortuga carey	*Eretmochelys imbricata*	CR
Toyo	*Carcharinus limbatus*	Vu
Tulicio		
Unicuro		
Urel	*Caranx sp.*	Ninguno
Urelillo	*Caranx sp.*	Ninguno
Zafiro	*Cynoponticus coniceps*	Ninguno
Zangara	*Anadara sp.*	

Dentro del río, las áreas de pesca se ubican en las quebradas más grandes, tales como Veneno, Pogodó, Chontaduro, Guadualito, las Ollas y en mismo río Cajambre, así como en los esteros hasta Buenaventura. Los métodos de pesca son vara, anzuelo, atarraya, cabos de anzuelos, mayador y catangas.

3.1 LA RECOLECCIÓN DE CONCHAS Y MOLUSCOS

En los manglares se realizan otras actividades como es la recolección de crustáceos y moluscos, ocupando un lugar muy importante en las comunidades, especialmente para los grupos de mujeres de comunidades como *Pital, Gorgona, Guayabal* y *Punta Bonita*, que realizan a diario la búsqueda de estos en los "raíceros[3]", que son sitios del manglar que poseen suelos blandos y pantanosos, aunque además existen otros sitios con algún grado de dureza donde existen bastantes piangüas.



Para la piangüa las pujas (mareas altas) son muy importantes, ya que a través de ellas pueden entrar a los raíceros pero siempre y cuando exista bastante mangle. Estos raíceros son sitios que se usan por tradición, donde las mujeres conocen y aplican pautas de manejo para garantizar la producción, sus espacios de uso, y en ocasiones exploran otros sitios para mirar su potencial de producción del bivalbo, pero ya estas áreas se han establecido.

Entre los crustáceos las piangüas es el producto más apetecido en el mercado, particularmente, por los compradores foráneos, ya que es adquirida a muy bajos precios ($ 500/docena) comparados con otras zonas productoras como en el Ecuador, a donde son transportadas por vía marítima. La comercialización de la piangüa (*Anadara tuberculosa*) y la cada vez mayor cantidad que las mujeres deben extraer, viene ocasionando un declive en las poblaciones de este bivalbo a nivel regional y local. Las mujeres vienen promoviendo un proceso apoyadas por el Consejo, para buscarle una solución al problema que incluye el establecimiento de vedas y las limitaciones del tamaño de los individuos dirigidos a los mercados.

La comercialización de conchas causa una gran controversia en el nivel organizativo, pues mientras la mayor parte de la población se muestra partidaria de que solo esta se adelante en los poblados locales, las concheras aducen que los precios pagados en el río no compensan su esfuerzo ni sus expectativas, la piangüa, pese a su problemática sigue mostrando volúmenes de captura mayores de los que pueden absorber las comunidades, y frente a los bajos precios a nivel local, las concheras prefieren enviarla hacia Buenaventura, y desde allí sale rumbo a Ecuador.

Para poder dimensionar el nivel de extracción y la problemática de la comercialización, podríamos citar que una sola mujer puede sacar hasta 100 docenas por día, y que en un caso típico, la comunidad de Punta Bonita produce cada 15 días 10.780 docenas,

[3] Sitios donde se encuentra de manera abundante la piangua (*Anadara tuberculosa*)

es decir 128.360 conchas, y no solo ella, sino que son tres comunidades que básicamente subsisten por la comercialización de la piangua.

La extracción de conchas, cangrejos y piacuil (caracoles) en los esteros se realiza durante todo el año, y se respetan poco las tallas. Ello esta llevando a que se esté disminuyendo la población de bivalvos en los manglares al igual que de los cangrejos, solamente existe veda sobre las especies de camarón del mar. Las concheras viene planteando el establecimiento de vedas por sectores de manglares, las cuales no deben superar más de dos (2) meses, ya que si se deja pasar más de este tiempo, los raíceros podrían endurecerse y dejar de entrar la piangüa, evitando pérdidas no solo económicas sino además ambientales.

Ya en el agua dulce, se viene presentando una sobreexplotación con la pesca indiscriminada de camarón de río (monchillá) de tallas menores en la parte alta. Un serio problema lo constituye la pesca con dinamita y la colocación de redes y aparejos de pesca en las bocanas de los esteros y quebradas a lo ancho, así como la construcción de trincheras que atrapan a los peces sin distinción de tamaño en los pequeños caños y esteros, algunas veces la gente no los revisa o va muy tarde y se dañan allí mismo.

Para pescar, todavía muchas personas inescrupulosas siguen arrojando venenos y tacos de dinamita para obtener su sustento, sin comprender que de esa forma afectan a todos los del río, sin embargo, la CVC ha conocido la situación y debe tomar medidas conjuntas para enfrentar este problema grave y tomar correctivos.

4. LA CACERÍA

La cacería ocupa un lugar secundario y más bien suntuario entre los habitantes, se caza por gusto y distracción pero no se hace por necesidad ya que el río soporta otros recursos que aseguran la subsistencia de la población en condiciones muy aptas. La mayoría de las actividades de cacería se realizan en la época de verano ya que el invierno dificulta el caminar.

Entre la principales presas que se hallan en el río está el tatabro, el conejo, el venado, guatín, armadillo, iguana, gato alzado (tigre), mono, perico ligero, perezoso, oso pequeño, perico zaino, nutria, león, ardillas, zorro, osillo, lobo ardita y guagua, esta última, tal vez la presa más apetecida por su sabor y fácil comercialización, febrero es el mes de mayor ocurrencia de caza para esta especie. No obstante, se concentra mucho más en la guagua, guatín, perico ligero y tatabro, sobre todo este último que abunda en el río y se está convirtiendo en una plaga para algunos cultivos como la papa china. La escopeta y el perro son los métodos más utilizados y ocasionalmente los lazos en trampa (Santamaría, 2000), pero este método debe ser eliminado por su alta peligrosidad.

TABLA 18. Animales del monte del Cajambre

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Ardilla	*Sciurus granatensis*	Ninguno
	Microsciurus mimulus	Ninguno
Armadillo	*Dasypus novemcinctus*	Ninguno
Chucha	*Didelphis marsupialis*	Ninguno
Churí		
Comadreja	*Mustela frenata*	Ninguno
Culebra Berrugosa	*Lachesis muta*	Ninguno
Culebra ciega	*Amphisbaena sp.*	Ninguno
Culebra coclí	*Chironius grandisquamis*	Ninguno
Culebra Coral	*Oxyrhopus petola*	Ninguno
	Micrurus mipartitus	Ninguno
Culebra guacamontón		
Culebra la 24 incurable	*Porthidium nasutum*	Ninguno
Culebra la cachetona	*Porthidium nasutum*	Ninguno
Culebra La chonta-voladora-mansa	*Spilotes pullatus*	Ninguno
Culebra la equix	*Bothrops asper*	Ninguno
Culebra la platanillera	*Leptodeira sp.*	Ninguno
Culebra la podridora	*Lachesis muta*	Ninguno
Culebra malambo	*Colubridae*	Ninguno
Culebra sobre cama	*Boa constrictor*	Ninguno
Culebra sol	*Epicrates cenchria*	Ninguno
Culebra voladora	*Spilotes pullatus*	Ninguno
Cusumbo	*Nasua nasua*	Ninguno
Erizo	*Coendu rothschildi*	Ninguno
Gausapo (cangrejo pequeño)		
Guagua lancho (guagua lobo)	*Dinomys branickii*	Vu
Guagua o conejo	*Agouti paca*	LRca
Guatín	*Dasyprocta punctata*	Ninguno
Iguana	*Iguana iguana*	Ninguno
Leoncillo	*Puma concolor*	Vu
Lobo ardilla		
Mico	*Aotus*	Vu
Mono	*Alouatta palliata*	LR/Vu
Nutria	*Lontra longicaudis*	Vu
Osillo	*Procyon cancrivorus*	Ninguno
Oso hormiguero	*Tamandua mexicana*	LRca
Oso peresoso	*Bradypus variegatus*	LRca
Perico	*Choloepus hoffmanni*	LRca
Perico canita	*Cyclopes didactylus*	LRca
Perico zaino	*Bradypus variegatus*	LRca
Ratón de monte	*Diplomys labilis*	Ninguno
Raton erizo	*Hoplomys gymnurus*	Ninguno
Tatabro	*Tayassu pecari*	Vu
Tigre	*Panthera onca*	Vu

Nombre Vulgar	Nombre científico	Status
Tigrillo	*Leopardus pardalis*	Vu
Tortuga bache	*Chelydra serpentina*	DD
Tortuga barco	*Rhinoclemmys melanosterna*	DD
Tortuga morroco	*Kinosternon sp*	Vu
Venado	*Mazama americana*	LRca
Vibora	*Bothriechis schlegelii*	Ninguno
Zorro	*Cerdocyon thous*	Ninguno

Para las comunidades la disminución de algunas especies de animales es notoria, como para el zaino, caimán, tortuga, perico, tigre, pafi (Crax rubra), guagua y especies que ya no se encuentran el Guaguolancho (P*eccari spp.*) y los Cuy.

Algunos animales representan "amenazas" para las comunidades al competir con la alimentación del hombre, tal es el caso de las aves, como la panchana (Ara sp.) que ataca los cultivos de maíz, el cucarrón del coco, las arrieras y los gusanos de tierra, por ello se realizan acciones por la comunidad para combatirlos. Para las hormigas y gusanos se utilizan venenos de alta toxicidad y en dosis más crecientes, situación que puede ser peor, en vista de que el remedio es más grave que la enfermedad.

Las serpientes ocupan un lugar muy especial en cuanto a los temores que produce a la población en general, en la actualidad existen pocas personas que curan su picadura o que conserven el conocimiento tradicional alrededor del manejo de las plantas propias para su tratamiento, por lo que los afectados deben buscar centros hospitalarios con rapidez en muchas ocasiones que la mordedura de estos animales resulte fatal. Adicionalmente, no se consiguen los sueros antiofídicos específicos lo que ha conllevado a que se sigan presentando muertes en el río, todavía en este siglo.

Básicamente, el producto de la cacería es para comercialización dentro del río, a excepción de la guagua que en el mercado de Buenaventura, puede alcanzar hasta $6.000 por libra, precio de compra que no es posible obtener en el río. Este asunto de la comercialización de la guagua (*Agouti paca*), que por su sabor, goza de facilidades de comercialización afuera, está llevando a que se comiencen a agotar las poblaciones, algunos sectores del río claman que sí se caza, su producto sea completamente comercializado en el río.

En las zonas de tierra firme se presenta una caza constante de tortugas Hicotea (*Trachemys scripta*), de pequeños tamaños, y a veces la magnitud de la cacería se realiza de una forma desproporcionada, es decir muchos individuos por faena.

5. CRÍA DE ESPECIES MENORES O SISTEMA PECUARIO

Dentro del sub sistema pecuario, la crianza de animales se restringe al hogar y en mucho mayor medida se realiza por las mujeres, quienes cuidan y levantan animales como gallinas, pollos y patos silvestres. Existen pocos animales como los cerdos y ocasionalmente la gente cría silvestres como el Tatabro. Este sub sistema depende mucho de la capacidad de generación de alimento que pueda tener la unidad familiar de producción. El Consejo viene incrementando mucho las áreas de cultivos para responder a la necesidad de aumentar la disponibilidad de más alimentos, que soporten tanto a humanos como animales domésticos, acompañada de una diversificación de la canasta familiar del río a través de la implementación de su propia propuesta de los Faros Agroecológicos.

6. LA MINERÍA

Aunque la gente del Cajambre no practica la minería en su mayoría, algunas familias barequean en las quebradas como Don Carlos, Tronquito, El Tigre en la parte alta, San Jerónimo hasta el Salto, y Riecito hasta el campamento, en la quebrada Docordó hacia arriba, sobre el río Guapí. Los instrumentos que se utilizan son la batea, pala barra y almocafre. Se viene presentando algunos conflictos con los Consejos Comunitarios al norte del Territorio del Cajambre, principalmente Mayorquín y Raposo, así con gente de Guapí que quieren entrar a usufructuar los suelos de las comunidades del río Cajambre, ya han sido repetitivos algunos eventos donde la comunidad se ha tenido que enfrentar a mineros extraños.

Hasta hace algunos años se presentaron conflictos por la extracción de oro con dragas en las quebradas: La Calle “donde existían seis maquinas de un señor Riquelio, en la de San Jerónimo, en la desembocadura del Tigre y por último en Guapicito en el sector El Aguacate, pero la comunidad logro expulsarlos (Santamaría, 2000). Para algunas comunidades las épocas propicias para las actividades de extracción de oro se llevan a cabo en los meses de enero, junio y agosto. La minería especialmente es realizada por personal de otros consejos comunitarios que constantemente invaden predios limítrofes o se internan en el río Cajambre en la búsqueda del metal (Papayal, Guapí, Mallorquín).



7. MANEJO COMUNITARIO DE LA BIODIVERSIDAD

Durante la fase construcción del Plan de Manejo Territorial, las comunidades del río evidenciaron el amplio espectro de especies de la biodiversidad que durante años han identificado, usado, manejado y conservado de una u laguna forma dentro de los sistemas de producción local. En aras de establecer los

patrones de uso de la biodiversidad se identificaron diversos productos básicos de subsistencia en cada una de las zonas establecidas, abarcando un conjunto de especies animales y vegetales. En el río Cajambre, se aprovechan aproximadamente unas 150 especies forestales, 104 especies entre peces, moluscos y artrópodos; a nivel de plantas medicinales se tiene un amplio uso entre la gente y se evidencia un número muy alto en los registros, aproximadamente 168. En cuanto a las aves, también se presenta un registro de 49 especies, identificadas por las comunidades, como plagas o depredadoras de los cultivos de arroz, plátano y maíz. En conclusión, todo esto puede corroborar el extenso uso y manejo local que se tiene de la biodiversidad dentro del territorio.

TABLA 19: Listado general de especies de uso medicinal en el río

Nombre Vulgar	*Nombre científico*	Status
Alacransito	*Heliotropium indicum*	Ninguno
Albahaca	*Ocimun americanum L.*	Ninguno
Albaquilla	*Ocimun americanum L. Var*	Ninguno
	Allbajaquilla cyathula sp.	Ninguno
Alcancel		
Algodón	*Gossypium arboreum L.*	Ninguno
Alquina		
Amansa guapa	*Psoralea Mutissi H.B.K*	Ninguno
Amansa mulato		
Amansa toro		
Amargo de andrés	*Potalia amara*	Ninguno
Anamu de castilla	*Petiveria alliacea L.*	Ninguno
Anamu de mata	*Petiveria alliacea L. Var*	Ninguno
Anamu de palo	*Petiveria alliacea L. Var*	Ninguno
Anda vete		
Anisu		
Badea	*Passiflora quadrangularis*	Ninguno
Balso	*Ochroma piramidale*	Ninguno
Barba de chivo		
Barbasquito	*Phyllanthus niruri*	Ninguno
Barbudera		
Bejuco de la sierpe	*Mikania guaco*	Ninguno
Bejuco de tigre		
Bejuco del sol		
Bledo	*Amaranthus dubius C. Martius ex Thellung*	Ninguno
Botoncillo	*Acmella brachyglossa Cass.*	Ninguno
	Wedelia trilobata (L.) Hitchc	Ninguno
Caimán		
Camaleón		
Camote	*Ipomoea batatas (L.) Lam*	Ninguno

Nombre Vulgar	*Nombre científico*	Status
Caña agria	*Costus laevis R. & P.*	Ninguno
	Rumex hymenosepalus	Ninguno
Cangrejo	*Melloa populifolia (DC) Burn*	Ninguno
Carpintero	*Justicia pectoralis*	Ninguno
Celedonia	*Peperomia sp.*	Ninguno
	Peperomia pellucida (L.) H.B.K	Ninguno
Chigua macho	*Zamia chigua*	Ninguno
Chipidera		
Chirrinchao	*Phyllanthus acuminatus*	Ninguno
Chupa sangre		
Chupadera		
Cilantro	*Coriandrum sativum L.*	Ninguno
Cimarrón	*Eryngium foetidum L.*	Ninguno
Citronela	*Vetiveria sp.*	Ninguno
Clavito	*Ludwigia leptocarapa (Nutt.) H.Hara*	Ninguno
	Ludwigia piploides (H.B.K) Raven	Ninguno
Coronillo	*Muehlenbeckia tamnifolia (H.B.K)*	Ninguno
Correlón		
Cortadera	*Carex spp.*	Ninguno
Cura barba		
Devastadora		
Doña Juana	*Eupatorium aff. gracile HBK*	Ninguno
Escobilla	*Scoparia dulcis L.*	Ninguno
	Pavonia fruticosa (Mill) F.& R.	Ninguno
Espadilla	*Killinga pumilla Michx*	Ninguno
Espuma espuma	*Asparagus sp.*	Ninguno
Feliciana		
Flor del muerto	*Oenothera spp*	Ninguno
Frega platos	*Solanum sp.*	Ninguno
Gallinasa	*Porophyllum ruderale (Jacq) Cass*	Ninguno
Galve hembra	*Cassia reticulata Willd*	Ninguno
Galve martín	*Cassia sp.*	Ninguno
Gateadora		
Golondrina	*Drymaria cordata (L.) Will ex Schult*	Ninguno
	Limnocharis flava (L.) Bucheanau	Ninguno
Granadilla	*Passiflora mollissima (Kunth) Bailey*	Ninguno
Guaco capitán	*Aristolochia sp.*	Ninguno
Guapil	*Heliconia sp*	Ninguno
Guayabillo	*Psidium sp.*	Ninguno
Guayavo	*Psidium guajaba L.*	Ninguno
Guinea	*Panicum maximun Jack.*	Ninguno
Helecho conchita		
Helecho marranero	*Pteridium aquilinum*	Ninguno
Hierba amarga		
Hierba buena	*Mentha rotundifolia (L.) Huds*	Ninguno

Nombre Vulgar	*Nombre científico*	Status
Hierba de aguila		
Hierba de guayacan		
Hierba de hormiga		
Hierba de la araña		
Hierba de pollo	*Kallstroemia maxima (L.) Torr et Gray*	Ninguno
Hierba de quebrada		
Hierba de sapo	*Conobea scoparioides (C.&S.) Benth*	Ninguno
Hierba de vaca		
Hierba espanto		
Hierba Mora	*Solanum americanum*	Ninguno
Hierbabuena morada	*Mentha sp.*	Ninguno
Higuerón	*Ficus paraensis*	Ninguno
Hilotropo	*Hedychium coronarium Koeing*	Ninguno
Hoja de avispa		
Hoja de biao	*Calathea sp.*	Ninguno
Hoja de duende		
Hoja de guanabano	*Annona muricata L.*	Ninguno
Hoja de lulo	*Solanum sp.*	Ninguno
Hoja de mango	*Mangifera indica*	Ninguno
Hoja de mono	*Piper tricuspe*	Ninguno
Hoja de tunda		
Imbiande castilla	*Pavonia subfruticosa (Mill) F.& R.*	Ninguno
Imbiande de loma	*Pavonia sp.*	Ninguno
Jengibre	*Zingiber officinale Roscoe*	Ninguno
La gran vida		
Lengua barba		
Lengua de vaca		
Limoncillo	*Cymbopogon cistratus (DC) Staff*	Ninguno
Lirio	*Iris sp.*	Ninguno
Llamandillo		
Llasmande		
Majaguo	*Genipa americana*	Ninguno
Mallorquín		
Malva	*Malva sylvestris L.*	Ninguno
Malva rosa	*Malva sp.*	Ninguno
Malvilla	*Mirabilis jalapa L.*	Ninguno
Mano de tigre	*Neurolaena lobata*	Ninguno
Mariposa	*Oncidium sp.*	Ninguno
Mata Jua de Dios		
mata plátano		
Mata ratón	*Gliceridia sepium (Jacq) Kunth ex Walp*	Ninguno
Media luna		
Mono		

Nombre Vulgar	*Nombre científico*	Status
moritas de bejuco	*Clidemia hirta (L.) D.Don*	Ninguno
Murcielago	*Corchorus orinocencis HBK*	Ninguno
	Senna pallida (Valh.) Irwing & Barneby	Ninguno
Nacedera	*Trichanthera gigantea*	Ninguno
Oroazul	*Asclepia sp.*	Ninguno
Orquidea		
Pacó	*Gustavia superba (Kunth.) Berg*	Ninguno
Paico	*Chenopodium ambrosioides L.*	Ninguno
Palo de mate		
Parindera	*Petiveria sp.*	Ninguno
Pasto		
Pedorerra	*Ageratum conyzoides*	Ninguno
	Conyza bonariensis (L.) Cronq	Ninguno
Pega hueso		
Peine mono	*Apeiba aspera A.*	Ninguno
Peñera		
Piajito		
Pichanquita		
Pichinde	*Pithecellodium longifolium*	Ninguno
Pilde	*Banisteriopsis caapi*	Ninguno
Piña	*Ananas comosus (L.) Merr*	Ninguno
Platanillo	*Heliconia sp.*	Ninguno
Poleo	*Satureia brownei (Sw) Briq*	Ninguno
Poveda	*Lantana camara*	Ninguno
Pringamosa	*Mimosa pudica L.*	Ninguno
Quereme	*Peperomia macrostachya*	Ninguno
Rabo de caiman		
Rabo de zorra	*Stachytarpheta cayennensis (L.C.R) Valh*	Ninguno
Raíz china		
Reforzador		
relicario	*Iresine herbstii Hook*	Ninguno
Sabila	*Alloe vera L.*	Ninguno
Salvia	*Salvia officinalis L.*	Ninguno
San Juanito	*Costus villosissimus Jacq*	Ninguno
sangre gallina	*Vismia ferruginea H.B.K*	Ninguno
Santamaría boba	*Piper peltatum L.*	Ninguno
Santamaría de anís	*Pothomorphe sp.*	Ninguno
Santamaría carroñoza	*Pothomorphe peltata (L.) Miq*	Ninguno
Sarza		
Seguidora		
Semana santa		
Sientate allí		
Tacuan		
Tatequieto		

Nombre Vulgar	*Nombre científico*	Status
Teatino	*Scoparia dulcis L.*	Ninguno
Toronjil	*Melissa officinalis L.*	Ninguno
Uña de gato	*Macfadyena unguiscati*	Ninguno
Uvilla	*Physalis peruviana L.*	Ninguno
Vara negro		
Venga venga		
Venturosa	*Lantana camara L.*	Ninguno
Verbena	*Verbena littoralis Kunth*	Ninguno
Verbena blanca	*Heliotropium indicum*	Ninguno
	Verbena littoralis	Ninguno
Verdolaga	*Portulaca oleracea L.*	Ninguno
Yantén	*Platago mayor L.*	Ninguno
Yarumo	*Cecropia*	Ninguno
Zapatico	*Solanum nudum*	Ninguno
Zaragosa	*Aristolochia glandiflora*	Ninguno

Es importante aclarar, que los datos anteriores se obtuvieron de registros verbales y encuestas preliminares realizadas a los pobladores durante la construcción del PMT, por lo cual para poder entrar a definir concretamente las especies utilizadas por las comunidades, se requiere de más investigación a través de colecciones para la identificación de especies. No obstante, este registro se convierte en un elemento interesante de consulta y referencia para la región, donde se muestra el manejo de la biodiversidad por el Consejo Comunitario del Río Cajambre, es así, como podemos ver, si sumáramos en total por renglones productivos la cantidad de especies animales y vegetales que la gente aprovecha (lo que quiere decir que se tiene un grado de conocimiento sobre éstas) a nivel ecosistémico, se obtendría una suma de 587 especies de la biodiversidad local que son manejadas y conservadas, mediante el uso tradicional que hacen las comunidades y que forman parte de su acervo cultural.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO Y LOS RECURSOS DESDE LO CULTURAL



El vínculo cultura - bosques comprende diversas actividades y complejas relaciones de uso que se encuentran inmersos en la forma de ver, creer y percibir su entorno desde una visión mágica-religiosa, donde se presentan animales y seres míticos que moran los bosques. Los pobladores del río creen en apariciones, espantos y seres diferentes que de alguna manera tienen una funcionalidad dentro de su cultura, en especial relacionada con el control

social que ejercen las comunidades sobre ciertos territorios (ecosistemas) y recursos (los bosques, los animales, el agua, etc.).

A través de figuras maléficas se regulan, vigilan y controlan las actitudes humanas en relación al acceso y manejo de los recursos naturales, generalmente en comunidades étnicas. Para las comunidades del Cajambre, entre estas figuras enigmáticas que contribuyen a regular el uso y manejo del territorio, se tienen; ***la Tunda, el Riviel, los Duendes*** y ***el Diablo*** que se atacan con rezos como la *Magnifica*, el *Ave María* y la "*mala palabra*".

La Madre de Agua es un mito que a pesar de su origen indígena se ve en las comunidades negras, y se le atribuyen la muerte de muchas personas, se trata de un espectro femenino que toma diversas formas de animales para atacar a la gente especialmente en el agua. Se cree que para ahuyentarla se requiere de hojas de Galves (*Senna alata*), ramas de Coco (*Coccus nuccifera*) y Chipero (*Pithecellobium longifolia*), los cuales se utilizan como contras y se colocan en la punta de la canoa o potrillo cuando se viaja. La linterna, el rezo y las oraciones son igualmente usados para contrarrestar las visiones malignas que se presentan tanto en el monte, el río o el mar.

LOS RIESGOS DEL BOSQUE. En cuanto a los animales como las culebras, avispas, arañas, león (*Pantera concolor*) y tigres (*Pantera onca*) se tienen sentimientos de temor, ya que están asociados con lo maligno debido a su peligrosidad. Tanto seres míticos, mágicos, religiosos y animales contribuyen a regular el acceso y uso de algunas áreas o recursos en el territorio, ya que es inminente el riesgo de un posible contacto que genera peligros latentes en los bosques, acechando a los hombres en momentos de descuido o porque no cumplen con ciertas normas y conductas propias a la hora de entrar al monte; como hacerlo en días de fiestas religiosas para trabajar y no abstenerse de hacer sexo la noche previa a las faenas de monteo, situación que pone en serio riesgo a la persona en la montaña.

Por consiguiente, para cada uno de estos bosques, las comunidades tienen unas formas propias de relacionamiento de acuerdo a sus creencias, a su dinámica, su producción limitada y por las condiciones que les impone el medio ambiente.

De los bosques, muchas de las especies son muy valiosas para las comunidades no sólo a nivel económico, sino también por otros usos y bienes que le prestan a la población, entre los que podemos mencionar: materiales que se usan en la construcción de viviendas y embarcaciones, medicinas, leña, tintes, animales de caza, entre otros.

IMPLICACIONES AMBIENTALES DE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DEL CAJAMBRE

Los bosques han sido un componente esencial para garantizar la subsistencia de las comunidades en el río, brindándoles bienes y servicios a diferentes niveles, que van desde los beneficios materiales, hasta aquellos que no se logran percibir. Entre los recurso tangibles se tiene la materia prima para la elaboración de las viviendas y utensilios domésticos, los ríos y quebradas para adentrarse al territorio y como reservorios de recursos acuáticos, medicamentos naturales, fibras, frutos, animales de cacería, leña y áreas para la agricultura migratoria. Entre los bienes intangibles, están el Territorio como el espacio donde se recrea la cultura y la vida cotidiana, sus condiciones ecológicas, el agua, el aire, etc.

Pero la conservación del territorio del río Cajambre, que hace parte de ese inmenso Territorio-Región y que se comparte con muchos grupos étnicos, no solo adquiere unas dimensiones importantes a nivel nacional, nuestros bosques tiene una incidencia directa en la regulación directa de los ciclos climáticos; la temperatura, la precipitación y la escorrentía de las aguas, igualmente su extensa cobertura vegetal absorbe carbono y emanan oxigeno necesario para la atmósfera, prestando un servicio ambiental a nivel mundial, contribuyendo a su equilibrio. Sería innegable que si se afectará negativamente y en gran escala la región, sus efectos tendrían repercusiones nefastas para todo el planeta.



QUIENES UTILIZAN LOS BOSQUES COLECTIVOS

LOS USUARIOS DEL BOSQUE: LAS COMUNIDADES Y LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

Sin duda alguna, las mayores intervenciones sobre el Territorio se llevan a cabo por los distintos usuarios del bosque, gente que depende de una u otra manera del proceso de aprovechamiento del ciclo productivo del bosque. Existen diferentes categorías de uso, de acuerdo al tipo de producto que se aprovecha, así como de impactos y efectos sobre el suelo y las aguas, y a nivel de relaciones ecológicas.

Entre los usuarios del bosque, tenemos a todos los personajes y grupos de las comunidades que aprovechan los manglares para satisfacer sus demandas de leña a nivel doméstico, como aquellos que comercian directamente en Buenaventura carbón vegetal de nato (*Mora megistosperma),* así como hombres y mujeres que recolectan productos forestales no maderables, (plantas medicinales, ornamentales, frutos, resinas, etc.) para usos domésticos, y los corteros de madera, que aprovechan con fines de comercialización productos maderables.

Dentro del Consejo Comunitario se cuenta con dos asociaciones dedicadas al aprovechamiento de los bosques, las asociaciones de Corteros y Reforestadores del río Cajambre- ACORMARE y la de Timba Grande, ésta última con influencia en este afluente del río Cajambre. La actividad forestal es de lejos la principal actividad productiva que genera ingresos económicos en el territorio, junto con la comercialización de Chontaduro (*Bactris gasipaes*).

Ambas agrupan a un número aproximado de 180 corteros de madera, que a su vez representa una familia, no todos pertenecen a las asociaciones, ya que existen otros usuarios del bosque que no están afiliados a estas, tales como algunos corteros, los carboneros del nato y los propietarios de los aserríos locales (3). Igualmente existen extractores ilegales foráneos, que se dispersan y realizan explotaciones ilegales en zonas limítrofes con otros Consejos y en el manglar. El CC quiere centralizar la actividad forestal en un solo ente, de tal manera que facilite las acciones de control, vigilancia y regulación tanto del Territorio tradicional como de sus recursos naturales.

Las Asociaciones de Corteros del Litoral Vallecaucano fueron creadas por intermedio del Convenio de la Comunidad Económica Europea (CCE) y la CVC en 1992, la mayoría de estas asociaciones atraviesan por una grave crisis organizativa. Entre las causas se puede citar la falta de apoyo, de recursos económicos, de capacitación, de maquinaria y equipos adecuados para el manejo de los bosques, que junto con los altos niveles de analfabetismo dentro de las asociaciones y de marginalidad de la sociedad Cajambreña, y en general de los pueblos negros, hacen poco probable que la actividad forestal mejore en el corto plazo y se tecnifique para rendir mejores ganancias a las comunidades. Por ello, es prioritario establecer acciones encaminadas a fortalecer,

capacitar y dotar con equipos a estas organizaciones y apoyar los esfuerzos organizativos que conduzcan al empoderamiento de los bosques por la gente.



Estas asociaciones se dedican casi exclusivamente al aprovechamiento de la madera sin diversificar su producción. Ocasionalmente, se comercian algunos productos no maderables (bebidas a base de plantas y frutos, látex y semillas) por parte de algún personal del río. A pesar de su situación, las asociaciones de corteros tienen permiso de aprovechamiento forestal sobre 400 y 1.000 hectáreas respectivamente, de ACORMARE y TIMBA GRANDE. De acuerdo a la ley (Decreto 1791 de 1996) cada una de estas áreas cuenta con un Plan de Manejo Forestal. De ellos, el de Timba se encuentra suspendido pero se fusionará con ACORMARE, a fin de facilitar los trámites y los procedimientos para la realización de los inventarios forestales y el otorgamiento de nuevas áreas de aprovechamiento.

LOS PROBLEMAS DEL SECTOR FORESTAL Y AGRÍCOLA; LAS ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS

Para todos los productos que se obtienen del bosque y de aquella agricultura que además tiene un valor de uso comercial, se podría decir que se encuentran en una escala de valoración económica muy baja, ya que en general son materias primas y productos de muy bajo valor de transacción para las comunidades, generando pérdida siempre a todos los niveles (ambiental, social y cultural).

A pesar de la oferta Del medio natural, se ha generado una crisis en la seguridad alimentaria de las comunidades, ya que dependen en su mayoría de productos que vienen de afuera. La explotación de los bosques como bienes comunitarios, poco han servido para satisfacer todas las necesidades de sus habitantes.

Esto se vuelve un inconveniente para el desarrollo de las comunidades, especialmente, para los jóvenes porque la falta de oportunidades productivas, de empleo y dinero, ha llevado a que muchos de ellos piensen en que la única opción de vida es emigrando hacia Buenaventura o ingresando a las filas armadas. Por esta razón se requieren generar alternativas a partir del manejo sostenible del Territorio y sus recursos para que ellos comprendan que la mejor opción es vivir y permanecer en el río, y que a través de la especialización en el conocimiento de los bosques, se pueden generar alternativas valorables no solo para las comunidades sino para potenciar el manejo sostenible del Territorio, adelantando actividades productivas con productos potenciales de la biodiversidad local.

En general, el factor económico es un condicionante y retardante de las propuestas organizativas teniendo en cuenta la fragilidad de las economías locales y el bajo grado de moneda circulante en el medio local, que las hace dependientes y vulnerables frente a los actores externos que demandan bienes de los bosques, alentados por la inestabilidad organizativa de las comunidades, como medio de cultivo que favorece el saqueo de los recursos naturales. Durante la construcción del Plan se atacó bastante esta situación, así como la responsabilidad social comunitaria alrededor del control, uso y manejo eficiente de los recursos naturales, como condición indispensable para garantizar el desarrollo humano sostenible, acciones que necesariamente deben complementarse con la búsqueda y apertura de nichos y mercados potenciales para los productos sostenibles que se vienen produciendo en el río.

La investigación básica deberá ser un instrumento de desarrollo local que permita ese conocimiento de los nichos de mercado y para desarrollar nuevos productos y materias primas de los bosques, aspectos que deben ser abordados para ayudar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y de paso conservar nuestros valiosos recursos a partir del manejo responsable y la generación de alternativas, necesarias para la supervivencia de la gente y el mejoramiento de las condiciones organizativas, eso sí que cumplan, realcen y refrenden el poder de las comunidades a partir de la soberanía territorial y de su capacidad de afrontar la vida.

Dentro de la identificación de alternativas frente a la situación forestal, se queda claro que las comunidades quieren empoderarse del manejo de los bosques, para lograr mejores niveles de ganancia y ven además en sus expectativas de futuro que los hijos convivan con la cultura del bosque, y que este a su vez les brinde elementos para poder vivir en paz en el territorio. El comercio de productos forestales maderables y de productos forestales no maderables, conducido por las comunidades se identifica como una alternativa para poder conducir esos pensamientos en hechos concretos. El trabajo del PMT nos señaló unas oportunidades claras para ello, las cuales son:

LA IDENTIFICACIÓN DE NICHOS DE MERCADO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES DEL RÍO CAJAMBRE

La Junta del Consejo Comunitario adelantó una gira de gestión que ilustró a los participantes sobre las condiciones del mercado, la necesidad de darle mayor valor a la madera, las posibilidades comunitarias del comercio de madera, las necesidades de preparación y de capacitación, pero sobre todo en la necesidad de que la gente maneje sus bosques y las perspectivas para la realizar directamente la comercialización de los productos del bosque, para ello se tiene claro que la estrategia del Consejo se dirigirá especialmente a los jóvenes, para que ellos comiencen el proceso de darle mayor transformación al bosque y de incidir directamente en el mercado, siendo necesarios



apoyarse en las estrategias para adecuar tecnología y producir valor agregado y económico, cuya secuencia de resume:

- La adquisición de tecnología apropiada para desarrollar una serie de elementos relacionados con artes y oficios de la madera.
- Construir infraestructura para transformación primaria y secundaria de la madera y de otros productos no maderables.
- Capacitar al personal de las comunidades para empoderarse del proceso de producción y del manejo de los boques.
- Creación de una empresa comunitaria alrededor del aprovechamiento sostenible del bosque, la transformación y comercialización de productos elaborados.
- Creación de alianzas comerciales; participar en procesos industriales sobre un porcentaje de la venta de productos de madera, y comercializador directo de maquilas que nos fabrique un segundo, como pisos, para que el Consejo la venda mediante su propia firma comercial.

Esta gira nos enseño que por nuestra parte, debemos avanzar en ciertos caminos para favorecer la gestión del Consejo Comunitario y, que se hace necesario profundizar en este tema de la comercialización, donde tenemos perspectivas alentadoras en virtud de la propiedad de los bosques, de su manejo y soberanía. También nos quedó claro que esta no será la primera sino que comprende una, de una serie de espacios que debe ser ampliado para todos los productos del río.

En términos de comercio, se tiene una lista de personajes, empresas y organizaciones que pueden posibilitar el establecimiento de alianzas a nivel comercial, aprovechando maderas, desperdicios y pequeñas piezas de carpintería y ebanistería, con destino a suplir la necesidad de ciertas empresas, con propuestas concretas de parte y parte, que deben ser aprovechadas en el corto plazo para ganar credibilidad en las comunidades, esperanza de vida a los jóvenes, y generar la apertura de espacios en el sector, creemos que nuestros planteamientos serían una experiencia significativa de referencia para todas las demás de la zona y un ejercicio muy practico de comercio para el consejo, del cual se podría aprender demasiado.

LAS OTRAS APTITUDES DE USO DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL TERRITORIO: LOS NO MADERABLES

En las últimas décadas, el aprovechamiento de los bosques se ha enfocado meramente a la extracción de madera para el comercio, desvirtuando la necesidad de que generen beneficios extras a las comunidades locales. La extracción forestal se ha convertido en una de las principales forma de uso para estos territorios tradicionales, donde solo los productos de tipo maderable son manejados, dejando a un lado otras especies que



fuera de cumplir con lo económico, en conjunto podrían mejorar sustancialmente las acciones de manejo y conservación global e integral de todos los bosques, con sus bienes y servicios. Entre estos vale la pena resaltar los productos forestales no maderables, como las resinas, frutos, látex, etc. El bosque es aprovechado de manera parcial y no se miran otros usos alternativos, que en un mediano plazo, pueden brindar incluso beneficios económicos, sociales y ambientales a los pobladores, tales como la producción de semillas forestales, de chupallas (plantas de las familias *Bromeliaceae* y *Orquidaceae*), de resinas, fibras vegetales, aceites, etc.

Bajo estas dos perspectivas, tanto de conservación como de uso sostenible, las comunidades desean iniciar el proceso de empoderamiento de los bosques, a través de acciones coordinadas, que comprendan desde las acciones de capacitación para la acción, la construcción de infraestructura técnica, la adquisición y dotación de equipos complementarios tanto para el aprovechamientos de los bosques como para mejorar la silvicultura comunitaria y asumir la transformación de la madera, así como todos los aspectos de su comercialización, de una forma autónoma o bajo alianzas estratégicas con actores de las cadenas forestales, siempre y cuando existan unas condiciones para que la comunidad se beneficie al máximo en virtud de la propiedad sobre los bosques. Igualmente, dentro de la investigación se llevaran cabo la formulación de proyectos encaminados a conocer usar y manejar los recursos no maderables del bosque con el propósito de general alternativas de producción a los distintos grupos de las comunidades, de tal forma que brinde más y mejores oportunidades de vida para toda la población en general.

EL PLAN DE MANEJO TERRITORIAL; LA PROPUESTA Y LOS RETOS ACTUALES

El éxito en la formulación del Plan de Manejo Territorial del Consejo Comunitario del río Cajambre, se debió en parte a la pertinencia en la elección de los ejes estructurantes bajo los cuales se llevó a cabo su proceso de construcción, liderada por un objetivo básico que era el de adoptar una propuesta integral de Desarrollo Territorial propia. Además del Plan, el trabajo y la metodología posibilitaron la obtención de logros muy significativos dentro de cada uno de ellos; **FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA** y **GESTIÓN E INVESTIGACIÓN,** aunque en los organizativo aún se requiere de mucho tiempo para consolidar el proceso total y exitosamente.

Al final del proceso de construcción del PMT, vale la pena destacar sus características y resultados más importantes:

A. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Tanto desde la construcción como en la formulación, este eje fue el articulador de la propuesta del Plan de Manejo Territorial y sobre él, se apoyan los otros componentes, su objetivo era y será facilitar el empoderamiento de la comunidad en las decisiones relativas al control, soberanía, autonomía del territorio y el poder colectivo sobre los recursos naturales, y la posibilidad de influir en las decisiones que puedan afectarles.

En un corto plazo, se busca que de acuerdo a sus formas de vida el *Consejo* comprenda, responda y se re-adapte y funcione en las etapas de cambio que requieren impulsar, para hacer frente a ésta época tan dura para las comunidades (*abierta y globalizada*) por lo que debe establecerse una protección especial sobre los derechos, el territorio y los recursos naturales, como una acción indispensable para garantizar en cierta medida con el PMT hacer del territorio un nuevo espacio para generar a través de su uso racional y manejo sostenible oportunidades para la gente, de tal forma que afiancen sus expectativas de vida y permanencia en él.

Entre los logros que deben mencionarse queremos resaltar:

- El haber fomentado unos espacios propios para el debate de temas vitales para las comunidades, tanto a nivel interno como externo en el escenario de las políticas, los proyectos institucionales y las relaciones públicas.

- Establecimiento de un ordenamiento jurídico constitucional a partir del derecho consuetudinario y la construcción de unos reglamentos preliminares de acceso, uso, aprovechamiento, manejo y administración total del territorio y sus recursos

naturales por parte del CC, para velar por la gestión ambiental, los derechos y las políticas étnicas.

- Se identificaron unos de principios de relacionamiento a nivel interinstitucional, para facilitar la definición de alianzas y/o acuerdos, como un elemento necesario para la gestión de la implementación del Plan de Manejo.

- Posibilitó un mayor protagonismo de los grupos al interior del Consejo Comunitario especialmente los relacionados con el manejo de los recursos naturales, como los grupos de mujeres piangüeras, la madera, el folclor, etc.

- Identificación de actores potenciales para el establecimiento de alianzas comerciales y estrategias de mercado.

- Valoración de unas estrategias de desarrollo local a partir de la ejecución de alternativas productivas sostenibles derivadas del manejo del bosque, que buscará la estructuración de una empresa comunitaria de transformación de productos forestales.

Igualmente, nos queda una larga lucha por terminar de consolidar nuestra organización y ODINCA, para que juntas avancen en un proyecto de vida, complementario del PMT, de tal forma que cumpla con las expectativas y esperanzas de la gente del Consejo Comunitario del río Cajambre, con relación al territorio y de cara al futuro.

B. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Su objetivo era establecer una memoria acerca del territorio, sobre el uso y manejo que le ha dado la comunidad de una manera tradicional, a través de la aplicación de sus sistemas productivos en los diferentes espacios de uso, con el propósito de proyectarlos hacia un desarrollo que potencie sus propiedades y funciones mediante la zonificación territorial con la definición de normas de preservación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Entre los logros alcanzados vale la pena destacar:

- Digitalización del proceso de cartografía social y básica que recoge todos los elementos sobre las categorías de uso, coberturas vegetales y zonificación del Territorio, respondiendo a prioridades y niveles de uso comunitario.

- Identificación y alinderación de unidades territoriales con opciones de uso definidas dentro de las categorías de manejo, conservación y aprovechamiento colectivo del Territorio, y según los modelos de ordenación local.

- Ubicación de las nuevas áreas de aprovechamiento forestal del Consejo Comunitario, y concertación con la CVC sobre el proceso de otorgamiento de permisos de aprovechamiento, sobre 1.900 hectáreas de bosques, base de la estrategia forestal del Consejo.

C. SEGURIDAD ALIMENTARIA

El diagnóstico productivo demostró la inminente crisis del sistema agroalimentario en el río, por lo que se estableció este eje como fundamental en la estrategia de control territorial y estabilidad comunitaria, propiciando la recuperación de la agricultura local e incentivando la diversificación de la producción agroforestal, teniendo como meta un aumento considerable en la proporción y disponibilidad de alimentos para la población, la cual debe generar un nivel de excedentes que soporten la producción pecuaria (cerdo, especies menores, silvestres) como complemento de la soberanía y seguridad alimentaria, bajo los aspectos y relaciones culturales que se conjugan a través de un modelo propio de agricultura cultural, que se viene implementando en el río denominado los "*faros agroecológicos*". Sus logros más importantes fueron:

- El rescate de las actitudes culturales alrededor de la agricultura tradicional (*mingas mano cambiadas, convites, asambleas, etc.),* y su orientación mediante un plan de producción de alimentos bajo el enfoque de los *"faros agroecológicos"*.

- Identificación de lineamientos para la formulación de unos modelos propuestos de agroforestería comunitaria, que orientaran los recursos canalizados bajo este rubro, con el fin de implementar en el corto plazo la propuesta de los *faros agroecológicos* en todas las comunidades del Consejo.

- Un avance significativo en la recuperación de la seguridad alimentaria a través de la reintroducción del cultivo de arroz, el cual se había perdido totalmente, y la introducción de trigo amazónico, este con el propósito de aumentar la producción pecuaria mediante la producción masiva de alimentos.

D. INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN

Teniendo como base la zonificación del territorio y sus potencialidades de uso, y queriendo responder a las expectativas de las comunidades se trazó esta área como específica para buscar el desarrollo de alternativas de producción que generaran un impacto en las comunidades, tanto en la seguridad alimentaria como a nivel económico, a través del manejo diversificado del bosque y sus recursos (maderables y no maderables), teniendo como base científica procesos de *investigación aplicada y básica* para recuperar y mejorar el conocimiento tradicional, como herramienta en la gestión sostenible del territorio, Entre sus logros se tiene:

- La identificación de productos potenciales del bosque para la producción de bienes de uso local y comercial (*aceites esenciales, aceites comestibles, semillas de algunas especies, bebidas, etc.*) apuestas de corto plazo para asumir un proceso avanzado de investigación aplicada y básica tanto sobre las áreas definidas en la zonificación territorial como en una serie de recursos del bosque (productos forestales no maderables).

- Dar comienzo al conocimiento de los productos del bosque, valorando sus potencialidades, y los procesos que permitan la sustitución de productos externos de tipo alimenticio (aceites comestibles, hierbas, tallos, medicinas, etc.) y de otros usos no convencionales derivados del manejo forestal.

- Realización de una gira de gestión para el mercado y comercio de productos del río que ilustró al Consejo en la necesidad de que la gente maneje sus bosques y las oportunidades para realizar directamente la comercialización de sus productos forestales. La estrategia del Consejo será la de adquirir tecnología, construir infraestructura y capacitar al personal de las comunidades, especialmente jóvenes para que ellos comiencen el proceso de darle un mejor uso al bosque, mayor transformación de sus productos, la creación de empresas forestales y la incidencia directa en el mercado.

- Impresión del catálogo de productos forestales sostenibles del río Cajambre, que incluyen una serie de recursos maderables y no maderables de los bosques.

- Configuración de una lista de empresas para dinamizar el comercio de maderas y productos no maderables.

- Participación en eventos del sector forestal (Ferias de Maderas, Foros, etc.) con el fin de lograr espacios de participación amplios, objetivos y de impulso al respecto a los derechos de los pueblos negros sobre el Pacífico.

EL PLAN DE MANEJO TERRITORIAL; UNA PROPUESTA COMUNITARIA PARA EL USO, MANEJO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, Y EL CONTROL TERRITORIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE

EJES ESTRUCTURALES Y ESTRATÉGICOS

El Plan de Manejo Territorial del Consejo Comunitario busca priorizar la consolidación y el desarrollo de cuatro (4) ejes temáticos, entre los que se destaca un nuevo eje, el de salud, y el de investigación y gestión se incorpora al ordenamiento territorial, de acuerdo a los resultados observados, convirtiéndose en estratégicos por las experiencias que nos dejó la construcción del PMT. Con relación a este como primera medida, se hace necesario iniciar una fuerte campaña de divulgación hacia adentro y afuera, que facilite que en la práctica la gente lo analice y adopte, y para que sea conocido y entendido por las instituciones que de alguna manera comparten objetivos o contrariedades con el Consejo.

El Fortalecimiento Organizativo seguirá siendo el eje transversal para la implementación por parte del Consejo para esta nueva fase de trabajo, que cruza al control territorial, el uso y valoración de los ecosistemas y sus recursos, mediante el conocimiento para el uso y la conservación, todos con un enfoque más político.

Para poder hacer posible las proyecciones del PMT en la fase de implementación, se definieron los lineamientos estratégicos y las estrategias para garantizar su implementación. Los cuales son:

A. Fortalecer el Consejo Comunitario mediante el desarrollo de su capacidad de gestión y orientación política, para la toma de decisiones y el emprendimiento de acciones hacia la implementación del PMT.

B. Armonizar las normatividades de los otros consejos comunitarios y cabildos indígenas de la región, para regular el aprovechamiento de recursos naturales y el direccionamiento de una nueva política de relacionamiento con la CVC.

C. Favorecer la investigación aplicada, el reconocimiento del saber tradicional y el desarrollo de alternativas productivas sostenibles de los recursos comunitarios a partir del desarrollo comunitario y la formación del talento humano.

D. Buscar la permanencia de los jóvenes y desarrollar su potencial para aprovecharlo en los procesos comunitarios como actores potenciales de manejo territorial y herederos de los bienes territoriales.

E. Construir un nuevo modelo educativo que se ajuste a la realidad del territorio y que permita a los jóvenes mirar hacia adentro de su cultura y territorio como opción de vida.

F. Articular el funcionamiento de los grupos internos del Consejo Comunitario para el cumplimiento de la misión y visión comunitaria, y optimizar los procesos de comunicación internos y externos para facilitar la gestión para el manejo territorial.

H. Vincular diversas OGs y ONGs a los procesos relacionados con el fortalecimiento organizativo orientado hacia el manejo territorial y de los recursos naturales.

I. Priorizar el aprendizaje de los postulados del PMT por parte de la población infantil y escolar para garantizar el bienestar de los renacientes en el territorio.

ESTRATEGIAS:

- La participación comunitaria
- La capacitación comunitaria
- La producción de bienes y servicios comunitarios del bosque y del mar
- La transferencia de tecnología
- La investigación básica formulada con la integración de la aplicada
- Los intercambios para la acción y,
- La gestión para el hacer, del Consejo y sus instancias de autoridad y control local.

Se quiere conjugar la participación de la gente mediante la capacitación y, la investigación aplicada como medidas que permitan que todos adopten deliberada y conscientemente, piensen y planeen, esquemas de manejo con criterios acertados, tanto para el territorio como sobre sus recursos naturales.

LA PERCEPCIÓN TERRITORIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO CAJAMBRE Y SU PLANIFICACIÓN PARA EL FUTURO.

Cada cultura tiene una forma de ver, percibir, interpretar y usar su territorio, por ello nosotros desarrollamos unos modelos propios de ordenación de acuerdo a las percepciones y necesidades, por la presencia de recursos, por el tipo y la calidad del servicio que nos presta tanto a nivel individual y como grupo, etc. En virtud de ello les hemos asignado una valoración por su función de uso, que incluye aspectos como la conservación y preservación de especies, de ecosistemas, de servicios, hábitat, nichos de cacería, y zonas de amortiguamiento del deterioro ambiental.

Como demostramos, nuestro propio modelo de uso y desarrollo territorial contempla los aspectos y consideraciones anteriores, y contiene un conjunto de reglas que se aplican a cada uno de los tipos de espacios que poseemos y manejamos, los cuales venimos refrendando a través de la actualización de los **reglamentos internos de acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales del Territorio**

Colectivo del río Cajambre. Estos usos no son distintos a las categorías de uso que establece el país con sus grupos y esferas dominantes (políticos, instituciones, investigadores, académicos, etc.), su diferencia radica en que son formas diferentes de percibir, del poseer y administrar el territorio, así como de la percepción acerca de lo que debe hacerse con ellos. Las percepciones sobre el territorio y todo lo que las comunidades sienten, ven y piensan acerca de la forma de usar y manejarlo se plasmaron en los respectivos mapas de ordenación.

Del análisis e integración de la cartografía social con las imágenes de satélite disponibles, se pudo llegar a conclusiones interesantes, sobre todo para establecer la magnitud de las principales áreas que se manejan y aprovechan por el Consejo Comunitario, como parte de su proceso de apropiación y control territorial

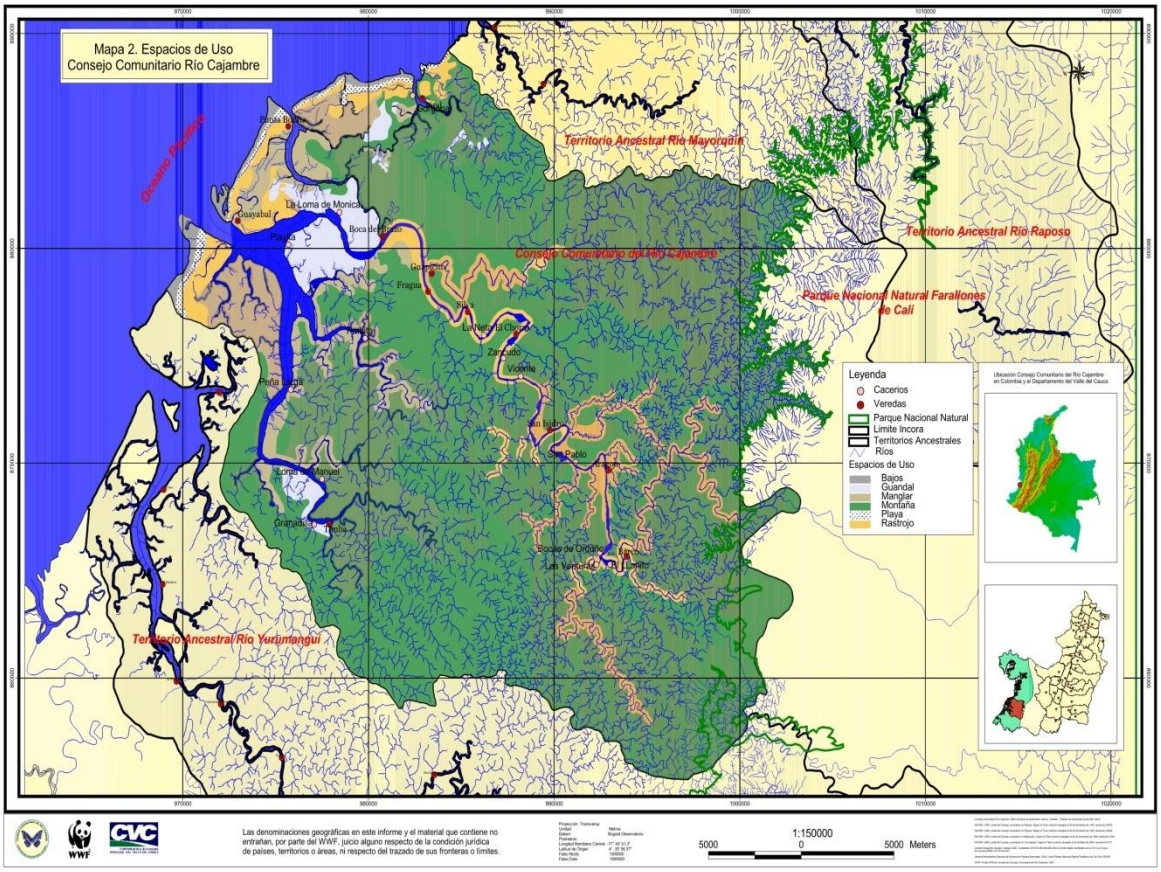


GRÁFICO 5: Espacios de uso comunitarios en el Territorio Tradicional.

TABLA 20: Espacios de uso aprovechados y su representatividad territorial

ESPACIO DE USO	ÁREA APROXIMADA	PORCENTAJE
	Hectáreas	%
BAJOS	863,7	1,1
MANGLAR	4.341,9	5,8

GÜANDAL	1.165,8	1,5
RASTROJO	6.447,5	8,6
MONTAÑA	59.298	78,8
ESPACIOS ACUÁTICOS	3.115,8	4,1
TOTAL	75.232,7	100

Fuente: WWF Colombia, 2005.

Llama la atención, el hecho de la fuerte discrepancia en lo que se refiere a cifras y la representatividad de las áreas zonificados, por ejemplo para el caso del manglar mientras las cifras del gobierno señalan una cobertura de aproximadamente 12.000 hectáreas dentro del Territorio Tradicional (INCORA, 1999), el WWF según sus mediciones estiman que solo abarcan el 5,8% del área colectiva total, equivalentes a 4.341,9 hectáreas, cifra muy inferior y que alerta al Consejo sobre las determinaciones que deberá tomar para conservar el manglar, y compensar los usos que se le vienen dando a este ecosistema, tan productivo e importante para todas las comunidades del río. Se hace prioritario entonces, verificar la magnitud del manglar en territorios colectivos para proceder a la formulación de políticas locales para favorecer su manejo sostenible y la preservación del manglar.

Este análisis territorial es importante para comprender la racionalidad con la que se llevan a cabo las distintas actividades que suplen la vida diaria de las comunidades, y como contraste, queremos establecer un paralelo entre los desarrollos nacionales y los colectivos, en materia legislativa sobre la clasificación de las áreas de aptitud forestal y las de manejo comunitario, para evidenciar que para nosotros existen motivaciones diferentes para conservar y preservar los recursos que son base de nuestra subsistencia, y que provienen del bosque, y que por lo tanto ratificamos nuestra total dependencia.

LA LEGISLACIÓN NACIONAL. El Código Nacional de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente o Decreto 2811 de 1974, en su Artículo 202 contempla unas categorías para regular el manejo de los suelos forestales por su naturaleza y por los bosques que contienen. En el decreto las áreas o bosques que cumplen con esta actitud se agrupan bajo el concepto de "área forestal" y se definen como un terreno o extensión terrestre que debe mantenerse cubierta de bosques naturales o artificiales. A su vez clasifica esta en tres clases de uso (3), a saber:

- ÁREA FORESTAL PRODUCTORA. Es aquella destinada a la comercialización o al consumo de productos forestales y por ello, debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, tal como lo prevé el Articulo 203 del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables de 1973 y el Decreto 877 de 1976. Esta área es de producción directa, cuando la obtención del producto implique la desaparición temporal del bosque y su posterior recuperación.

Se clasifican las de producción indirecta como aquellas áreas donde se obtienen frutos o productos secundarios, sin que ello deba implicar la desaparición del bosque.

- **ÁREA FORESTAL PROTECTORA.** Es aquella zona que se reserva en forma permanente con bosques naturales o artificiales, con el fin de proteger este recurso u otros recursos naturales renovables. Ejemplos de estas áreas protectoras, son las zonas cercanas a las cabeceras y nacimientos de ríos y quebradas, sean estas o no permanentes. Esta área deberá ser de por lo menos 100 metros a la redonda y una faja hasta de 30 metros de ancho, de los nacimientos de aguas a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas, arroyos permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de aguas (Articulo 204 del Decreto 2811 de 1974, Decreto 1449 de 1977 y 877 de 1976). En esta área debe prevalecer el efecto protector y solo se permite la obtención de frutos secundarios del bosque.

- **ÁREA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA.** En esta zona se conjugan objetivos de las dos clases anteriores. Es decir, debe ser conservada con bosques, para proteger los recursos naturales y además pueden desarrollarse en ellas actividades de producción (Articulo 205 del Decreto 2811 de 1974, Decreto 877 de 1976), donde todas las actividades están sujetas necesariamente al mantenimiento del efecto protector.

La Ley 2 de 1959, creó **LAS ÁREAS DE RESERVA FORESTAL**, contempladas igualmente en el Capitulo I del mismo Decreto 2811, las cuales se definen como aquellas que el estado reserva con el fin de destinarlas al mantenimiento, establecimiento y utilización racional de las distintas clases de áreas forestales productoras, protectoras-productoras (Art. 206). Estas áreas pueden comprender zonas de dominio público y privado.

En cuanto a los reglamentos o reglas específicas tanto para las áreas como para los propietarios de tierras, estas figuras de clasificación de los suelos forestales establecen restricciones y obligaciones. El Decreto 2811 de 1974, destaca las normas para la protección y conservación de la flora silvestre y de los bosques, para ello los propietarios de predios están en la obligación de:

1. Mantener en cobertura boscosa (en bosque natural) dentro del predio, las áreas forestales y la vegetación protectora especialmente en los nacimientos y riberas de cuerpos de aguas.
2. Proteger los ejemplares de especies de flora silvestre vedados, que existan dentro del predio y los que se declaren especialmente protegidos.
3. Los propietarios, los poseedores, tenedores y ocupantes de predios, están obligados a adoptar las medidas y a cumplir las disposiciones relacionadas con la prevención de incendios, plagas forestales y con el control de quemas.
4. En los predios de más de 50 hectáreas, se deberá mantener una proporción del bosque natural por lo menos del 10% de su extensión. Si se trata de baldíos adjudicados, deberá mantenerse el 20% de la extensión de terreno. Se tendrán en cuenta bajo esa cobertura de forestales; áreas protectoras, cercas vivas, barreras cortafuegos o protectoras de taludes.

LA PROPUESTA COMUNITARIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dentro del abordaje de la construcción del Plan de Manejo Territorial han surgido una serie de propuestas para el uso y manejo del Territorio Tradicional y sus recursos naturales, las cuales responden tanto a las formas propias de vida de nuestras comunidades y su percepción de cómo es y como debe ser, junto con las estrategias que el Consejo debe aportar para garantizar que los recursos sean conservados y preservados: para ello, y para facilitar el trabajo se definieron categorías de uso y conservación dentro de los ejercicios de planificación territorial, bajo un enfoque de utilización sostenible de los recursos territoriales; es decir manejando, aprovechando y conservando, sin sobrepasar la carga de los ecosistemas y de su propia capacidad de autorregularse, con el propósito de que las generaciones futuras disfruten en iguales o mejores condiciones los recursos que alguna vez utilizamos nosotros.

Con nuestra concepción cultural y lógica de vida, para nuestro territorio tradicional hemos definido unas categorías de uso especial, porque dependen de nuestra concepción cultural, por esa razón se contempla especialmente la dimensión social del territorio y su papel fundamental en garantizar la supervivencia de las comunidades del río Cajambre y sus renacientes. Idea que difiere totalmente sobre los instrumentos legales de ordenación y planificación de los suelos forestales que se planean desde la nación, que responden a una racionalidad meramente económica y que restringe el bosque sólo a las poblaciones de árboles.

Categorías de ordenación del territorio colectivo del río Cajambre

Básicamente, el proceso de zonificación territorial plasmado por las comunidades comprendió la delimitación y alinderación de siete (7) unidades o categorías de uso del territorio, que van de acuerdo a la zonificación tradicional del río y que tiene en cuenta el aporte de recursos y conservación, la protección y provisión de bienes y servicios junto al estado actual del territorio.

De esta manera, cada una de estas categorías de uso puede subdividirse de acuerdo al grado de intervención o respondiendo a un objetivo específico de conservación de un recurso o unos recursos en especial, tales como el agua, áreas o hábitat de plantas y animales.

La gente en general tiene muchas expectativas frente al Territorio y en particular de sus posibilidades hacia el futuro. Dentro de los ecosistemas un caso especial, lo constituye el manglar que por su incidencia e importancia dentro de la vida y la economía local, se presentan muchos conflictos en las comunidades y entre ellas, por su uso aprovechamiento irracional e intensivo, por ello, esta unidad se subdividió en otras tres (3), mediante las cuales se quiere regular las prácticas culturales y económicas para proteger aún más sus funciones y valores.

Categorías de Ordenación del Territorio*:*

a. ZONAS BAJAS

Corresponden a los terrenos que unen la tierra con el mar en las costas, y que diariamente se ven influenciados por el cambio de nivel de agua, son zonas que facilitan el flujo de personas, bienes y servicios intracomunitarios y hacia Buenaventura, incluye la red de grandes esteros, playas y barras marinas. Allí se desarrollan las actividades de pesca y recolección de conchas, cangrejos y moluscos. La conservación de la cobertura vegetal de esta zona contribuye además a mantener confinados a una gran cantidad de insectos y plagas nocivas para las comunidades, además de su importante efecto como barrera que puede amortiguar los efectos de cataclismos naturales como los tsunamis, hacen prioritario garantizar la preservación de esta zona. Por su carácter de vía de comunicación los esteros de tránsito deberán ser cuidados y señalados adecuada y constantemente.

A.1. Zonas de veda de piangüa. Se refieren a una subcategoría dentro del manglar, y abarca terrenos especiales de los manglares de sustratos más blandos denominados **raíceros**, donde se lleva a cabo la recolección de la **piangüa** (*Anadara tuberculosa*) por las ***piangüeras***, grupos de mujeres que dependen del aprovechamiento de la especie para su subsistencia. La piangüa se comercializa a nivel local y en Buenaventura. Cada comunidad de manglar en la línea de la costa tiene un grupo de piangüeras que han establecido una ordenación sobre sus espacios de uso y alinderado sus respectivas unidades de manejo, que van ligadas a la reglamentación de unos periodos de descanso de los raíceros y unas tallas mínimas de aprovechamiento de la concha, con lo que se busca proteger tanto estas áreas y las especies de flora y fauna asociada, con atención especial a la piangüa, y al control de la intromisión de personal ajeno en los raíceros, reservados por cada una de las comunidades costeras como bien de supervivencia.

A.2. Zonas de veda del manglar. Otra sub unidad del manglar que comprende las áreas donde definitivamente se prohíbe cualquier tipo de intervención humana, debido a que su inadecuada explotación puede poner en peligro los valores ecológicos y sociales del manglar, afectando la estabilidad de muchas poblaciones de especies animales y vegetales asociadas al manglar durante su ciclo vital de reproducción lo que comprometería la seguridad alimentaria de las comunidades. Igualmente, comprende aquellas que han sufrido fuertes explotaciones por los carboneros y los corteros furtivos de Buenaventura que han alterado su producción, por lo que se debe proteger la propia vegetación de manglar que sufre fuertes presiones por la demanda de leña, actividades que han reducido notoriamente maderas como el Nato y el Mangle en algunas zonas.

A.3. Zonas de posible aprovechamiento de manglar. Se trata de otra subcategoría del manglar que comprende un conjunto de áreas que por sus características

se reservaran, para aplicar modelos experimentales de manejo y practicas silviculturales en pequeñas áreas, cuyas acciones incluyen las cortas de aprovechamiento, raleos, entresacas y enriquecimientos con ciertas especies vegetales, cuyo producto se dirigirá al mercado de Buenaventura, a la obtención de leña y al desarrollo de estudios comunitarios relativos al manglar.

b. ZONAS DE CULTIVOS.

Comprende el conjunto de áreas donde se desarrollan muchas de las actividades agrícolas que realizan las comunidades dentro de sus ciclos de producción tradicional, que corresponde a la unidad de rastrojo. Los rastrojos se hallan tanto en las zonas bajas como en las medias y altas, alrededor del río Cajambre y de numerosas corrientes de agua dulce que facilitan la entrada de la gente para el laboreo de la tierra. Estas se constituyen en zonas estratégicas y de alto valor de conservación para la supervivencia de la población en general, y por lo tanto se deben tomar medidas para regular ciertas prácticas incompatibles con el uso y manejo sustentable de sus suelos y biodiversidad.

c. ZONAS DE CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PARA ACUEDUCTOS.

Hacen parte de esta clasificación desde pequeños hasta grandes cuerpos de agua, que son necesarios reservar definitivamente, para preservar la calidad del líquido, proteger la fauna y flora asociadas a las áreas de protección y conservación, y en el futuro usar si se necesitase por las demandas de agua potable de la población. Estás áreas por sus características son importantes porque sus bosques cumplen con las funciones de regulación hídrica, protección de la calidad del líquido, de protección de suelos forestales y como hábitat de fauna y flora.

d. ZONAS DE PROTECCIÓN.

Esas zonas comprenden todas las cuchillas de las montañas y colinas que actúan como divisorias de aguas, así como las cabeceras y nacimientos de las quebradas y ríos, que están cubiertas con bosques primarios y las áreas ribereñas. Como principio se busca proteger la integridad de los cuerpos de agua, la calidad de la cobertura que permite la pureza del liquido, establecer medidas contra la erosión de los delicados suelos de los farallones y las áreas de riberas que protegen las tierras y cultivos agrícolas y agroforestales. Igualmente, establecer una medida de reserva para la protección de las especies de cacería, permitiéndoles un lugar para que vivan tranquilos. El manejo sostenible de esta unidad esta ligado directamente a preservar los bosques protectores, y la calidad del agua de consumo y la disponibilidad de alimento, por ello, su alinderación y preservación definitiva por parte de la comunidad.

e. ZONAS DE RECUPERACIÓN PARA CONSERVACIÓN.

La explotación forestal se ha adelantado en algunos terrenos que por sus características de relieve e importancia social hacían imposible su explotación, como son las áreas de protección, siendo contrario a su aptitud de uso. Debido a más de cinco décadas de explotación comercial de los bosques del río Cajambre, existe una

cantidad considerable de terrenos que han sufrido algún tipo de intervención humana, lo que ha afectado algunas especies, provocando cambios a nivel de la composición y estructura de las masas boscosas que inciden en la fauna asociada, la biodiversidad y en las cadenas alimenticias, propósitos que hacen necesario promover su repoblación natural y determinar unos periodos de descanso para ellos, para proteger también los ecosistemas, los bienes y servicios ambientales que nos prestan, la biodiversidad y las especies en general.

f. ZONAS DE RECUPERACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO.

Se diferencian de las anteriores en que corresponden a zonas de aptitud forestal donde se han adelantado explotaciones con anterioridad, que igualmente han alterado su composición y estructura florística. Sin embargo, se trata de bosques con una buena regeneración natural que les permite ser reincorporados bajo regimenes de manejo mediante tratamientos y ciclos de corta, etc. Estas son áreas con amplias potencialidades para la ordenación forestal y bajo las cuales se concentraran algunas actividades de índole económica, relacionadas con el uso de los recursos maderables y no maderables que se utilizaran dentro de la estrategia de generación de oportunidades a las comunidades. Estas áreas coinciden con las de güandal, que requieren desarrollar un plan de manejo forestal que revalorice su opción de uso, el cual teniendo en cuenta el potencial de producción de estos bosques sería de muy largo plazo.

g. ZONAS DE INVESTIGACIÓN Y MANEJO FORESTAL.

Son las zonas donde las comunidades plantean actualmente concentrar una serie de actividades de aprovechamiento forestal para el corto y mediano plazo, distribuidas a lo largo del río y algunas quebradas, donde cada comunidad definirá anualmente sus áreas de aprovechamiento forestal colectivo para el uso local con una distribución equitativa de los recursos, partiendo de su evaluación (inventarios) y la pertinencia de aprovechar sus recursos. A cada unidad de estas será necesario adelantar los inventarios estadísticos y al 100% como lo define la Ley forestal del país (Decreto 1791 de 1996).

h. ZONA DE PESCA ARTESANAL COMUNITARIA.

Comprende una línea imaginaria de aproximadamente dos millas náuticas o 3.600 metros desde la orilla de las zonas bajas hacia el mar, donde se llevan a cabo las actividades de pesca por parte de los agentes comunitarios. Esta zona presenta una fuerte amenaza debido al azote de los barcos camarones y los pesqueros furtivos de Buenaventura. En el futuro se espera que esta zona sea alinderada y ampliada en una línea de 4 millas náuticas para salvaguardarla definitivamente para la comunidad, como parte integrante de su territorio de uso y como medio para que las autoridades nacionales controlen todos los factores de riesgo externo.

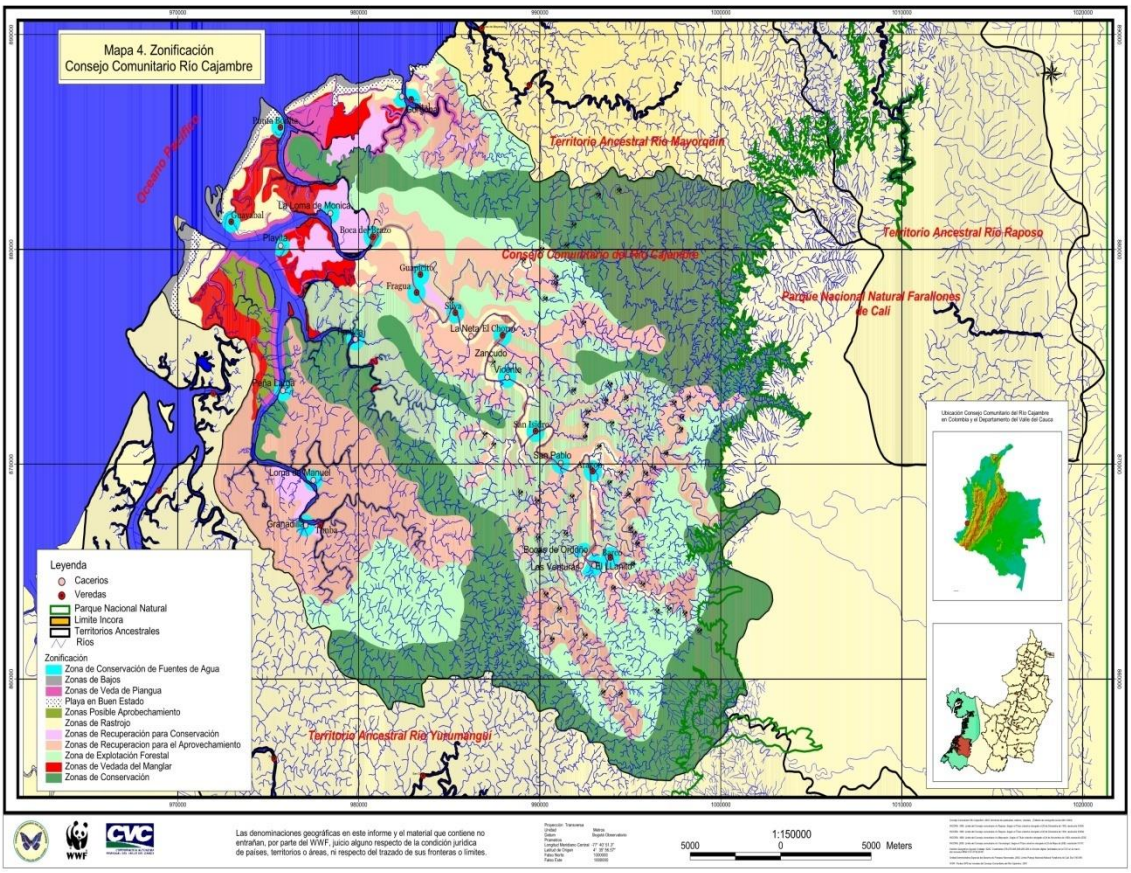


GRÁFICO 6: Categorías de ordenación del Territorio Tradicional según los espacios de uso y su relación con las áreas pobladas (Fuente: Consejo Comunitario, Swissaid Colombia y WWF Colombia)

Los principales atributos de las categorías de zonificación se precisan en la siguiente Tabla.

TABLA 21: Áreas y representación de las categorías de ordenación comunitaria

ZONAS	ÁREA EN HA	% RESPECTO AL TERRITORIO
ZONAS BAJAS	433.67	0.59
▪ PLAYA	434.36	0.59
▪ ZONAS DE VEDA DE PIANGÜA	1293.65	1.78
▪ ZONA DE POSIBLE APROVECHAMIENTO DEL MANGLAR	694.12	0.95
▪ ZONA DE VEDA DEL MANGLAR	2266.79	3.12
ZONA DE CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA PARA ACUEDUCTOS	1314	1.8
ZONAS DE CULTIVOS	5517.7	7.5
ZONAS DE RECUPERACIÓN PARA LA	1634.04	2.25

CONSERVACIÓN		
ZONAS DE RECUPERACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO	16043.51	22.09
ZONAS DE INVESTIGACIÓN Y MANEJO FORESTAL	18805.57	25.9
ZONAS DE PROTECCIÓN	24166.89	33.28
TOTAL	72144.80	100%

La reglamentación de las actividades productivas de las comunidades dentro de los sistemas tradicionales de subsistencia practicados en los ecosistemas territoriales

LOS MANDATOS COMUNITARIOS

Para nosotros es muy claro, y vemos entonces como todas las normas a nivel nacional han sido cumplidas por parte de las comunidades, incluso los códigos internos de uso y manejo son más antiguos que los establecidos por el país. Coincidimos en el hecho que debe revaluarse el objeto de limitar y restringir desde la conducta humana hasta los procedimientos para usar y aprovechar los recursos naturales, porque las circunstancias lo ameritan, el mundo y nuestra sociedad cambia, y cada vez más dependemos de los factores externos, en particular porque el mundo de afuera depende de nuestros recursos naturales, y esa situación nos ha obligado a llevar a cabo practicas insostenibles con los recursos y terrenos comunitarios, que comprometen su calidad ambiental y función social.

Por ello hemos re-establecido los códigos de conducta (reglamentos) colectiva e individual con el fin de regular y limitar las actividades que realicemos sobre las unidades de ordenación comunitaria, con especial énfasis en el ámbito de los recursos naturales y la convivencia ciudadana.

Se hacia necesario para volver a rescatar los códigos de conducta, porque desde hace un tiempo y en la actualidad, se vienen presentando conflictos por la implementación de ciertas prácticas que son nocivas para el medio ambiente y para la persistencia de las comunidades en el futuro. Esta situación de conflictos, se debe además tanto a intereses internos como externos, como de aspectos cotidianos del diario vivir como comunidad.

Entre los internos, el uso de algunos métodos y prácticas insostenibles para llevar a cabo actividades como la pesca, la cacería, la agricultura, la extracción forestal (corte, carbón, leña), la deposición de desechos sólidos en las fuentes de agua, el irrespeto a la propiedad privada (robo de productos), la falta de infraestructura básica, y de condiciones mejores de vida, entre otros aspectos, se reflejan en la vida cotidiana,

manifestándose a través de los conflictos y discusiones inter personales e inter comunitarias.

Dentro de los factores externos, la intromisión de foráneos dentro del territorio y el aprovechamiento de recursos naturales como la madera de montaña y de manglar, las amenazas de la minería, los cultivos ilícitos, de la guerra y las políticas gubernamentales, en especial del cambio de la ley general forestal, que de darse tendrá severas repercusiones sobre la población de la selva, amenazan seriamente la estabilidad de los bosques y por ende de las comunidades.

De nuestra parte, reconocemos que venimos realizando en el territorio y sobre sus recursos, acciones que no concuerdan con sus aptitudes de uso, contribuyendo al deterioro de su funcionalidad y disminución de potencialidades, restando el valor de la reserva futura de las comunidades. Todas estas actitudes humanas quieren ser replanteadas y reformuladas a través de la actualización de los códigos colectivos, de tipo ancestral, que regulan las normas de convivencia entre los hombres y mujeres en los poblados, y la forma de relacionarse con el medio ambiente, fijando unas reglas de juego que se reconstruyen, a partir de estas normas tradicionales que han ido perdiendo vigencia, debido a ciertos factores, y que serán el marco permitido de acción para el uso y manejo de los bosques por parte de los miembros del Consejo Comunitario.

Un aspecto básico que queremos atender prioritariamente, se debe al hecho de orientar el desarrollo y control de los aprovechamientos forestales en los bosques bajo un esquema de legalidad, incluyendo desde manejar y monitorear las nuevas áreas de explotación, regular su uso y las actividades permitidas, restringir el uso intensivo de los bosques, hasta evitar la sobre explotación de especies, para ello se avanzó en el proceso de zonificación y ordenación territorial dentro del Plan de Manejo, identificando varias unidades espaciales donde se llevarán a cabo los aprovechamientos de productos del bosque de diferentes coberturas. A nivel comercial se alinderaron dentro de estas un total de nueve (9) áreas que se destinaran al aprovechamiento, abarcando 1.900 hectáreas de bosques. Para poder cumplir operativamente con la ley y garantizar los recursos financieros necesarios se requiere de la alianza entre la comunidad y la CVC, con la cual ya se llegó aun acuerdo en ese sentido. Dentro de la fase de inventarios forestales se implementarán paralelamente las fases de: capacitación, adquisición de tecnología y planificación de la comercialización para garantizar un nicho de mercado a los productos ofertados. La mezcla de estas fases debe dejar las bases para el establecimiento de empresas comunitarias de productos del bosque, que comprende desde la trasformación primaria y secundaria de madera, producción de semillas, bebidas, productos medicinales, hierbas aromáticas, etc. así como el manejo eficiente y sostenible del bosque.

De otro lado, la defensa y reafirmación de nuestra soberanía territorial sobre el manglar y todos sus recursos asociados, así como de la zona costera de pesca

artesanal, azotadas por barcos pesqueros y camaroneros, se plantea desde el Plan de Manejo, iniciando con acciones como la determinación de áreas exclusivas para el manejo del manglar, que van desde las de protección del mangle y la piangüa, hasta las de explotación forestal. Desde 1993, se tiene una veda sobre el manglar por la CVC y a nivel nacional, pero en contraste el puerto de Buenaventura registra cantidades considerables de varas de manglar. Muchos corteros furtivos explotan y comercializan varas de mangle en los esteros del Consejo sin que se apliquen sanciones que le impidan continuar con ese tipo de prácticas. Nadie de las comunidades comercializa madera de mangle. El objetivo es iniciar una experiencia de aprovechamiento forestal, inicialmente sobre 100 hectáreas, y de acuerdo a los resultados ambientales y biológicos obtenidos mirar la factibilidad de incrementar la escala de las operaciones, mediante extracciones de impacto reducido.

Adicionalmente para defender el manglar, hemos establecido una serie de intercambios con otras comunidades del litoral Pacífico, para debatir los problemas y las amenazas y definir conjuntamente estrategias de control y protección de este valioso recurso natural de las comunidades. Fruto de este espacio se conformó la "Mesa de Trabajo para la defensa de los ecosistemas de manglar" por las comunidades de Cúpica (Bahía Solano), Bajo Mira Frontera (Nariño), el Consejo de Los Riscales (Nuquí) y el río Cajambre (Valle del Cauca) desde el cual se espera afrontar el debate político y la soberanía de las comunidades étnicas sobre este ecosistema de importancia social.

Las anteriores iniciativas contaron con el respaldo del Consejo y sus grupos internos, quienes acogieron el llamado al planteamiento de la reconstrucción de los reglamentos de acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Un caso especial lo merecen los grupos de **"concheras"** o **"piangüeras"** que vienen observando como los altos niveles de explotación hacen insostenible la actividad y ponen en peligro la estabilidad de la especie, así como que el sistema no les compensa el arduo esfuerzo que deben invertir para llevar a cabo su actividad económica. Entre las medidas de mitigación que plantean las concheras con el propósito de regular y controlar las actividades de extracción de piangüa, se refiere al establecimiento de unas vedas temporales de los sitios (raíceros), la zonificación del manglar y la prohibición de extraer los individuos de tallas menores. Las vedas temporales comprenderán tiempos de dos (2) meses y se rotarán entre los sitios productivos, período que se sustenta en observaciones directas de las prácticas de manejo implementadas por las mujeres, que permiten determinar este como un tiempo límite para no perjudicar los terrenos, evitando que se compacten los suelos y se dificulte la entrada de la piangüa durante las épocas de pujas del mar.

Existen algunas cosas en las cuales no podemos incidir, pero a través de este PMT, nosotros trataremos de responder aquellos que son el fruto de las conductas humanas y su relación con el medio ambiente, en especial sobre nuestros recursos naturales y desde una visión de integridad del bosque, donde todos sus elementos son inseparables.

Fue con ese fin de apoyar el proceso de fortalecimiento organizativo y la ordenación del Territorio como parte de la responsabilidad del Consejo Comunitario en relación a su conservación, que se reformaron los reglamentos de **"acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales"**, que esperamos sirvan para desarrollar el objeto de la zonificación social del territorio, aportando elementos que propiciaran mejores espacios de entendimiento social, la convivencia ciudadana y una mejor actitud frente a los recursos para garantizar su aprovechamiento sostenible, con el objetivo de que su conservación beneficie a su población y sea, la plataforma colectiva para establecer nuevas y duraderas relaciones entre las comunidades apoyándose en el respeto y la identidad cultural. Los reglamentos tienen una aplicación general en todas las unidades de ordenación o zonificación y en cada una de ellas, tiene un objeto o finalidad que determina el tipo de acciones que son y serán posibles de desarrollar a nivel específico, en una zona determinada.

NUESTRAS PROPIAS NORMAS; LOS REGLAMENTOS DE ACCESO, USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y LOS RECURSOS NATURALES

ART. 1- NORMAS GENERALES:

Las comunidades integrantes del consejo comunitario tienen el derecho pleno a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales pertenecientes al territorio de propiedad colectiva en la cuenca del río Cajambre, éstos, están protegidos no solo con la presencia de las comunidades negras asentadas en el territorio sino por las formas de gobierno, sus usos, costumbres ancestrales, los derechos sociales y los mandatos que se expidan sobre ellos; los cuales son amparados por la legislación internacional, por la constitución nacional y ratificados por los desarrollos legislativos en materia de bosques y comunidades negras.

ART. 2- PRINCIPIO DE INDIVISIBILIDAD E INTEGRALIDAD DEL TERRITORIO:

Según el principio de indivisibilidad e integralidad del territorio, estipulado en los convenios internacionales y según usos y costumbres de la comunidad, hacen parte de los recursos naturales del territorio, todos los componentes que lo integran en la estructura básica de la vida y que se desarrollan dentro del territorio, como un patrimonio de las comunidades y de los renacientes. Entre los bienes territoriales tenemos:

- los bosques
- la flora silvestre
- las aguas o humedales
- la fauna silvestre
- los recursos hidrobiológicos
- los recursos del paisaje
- los minerales
- Los microorganismos
- Los hidrocarburos
- Los recursos genéticos

Concordado esto con el convenio 169 de la OIT, Art. 6 y 15 y con la Constitución Política de Colombia de 1991.

Con el poder que asiste a las comunidades del Consejo Comunitario del río Cajambre, para salvaguardar los recursos y bienes territoriales, como elementos necesarios para garantizar la subsistencia de las comunidades hacia el futuro, amparados en la soberanía y el derecho consuetudinario, legítimo y legal ratificado por el Estado, luego de cientos de años de manejo y aprovechamiento sostenible del Territorio, en la cuenca del río Cajambre, nos permitimos postular nuestras normas de uso, las cuales se presentan como un resumen que

recompone nuestros antiguos códigos de conducta frente al territorios y sus recursos, con el fin de que permitan su conservación y la preservación de los valores biológicos. Ratificamos con estos códigos, nuestro compromiso con el Territorio-Región de las comunidades étnicas del Pacífico, de la cual formamos parte integral.

De paso ratificamos todos aquellos convenios y tratados internacionales adquiridos por Colombia, a la luz del reconocimiento de nuestros derechos étnicos y como minorías étnicas del mundo.

A. DE LOS RECURSOS NATURALES

ART. 3- PROHIBICIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES POR EXTERNOS A LA COMUNIDAD:

Para los externos de la comunidad del Consejo Comunitario del río Cajambre, no está autorizada la explotación de los recursos naturales por lo tanto no habrá espacio para la solicitud.

ART. 4- AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES:

Cualquier miembro de la comunidad que quiera explotar sosteniblemente los recursos naturales con fines comerciales, deberá pasar por escrito una solicitud al comité veredal correspondiente, o al consejo comunitario o sus delegados, según el estatuto forestal, para que se le escuche en asamblea o en su defecto en reunión con el consejo comunitario, luego de lo cual el comité o el consejo según sea el caso, se tomará un tiempo de un mes para el estudio y análisis de la propuesta, dando posteriormente una respuesta al solicitante.

Parágrafo 1. Por ningún motivo los miembros de la comunidad podrán dar inicio a las actividades sin la autorización correspondiente del Consejo.
Parágrafo 2. Para el caso de productos autorizados deberá cumplir con los trámites de ley en caso de que los requiera, para lo cual el Consejo emitirá una autorización escrita o una carta explicatorio de negación dirigida a la entidad encargada del control.

ART. 5- CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES:

Los comités veredales y los miembros de la comunidad cajambreña, deberán apoyar el control y vigilancia de la extracción de los recursos forestales, en especial los que están en vía de extinción y de todas aquellas que presten un servicio ecológico y social a las comunidades, particularmente de los que se

encuentren en las zonas; ***de conservación de fuentes de aguas, de protección, de protección para conservación, de recuperación para conservación y zonas vedada[4]s***.

ART. 6- PROTECCIÓN DE ALGUNAS ESPECIES:

Debido a su importancia ecológica y cultural, así como por reserva de la comunidad se prohíbe la corta de árboles de Nato y Mangle de los manglares, así como de los *Naidizales*[5] y *Milpesales* y otras especies de importancia ecológica y social con fines comerciales, éstas solo serán para uso domestico exclusivo de la comunidad.

Parágrafo 1: El Consejo Comunitario iniciará un proceso de consulta con los carboneros para regular y reglamentar la actividad con el propósito de adoptar esquemas de manejo para la actividad.

ART. 7- ÁREAS PROTEGIDAS:

Para las áreas de bosques y de recursos especiales que cada comunidad (Comité Veredal) alindere y reserve para la conservación, está totalmente prohibido la entrada de personal no autorizado, quien no respete esas normas será denunciado y castigado por el Comité Veredal, cuya sanción se impondrá por el Consejo Comunitario mediante Asamblea General o por la Junta Directiva con el apoyo de los comités veredales.

ART. 8- COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES:

Para controlar y vigilar los recursos forestales en el río y apoyar a los comités veredales se establecerá una comisión especial entre miembros delegados del Consejo Comunitario, de ACORMARE y el Grupo de Mujeres; esta comisión actuará como componedora de los conflictos que se presenten por los recursos forestales.

Parágrafo 1. Se promoverán empresas asociativas que ayuden a crear y a consolidar un modelo económico propio que contribuya al bienestar de toda la comunidad.

ART. 9- APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES:

4 Categorías de ordenación comunitaria del Territorio, con opciones de uso definidas construidas por el PMT.

5 Naidizales y Milpesales, hacen alusión a asociaciones vegetales dominadas por las palmas *Euterpe oleraceae* y *Oenocarpus bataua*, que por su dominancia en la composición del bosque le confieren el nombre que generalmente se le da en la zona.

Las comunidades podrán aprovechar sosteniblemente árboles para usos domésticos, como son; la construcción de sus casas, canoas, herramientas y utensilios, etc., sin solicitar permiso, en ningún caso estos aprovechamientos servirán para fines comerciales ni industriales. Quien no haga aprovechamiento sostenible será sancionado por el consejo comunitario.

ART. 10- DECOMISO DE PRODUCTOS A EXTERNOS DE LA COMUNIDAD:

Aquel que sea sorprendido sin ser de la comunidad Cajambreña con algún producto forestal se le decomisará inmediatamente y el producto se utilizará en una obra comunitaria.

ART. 11- MEDIDA MÍNIMA PARA CORTE DE ÁRBOL:

Los corteros de las maderas deberán conservar buenas dimensiones y buenos cortes para garantizar la calidad y maximizar la madera, evitando más daños al bosque, por lo tanto se prohíbe cortar árboles de menos de 18[6] pulgadas en la base (pata) del árbol.

ART.12- CORTE DE MADERA EN PERIODO DE LUNA MENGUANTE:

Queda totalmente prohibido tumbar árboles en periodos de luna creciente, esta actividad solo se debe realizar en el período de menguante (menguantica), para garantizar la calidad de la madera.

ART. 13- CAÍDA Y DAÑO DE ÁRBOLES POR CORTE:

Antes de que se corte un árbol el cortero deberá calcular su dirección de caída procurando evitar daños a la regeneración de las plántulas valiosas del bosque y a otros árboles durante su caída.

ART. 14- PRECIOS Y MEDIDAS DE LA MADERA:

Los propietarios de los aserríos deberán con la comisión especial mencionada en el artículo 8, negociar y establecer la lista de precios y medidas de los distintos tipos de maderas que se compren en el río, la lista de precios se colocará en lugares visibles de la comunidad.

6 El diámetro mínimo de corta establecido por Ley en Colombia, 18 pulgadas, equivalentes a 45,72 cm. de D.A.P

ART. 15- MEDIDA MÍNIMA PARA COMPRA DE MADERA:

Los aserríos no podrán comprar madera con dimensiones menores a las 18 pulgadas a la altura de la base o pata. A la persona o aserrío que posea trozas con medidas inferiores a las 18 pulgadas se le impondrá una multa del 5 % del salario mínimo legal vigente por cada árbol.

ART. 16- PAGO DE LA MADERA:

Los compradores de madera deberán de pagar la madera al contado justo en el momento de recibirla, y en caso de darse fiada, deberá incrementar al propietario el costo por pulgada de madera que se lleva.

ART. 17- RESPETO POR ÁRBOLES LIMPIOS:

Se deben respetar por parte de los cortadores de madera los árboles que están limpios y que tienen dueños, en caso contrario deberá pedirse intervención a la comisión especial del artículo 8, para que decomise el producto, entregue al propietario y tramite una denuncia penal contra el infractor.

ART. 18- REFORESTACIÓN POR REPOSICIÓN:

En las áreas explotadas los corteros deberán sembrar árboles de especies valiosas, ya sea por semillas o de la regeneración natural que ofrece el bosque, por cada 15 árboles 30 se deberán plantar.

B. DEL AGUA, LA PESCA Y LOS ANIMALES

ART. 19- VIGILANCIA, VEEDURÍA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.

Cada uno de los miembros de la comunidad, tiene una responsabilidad ética y moral con la protección del agua y de los recursos que se encuentren en las quebradas, ríos, manglares y esteros comunitarios; por lo tanto serán vigilantes, veedores y protectores de los recursos hídricos de la comunidad.

ART. 20- ESTABLECIMIENTO DE TIEMPOS DE VEDA:

Teniendo en cuenta lo establecido en el plan de manejo, sobre los periodos de vida de las especies de animales la comisión especial del artículo 8, con el apoyo de los comités veredales establecerá los periodos de veda para la explotación de los recursos con el fin de garantizar la conservación de los mismos.

ART. 21- PESCA CON ELEMENTOS PELIGROSOS:

Queda totalmente prohibida la pesca con cualquier material explosivo o venenoso (*Barbasco, Chirrinchao, Barbasquillo)*. La persona que sea sorprendida utilizando con estos productos se le decomisarán los elementos pescados, sí fue la primera vez que cometió la falta deberá de pagar con 30 días de trabajo comunitario y por repetir, la Junta Directiva del consejo comunitario lo demandará penalmente.

ART. 22- COMERCIALIZACIÓN DE PECES CONTAMINADOS:

La persona que sin ser sorprendido pescando se descubra que está comercializando peces contaminados, será demandado penalmente por el consejo comunitario, ya que pueden perjudicar la salud de las personas. Además los peces le serán cobrados y el dinero se reinvertirá en obras sociales a la comunidad afectada.

ART. 23- REGULACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS TRASMALLOS:

Se prohíbe la utilización de toldillos de pesca, las redes eléctricas y que los trasmallos se tiendan a lo largo de las bocas de las quebradas, bocanas y esteros por más de 12 horas, deberán tenderse a las 6 p.m. y recogerse a las 6 a.m. Aquellos elementos que sobrepasen este tiempo serán recogidos y decomisados, además se le cobrará al propietario el costo de los animales muertos.

Parágrafo 1. Los trasmallos viejos deberán recogerse y quemarse en sitios aislados de los caseríos, en ningún caso se deben dejar podrir en el agua.

ART. 24- REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PESCA:

Para cualquier método de pesca utilizado de una manera legal (redes, catangas, etc.) en las áreas permitidas, deberán revisarse constantemente para liberar los animales y peces pequeños que quedaron atrapados, la persona que no cumpla con esto será sancionado y todo su producto decomisado por parte de los comités veredales y se entregará a los CAI locales.

Parágrafo 1: Los encargados de hacer cumplir con éstas determinaciones son los comités veredales y como segunda instancia los miembros de la junta del consejo comunitario.

ART. 25- VEDA DE LA PIANGÜA:

Las piangüeras establecerán los periodos de veda de la piangüa en la cuenca, por espacio de 2 meses, para lograr la preservación de la especie.

ART. 26- CAPTURA Y CONSUMO DE LA PIANGÜA:

Queda totalmente prohibido sacar la piangüa pequeña de los raizales, así sea para consumo propio. Las piangüeras conocen la especie y las tallas observadas.

ART. 27- DE LA CACERÍA EN EL MONTE:

Se prohíbe la cacería de los animales que están en vía de extinción, de animales pequeños, ni hembras de animales en embarazo, a quien se le encuentre uno de éstos se le decomisará y será denunciado penalmente por el Consejo Comunitario, el producto del decomiso será entregado a los hogares infantiles.

Parágrafo 1. Los Comités Locales y las Comunidades establecerán un proceso de consulta con los cazadores más experimentados del río para determinar los periodos de vida (procreación y reproducción) más importantes de los animales de cacería y sus posibles periodos de veda para proponerlos a todo el consejo Comunitario.

Parágrafo 2. Una vez determinados los criterios y períodos de veda para los animales, os Comités Locales deberán llevar un registro de los animales de cacería capturados en sus comunidades, donde se indicará; sexo, peso, estado reproductivo, zona de cacería, etc., todos los productos que sean decomisados en el río serán entregados a los hogares infantiles para el consumo de los niños.

ART. 28- MÉTODOS DE CACERÍA PROHIBIDOS:

Se prohíbe la cacería con escopeta y los métodos como Lazo, Sapa, Hoyo con Chuzos y Perro, por ser métodos inadecuados y peligrosos para las personas que transitan sin prevención por los bosques colectivos.

ART. 29- DE LOS PRODUCTOS Y EL CONSUMO INTERNO:

Se deberá destinar un porcentaje suficiente de productos agrícolas, forestales, pesqueros, ostras, piangüas, cangrejos, camarones, carne de cacería, medicinales, etc., para dinamizar el intercambio y comercio de las comunidades locales, las cuales tendrán la prioridad de uso sobre cualquier recurso que se requiera para satisfacer las necesidades domésticas.

C. DE LOS RECURSOS MINERALES

ART. 30- DEL DERECHO DE USO DE LAS COMUNIDADES:

Se prohíben las concesiones mineras en los territorios del río Cajambre, cualquier solicitud oficial será negada en el acto. Las comunidades tienen prioridad de uso, pero bajo prácticas sostenibles de minería.

ART. 31- PERMISOS DE PEQUEÑA MINERÍA COMUNITARIA:

Se permite la extracción de oro en los territorios colectivos solo a los miembros del Consejo Comunitario, utilizando las técnicas de mazamorreo, las cuales se han practicado durante mucho tiempo en el río. Se prohíbe la utilización de cualquier elemento químico en el río utilizado en la industria minera de afuera como el cianuro, mercurio, etc., ya que pueden causar efectos muy graves a todas las comunidades.

ART. 32- DERECHOS MINEROS FAMILIARES:

Esta totalmente prohibido invadir terrenos ajenos para extraer oro, las personas de la comunidad pueden previamente con el dueño concertar el desarrollo de una explotación tradicional en su terreno, solo con su consentimiento, el del Comité Local, y el Consejo podrá llevarla a cabo.

ART. 33- SAQUEOS MINEROS EN TERRITORIOS TRADICIONALES Y CASTIGOS:

El personal foráneo o empresa que sea sorprendida en el rió extrayendo oro o pensando hacerlo, le serán decomisados todos los equipos y los materiales, así como el oro extraído hasta el momento, los cuales serán rematados y el dinero entrará al fondo del Consejo Comunitario. Para la liberación de los elementos decomisados el consejo en pleno establecerá, a través de una Asamblea Comunitaria, a costas del infractor, la cantidad económica con la que se debe compensar los daños ambientales y tramitará la denuncia ante las autoridades.

D. DE LOS POBLADOS Y EL USO DEL SUELO

ART. 34- DERECHOS DE HABITACIÓN:

Por derecho propio todas las personas del Consejo Comunitario tienen derecho a construir su casa en cualquier sitio poblado, en caso de que lo necesite, los Comités Locales serán los encargados de determinar los mojones de su nueva casa.

ART. 35- NORMAS DE LAS VIVIENDAS:

Se prohíbe la construcción de casas y ranchos en las lomas de las faldas, islas y en orillas de las quebradas por riesgos de deslizamientos y crecientes. Todas las

viviendas deberán construirse a suficiente altura para evitar los daños por inundaciones.

Parágrafo 1: Las viviendas deberán construirse a mínimo 50 metros desde la orilla del río para adentro, y en las quebradas donde no se tengan antecedentes de crecidas fuertes para evitar desastres en el futuro, las casas deberán mantener limpias y desmalezadas, es decir bien presentadas.

ART. 36- LIMITES ENTRE TIERRAS FAMILIARES:

Para la delimitación de las tierras de uso familiar e individual se trazaran líneas rectas en la determinación de sus límites, respetando los mojones tradicionales. Para arreglar los conflictos particulares por límites se acudirá al consejo de los ancianos de la comunidad ya la Comisión Especial, de que trata el Art. 8.

ART. 37- CONTROL DE LA EROSIÓN:

Todos los miembros del Consejo Comunitario tienen responsabilidad en el control de la erosión y la protección de los suelos, de las orillas de los ríos, quebradas y esteros, así como para restituir la protección de los suelos ribereños, por eso se conservaran unas áreas mínimas de vegetación de 5 metros en los terrenos a lado y lado de las corrientes de agua.

ART. 38- MANEJO DE DESECHOS EN LA LIMPIEZA DE LOS CULTIVOS:

Para todos los terrenos y cultivos con orilla en río o quebrada, se prohíbe la limpia a ras del suelo y la botada al río de los desechos, especialmente de las orillas. Los desechos deben utilizarse como abono de los cultivos. Las personas que se les compruebe el hecho deberán retirar los desechos y se le impondrá una semana de trabajo comunitario.

ART. 39- DERECHOS DE TIERRA IDA Y TIERRA NUEVA:

En los terrenos idos por efectos de la naturaleza, se les reconocerá a los propietarios su derecho sobre los que se están formando, en caso de quedar cerca de otro predio con dueño, se podrá utilizar con previo acuerdo entre el propietario y el perjudicado.

ART. 40- LOS CULTIVOS EN LOS POBLADOS:

En áreas de población se podrá sembrar en algunos terrenos siempre y cuando el terreno no se necesite, pero cuando se necesite para la construcción el terreno

deberá ser cosechado por el propietario del cultivo, para facilitar la construcción.

ART. 41- DEL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA

Las actividades de aserrado y toda actividad que cause ruido deberá realizarse retirados de sitios como caseríos, escuelas y hogares infantiles para no perturbar las actividades de los niños, los jóvenes y la población en general, salvo algunas excepciones que se requiera por asuntos de fuerza mayor.

ART. 42- MANTENIMIENTO DE VÍAS DE ACCESO:

Las personas de la comunidad que transite y trabaje por las quebradas y esteros colectivos, deberán de realizar mantenimientos periódicos a las mismas con el fin de facilitar la navegación y el transporte de productos agrícolas con mayor facilidad para los hogares.

E. DE LA CULTURA, LAS COSTUMBRES, PRÁCTICAS TRADICIONALES Y LA EDUCACIÓN

ART. 43- RITOS Y COSTUMBRE POPULARES:

Todos los renacientes del Consejo Comunitario tienen la obligación de conservar las fiestas, los ritos y costumbres tradicionales de nuestros ancestros. Todas las personas que se sientan Cajambreñas deben participar en los eventos culturales y folclóricos programados.

ART. 44- PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES:

Los Hogares Infantiles, las escuelas y colegio deberán promover la cultura y el folclor introduciendo los temas en las clases y juegos. Los educadores deberán colaborar en la proposición de cartillas y materiales didácticos de acuerdo al entorno y medio en que vivimos que le permitan al niño comprenderlo y vivirlo honrosamente.

ART. 45- DIVULGACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL:

Es una obligación de todos que se preserve la medicina tradicional de las comunidades, los sabios mayores deberán prestarse para educar y enseñar a los renacientes para que conserven sus conocimientos sobre la medicina tradicional y los apliquen en bien de la comunidad.

ART. 46- DEL RESPETO DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL:

Los Promotores de Salud deben valorar, respetar e incorporar en sus tratamientos el conocimiento tradicional que reposa en *Curanderos y Parteras tradicionales* favoreciendo el rescate de aquellos ya perdidos. Los curanderos y las parteras son un factor de desarrollo comunitario, por lo tanto deberán ser respetadas y valoradas por todas las comunidades.

F. A NIVEL DE SANEAMIENTO BÁSICO

ART. 47- DE LAS BASURAS Y SANCIONES:

Queda totalmente prohibido tirar cualquier tipo de basuras al río, los comités veredales supervisarán y harán un primer llamado de atención a las personas que lo hagan (pañales, toallas, etc.), si reinciden se les impondrá una sanción con trabajo comunitario y una multa de cincuenta mil pesos ($ 50.000) en efectivo. Las basuras que no se degraden deberán enterrarse o quemarse en terrenos habilitados por cada comunidad para ello.

G. DEL CONTROL TERRITORIAL Y EL GOBIERNO

ART. 48- DEL CONTROL TERRITORIAL POR LOS HABITANTES LOCALES

Se debe controlar la entrada de particulares al Territorio, cualquier persona, entidad u organización que quiera entrar deberá pasar una solicitud por escrito a la Junta del Consejo Comunitario donde dice para que viene, por cuanto tiempo y cual es el propósito del viaje. El Consejo en pleno escuchará a la parte solicitante y tomará una decisión al respecto.

ART. 49- PROHIBICIÓN GENERAL:

Por ningún motivo ni circunstancia ningún comité veredal podrá dar autorización a personal foráneo, empresas o particulares para que entren a los territorios del Consejo Comunitario del río Cajambre.

ART. 50- DEFENSA DE LOS TERRITORIOS Y SUS BIENES COLECTIVOS:

Se prohíbe la bio-prospección biológica en los territorios colectivos de las comunidades del río Cajambre, la extracción de muestras botánicas y de especimenes animales, salvo para proyectos comunitarios de investigación, monitoreo y control biológico.

ART. 51- CONFIDENCIALIDAD DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL:

No se podrá dar información sobre conocimientos tradicionales, ni sacar muestras de cualquier especie para la comercialización para el personal foráneo, salvo exista una autorización directa por el Consejo Comunitario. Se deberá proteger el conocimiento tradicional como pilar de nuestra cultura.

PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO TERRITORIAL

Para lograr la implementación del Plan se hace necesaria desarrollar los postulados y orientaciones que se construyeron colectivamente a través del Plan de Manejo Territorial. Estos guiaran el desarrollo de los programas que se requieren en la medida en que debemos satisfacer las demandas y expectativas de la gente del río y del mar, que espera que a partir de la adopción y ejecución del Plan se puedan producir cambios interesantes y sustanciales que les permita vivir en una mejor condición dentro de su tierra, con dignidad, derechos y seguridad de que jamás podrá ser expulsada por la guerra.

Aquellos resultados que fueron alcanzados preliminarmente a través de la puesta en funcionamiento de los ejes estructurales del Plan, donde se identificaron unos programas complementarios, que comprenden diversos objetivos y que deben ser ejecutados en el marco de la implementación del PMT, buscan ante todo, que en el corto o mediano plazo el proceso organizativo del río Cajambre, sea un proyecto exitoso para el manejo de los bienes de uso colectivo, bajo los principios y criterios culturales que involucran esquemas nuevos para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad local, con el propósito de generar alternativas que propicien al mantenimiento de la población y su estabilización en el Territorio, como una comunidad responsable, autónoma, e independiente.

En ese sentido, todos los programas identificados y que serán objeto de atención prioritaria por parte del Consejo Comunitario del río Cajambre, servirán para institucionalizar el enfoque y las acciones con los cuales esperamos alcanzar lo planteado en nuestra misión - visión, objetivos estratégicos y estrategias. Para ello el Consejo Comunitario definió cuatro (4) programas en aras de dar inicio al proceso de implementación del Plan:

PROGRAMAS DEL PLAN:

- PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO.
- PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
- PROGRAMA SALUD.

A continuación detallamos estos programas, sus subprogramas y las iniciativas estratégicas en cada uno de ellos.

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Para el Consejo Comunitario de Cajambre el fortalecimiento organizativo es una necesidad de toda la red comunitaria, de manera tal que todos los grupos funcionen en términos de la misión-visión del Consejo Comunitario, y que éste en su conjunto funcione con coherencia y objetividad. Como siempre este programa debe responder a una necesidad integral que incorpora los componentes educativo, organizativo, político, administrativo e interinstitucional.

El objetivo de este programa es el de incrementar los niveles de gobernabilidad y control del territorio.

SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN. Este subprograma busca la sensibilización de todos los miembros de las comunidades frente al **PLAN DE MANEJO TERRITORIAL**, para que se adopten todas las disposiciones y normas contenidas en él, e igualmente para que se organicen en torno a las actividades que buscan su implementación, seguimiento y evaluación a nivel local.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Evaluación de los medios de comunicación implementados actualmente en el Consejo comunitario.
- Diseñar la estrategia de comunicación comunitaria.

SUBPROGRAMA DE ETNO EDUCACIÓN. Con este subprograma se busca generar un modelo educativo que prepare a los niños y jóvenes del territorio para enfrentar los retos que implican el desarrollo de los derechos y obligaciones como grupo étnico y como individuo que actúa en nuestra sociedad. También mejorar la educación a todo nivel e incrementar el porcentaje de niños en edad escolar asistiendo a la escuela.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Diseñar la estrategia para la divulgación del Plan de Manejo territorial entre la comunidad estudiantil del río.
- Buscar apoyo profesional para la formación de profesores en elementos pedagógicos, elementos técnicos, modelos etno-educativo, marco legal y jurídico de comunidades negras, cátedra afro-colombiana.

- Construir el PEI de acuerdo a una propuesta etno-educativa con la participación de la Junta Directiva, los comités veredales del Consejo Comunitario y la comunidad educativa en general.
- Desarrollar la Escuela de padres.
- Mejorar la infraestructura de los centros de atención infantil (CAI), educación básica (escuelas) y secundaria (Colegio).
- Desarrollo de materiales didácticos ajustados a la realidad de la zona.
- Incrementar los espacios de recreación para los niños.
- Seguimiento y evaluación de profesores.
- Implementar el bachillerato técnico.
- Garantizar transporte popular para los niños.

SUBPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES. Este subprograma buscará orientar el comercio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales bajo una mirada de transformación y generación de valor agregado, que le brinde mayores oportunidades a la población local, y muy especialmente a la población joven para que tome en cuenta la consideración de permanecer y vivir en el territorio. Comprende todos aquellos aspectos legales, y logísticos que se requieren para jalonar una iniciativa comunitaria bajo una visión y enfoque empresarial y comercial.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Fortalecimiento de grupos de productores.
- Creación de empresas y microempresas productivas.
- Investigación de los sistemas de comercialización actuales.
- Identificar nuevos canales y nichos de comercialización.
- Identificar y cuantificar los productos forestales maderables y no maderables y sus posibilidades de mercado.
- Intercambio de experiencias con Organizaciones de grupos étnicos y campesinos.
- Generación de alianzas comerciales con la empresa privada.
- Innovación y mejoramiento de procesos para la transformación y producción de productos no tradicionales.

SUBPROGRAMA POSICIONAMIENTO POLÍTICO. La consolidación del Plan de Manejo Territorial es un aspecto estructural para la lucha por los intereses de las comunidades y la defensa activa del territorio, así como para la autonomía y soberanía comunitaria sobre su uso y manejo. Uno de los aspectos básicos será participar en espacios y discusiones políticas que propendan por asumir esa defensa activa desde el plano político dentro de los lineamientos legislativos nacionales y los acontecimientos internacionales, así como lograr espacios de participación a nivel municipal mediante ODINCA.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Construir el proyecto político del Consejo Comunitario.
- Definir principios de relacionamiento con las instituciones que hacen presencia en el territorio.
- Fortalecimiento de grupos comunitarios de decisión y empoderamiento político.
- Generación de alianzas con otras organizaciones e instituciones.

SUBPROGRAMA GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. Este subprograma busca incrementar la capacidad de organización y de acción de los distintos grupos que interactúan dentro del Consejo Comunitario, así como de los miembros de la junta directiva del Consejo, con el propósito de que el Consejo funcione como una institución sólida y en total independencia para la autodeterminación y realización de sus propios actos.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Fortalecimiento en aspectos administrativos y contables.
- Escuela de líderes.
- Sistema de planificación, gestión, evaluación y seguimiento, y administración.
- Sistema de consecución de recursos.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUBPROGRAMA MANEJO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS. Este subprograma busca conservar y aprovechar de forma sostenible los ecosistemas (acuáticos y terrestres) de importancia del territorio, así como toda la gama de bienes y recursos que contienen, enfocado al manejo adecuado de la biodiversidad local y el nivel de valoración comunitario, para que desde allí se planteen acciones y alternativas de manejo y preservación de los bienes territoriales de las comunidades. Se impulsará además con este subprograma, la ampliación de la base de conocimiento comunitario alrededor de los ecosistemas y los recursos naturales, sus relaciones benéficas con el hombre y sus posibilidades de uso a nivel doméstico. Directamente se quiere incidir en la conservación de la fauna terrestre, acuática y las aves del territorio.

SUBPROGRAMA MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLES DE BOSQUES. La ordenación forestal requerirá de recursos húmanos y técnicos para realizar el proceso de ordenación de los bosques colectivos, que requieren una serie de estudios prácticos, que son requisitos para mantenerse en el margen de la legalidad en el sentido de las explotaciones forestales, pero que más allá, es imprescindible que la gente formule a partir de sus conocimiento propuestas para el manejo forestal y que ellos se vean reflejados en alternativas que mantengan el potencial de los bosques y que garanticen a largo plazo la sustentabilidad de los mismos.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Capacitación forestal y formación del recurso humano.
- Elaboración de Planes de Manejo Forestal.
- Mejorar las condiciones de seguridad en el aprovechamiento.
- Capacitación en técnicas y herramientas de aprovechamiento.
- Perfeccionamiento de reglamento interno.
- Consolidación de la zonificación del territorio.
- Caracterización de las maderas del río Cajambre: estudio anatómico y estructural.
- Parcelas permanentes de investigación para el monitoreo de los bosques y los recursos asociados.
- Explorar ventajas, desventajas y necesidades de la certificación forestal voluntaria.

SUBPROGRAMA MANEJO DE FAUNA Y FLORA: A través de este se quiere establecer los niveles de relaciones ecológicas entre las especies que son objeto de aprovechamiento por parte del Consejo, y de cómo éstas pueden incidir para propiciar mas y mejores recursos a las comunidades, para que permitan proponer esquemas y protocolos de manejo para satisfacer las demandas a nivel doméstico y propiciar la protección, recuperación y restauración de las que están en peligro de perderse (extinción), sea cual sea su naturaleza (flora y fauna).

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Perfeccionamiento de reglamentación de cacería y pesca.
- Fortalecer las medidas de conservar los diferentes espacios de uso.
- Exploración de alternativas comunitarias de manejo de fauna silvestre.
- Áreas piloto para el manejo del manglar y la protección de la piangüa (*Anadara tuberculosa*)

SUBPROGRAMA: DEFENSA DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS, EL CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y LA BIODIVERSIDAD LOCAL

A través de este subprograma se pretende establecer una barrera a los incontables saqueos de diversidad local habidos en la región del Pacífico, y al escape del conocimiento tradicional que se encuentra asociado a todos los recursos que poseemos, con los cuales se lucran agentes externos sin importarles nuestros aportes y sobre todo el bienestar de las comunidades, que en medio de tanta riqueza biológica se encuentran sumidas en la física pobreza. Desde este espacio se propiciara la unión a grupos de presión y de defensa de los recursos genéticos y de los derechos de las comunidades del bosque.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Sensibilización de la población sobre bio-piratería y prospección en territorios étnicos.
- Aspectos legales para la investigación biológica.
- Participación en espacios de debate público e incidencia política.
- Freno preventivo a cualquier tipo de investigación de recursos biológicos
- Formulación de protocolos de protección de recursos genéticos.
- Impulso a la Mesa de Manglar.
- Participación en foros y eventos de discusión y presión.

SUBPROGRAMA CONOCIMIENTO TRADICIONAL.: Propiciar el resurgimiento de los valores culturales en las esferas de la sociedad Cajambreña, es el reto de este sub-programa, el cual comprenderá acciones y actividades dirigidas al fomento de la cultura ciudadana negra, a elevar el sentido de propiedad de los renacientes y consolidar un plan de acción para el desarrollo cultural, sobre este se apoyara la educación y la recreación en el río, a nivel de esparcimiento y cultura.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Investigación participativa de ecosistemas, flora y fauna.
- Recuperación del conocimiento tradicional.
- Intercambio de experiencias.

SUBPROGRAMA CONSERVACIÓN DE CABECERAS Y ZONAS DE RESERVA. A través de este programa se pretende garantizar el control y monitoreo para la preservación y conservación de las cuencas potenciales para surtir acueductos veredales y corregimentales, como complemento a las medidas que deben tomarse para garantizar el manejo de las zonas de conservación de fuentes de agua, de tal forma que esté garantizado el aprovisionamiento de agua para las futuras generaciones de Cajambreños, igualmente estas áreas comparten el espíritu de la conservación de masas boscosas y sus funciones, como los hábitat de animales y nichos de la flora silvestre, de los cuales depende el consejo en pleno.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Manejo de orillas.
- Zonas de reserva.
- Saneamiento básico.
- Zonas de conservación de microcuencas de posibles acueductos.
- Conservación de cabeceras.

SUBPROGRAMA SEMILLAS. Este programa contiene y desarrolla el ordenamiento de los espacios de uso reservados para la recolección de productos del bosque, con un énfasis muy especial hacia las semillas forestales, donde la prioridad actual será la alinderación, delimitación y concertación de las áreas productoras de semillas, que se

complementara con una estrategia de capacitación alrededor del manejo y tratamiento de las semillas de mercado, bajo unos enfoques de comercio e intercambio de semillas, a través de la creación de un equipo de semillas forestales, propiciando fuera de la conservación la generación de recursos económicos para las comunidades.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Identificación de áreas potenciales semilleras.
- Cualificación del Equipo Semillas.
- Enriquecimiento de fincas tradicionales con especies forestales maderables y frutales.
- Gestión financiera de los grupos de recolectores de semillas.

SUBPROGRAMA MINERÍA. Mediante la implementación de este subprograma se quiere proteger las áreas identificadas y potenciales para la minería, en momentos en que las leyes nacionales pueden contrariar los procesos de soberanía territorial a través de la implementación del Código Minero Nacional, que consagra y abre las puertas a la exploración de minerales, sin sentido, en territorios étnicos y campesinos, por lo que se quiere establecer un sistema de salvaguardas para los derechos comunitarios mineros, sin importar si se utilicen o no.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Capacitación en el marco legal (código de minas).
- Acompañamiento jurídico para abordar una propuesta minera comunitaria.
- Construcción de una propuesta de manejo minero comunitaria.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA. Mediante la ejecución del subprograma se pretende ampliar la oferta natural y aumentar la disponibilidad de alimento para todos los habitantes del río, tanto para el consumo humano como animal, de tal forma que la producción animal no represente una competencia y una carga muy pesada para los productores, y que por el contrario impulse y dinamice la crianza de animales menores, permitiendo así la variabilidad de los alimentos y su estado nutricional con miras a mantener la soberanía y seguridad alimentaría requerida para el desarrollo acorde de las comunidades.

SUBPROGRAMA DESARROLLANDO LOS *FAROS AGROECOLÓGICOS*. Este subprograma se constituye en la columna vertebral del programa de seguridad alimentaria, ya que a

través de este se viene construyendo una metodología que fortalece los valores y tradiciones comunitarios de solidaridad (mingas, mano cambiada, etc.) y los enfoca hacia la producción masiva de alimentos cuyos excedentes y variabilidad productiva sustenta una propuesta para el manejo de especies menores (cerdos, aves, etc.), utilizando técnicas más amigables con el medio ambiente y con la salud humana. Gracias a este subprograma se ha recuperado semillas de arroz y la producción en el río, e introducido el trigo amazónico que sustentará la primera experiencia de producción animal en el río.

Los ***Faros Agroecológicos*** como estrategia de producción agroalimentaria involucra factores de tipo cultural y social con miras a garantizar la seguridad alimentaria; esta tiene en cuenta la calidad de la alimentación, diversificación de la producción, sustitución de importaciones, flujo constante de alimentos, importantes no solo para garantizar el crecimiento armónico de la población sino con miras a enfrentar la grave situación de orden público que atraviesa el país y la zona.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Diversificación de producción.
- Sustentar la producción pecuaria en el río.
- Promoción y recuperación de las zoteas.
- Implementar proyectos productivos con jóvenes.
- Capacitación en aspectos ecológicos y productivos.
- Recuperar conocimiento tradicional.
- Conservar las especies y variedades tradicionales.
- Capacitaciones sobre efectos del uso de agroquímicos.
- Concertar internamente y con las instituciones criterios de sostenibilidad para la producción agroforestal.

PROGRAMA DE SALUD

Este programa busca reducir los niveles de morbilidad que se registran en el río, el mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios de salud tanto a nivel local como en Buenaventura, calificación de personal en salud, visitas médicas, prevención de enfermedades, factores de riesgo, protección infantil y de la población en general, igualmente, la integración de los habitantes del consejo en los sistemas de seguridad social estatales, como el SISBEN disminuyendo la morbilidad y mortalidad de los habitantes.

Estas medidas deben estar acompañadas del impulso de una amplia gestión que haga posible la construcción de los sistemas básicos de saneamiento a nivel local, como los de agua, acueducto, alcantarillado y una alternativa de reciclaje de materiales y

manejo de desechos líquidos y sólidos. También busca recuperar la medicina tradicional y visualizar a los miembros de las comunidades que contribuyen a preservar los valores culturales, los aspectos mágicos y religiosos desde los cuales se tratan y curan diversas enfermedades, cruzándose con la medicina occidental.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

- Concientización del daño de la contaminación sobre el río.
- Saneamiento básico.
- Campañas educativas de prevención.
- Mejorar la alimentación (la dieta).
- Jornadas de vacunación.
- Apoyo a los médicos tradicionales.
- Recuperación del conocimiento tradicional.
- Mantener las plantas medicinales de uso local.
- Mejoramiento de la infraestructura.
- Mejoramiento de vivienda.

LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Todos estos compromisos adquiridos mediante la formulación del Plan, que no solo se dan desde el ámbito interno del Consejo, sino que nos proyecta hacia afuera, no serán posibles de realizar solamente por el Consejo comunitario, ya que comprende situaciones y escenarios muy complejos todavía para nuestra lógica rural y menos complicada, más desde la razón, que por una racionalidad simplista.

El desarrollo de alianzas que nos permitan conocer, usar, manejar y conservar adecuadamente nuestro territorio y sus recursos naturales, cumpliendo con la función social de la propiedad, y con la necesidad fundamental de aportar bienestar a nuestras comunidades, será la apuesta del Consejo y de sus grupos al interior. Por su parte el Consejo ha dado los primeros pasos para identificar y sopesar las posibles alianzas que se den lugar en aras de cumplir con los postulados emanados del Plan de Manejo Territorial, principalmente en los ámbitos de la salud, el saneamiento, el emprendimiento empresarial y la legalidad de las operaciones forestales, e igualmente, se ha visibilizado grupos objetivos al interior de las comunidades, con los cuales se puede dar inicio a procesos más avanzados de ordenación del territorio, esperando dinamizar los distintos subprogramas que articularán la visión del consejo hacia la implementación.

Con el Plan de Manejo Territorial hemos organizado nuestras ideas a través de unos ejes temáticos, hemos proyectado los resultados que queremos alcanzar para lograr un proceso autónomo donde prime el bienestar social de las comunidades y mediante las alianzas interinstitucionales, con las instituciones amigas, manejando relaciones claras, coherentes, responsables y respetuosas con nuestro querer y sentir, esperamos dar respuesta a las crecientes y renuentes expectativas de la gente del Cajambre, que quiere ver los beneficios de lo que ha significado la conservación de un bastión de la conservación a nivel mundial, como lo es el Pacífico Colombiano, la tierra donde se han recreado generaciones y generaciones de negros Cajambreños.

Agradecimientos especiales

El Consejo Comunitario el río Cajambre, quiere rendirle un tributo muy especial a la Junta del Consejo saliente, compuesta por los compañeros ***Don TILSON ARROYO VALENCIA, Don GUMERSINDO VALENCIA, Don OCIAS ARROYO*** *y la* ***Sra. MARÍA VALENCIA****, así como al compañero* ***ALFONSO CUERO,*** *por sus invaluables aportes a la construcción del Plan de Manejo Territorial, por soportar con tenacidad todos los duros momentos por los que atravesamos sin aflojar el pulso, seguramente representó un arduo trabajo, pero que gracias a ellos, hoy con orgullo y satisfacción ponemos a disposición del público en general nuestra propuesta de PLAN DE MANEJO TERRITORIAL. Con el esperamos de ustedes la solidaridad para apoyar nuestra etnia y comunidad; su propuesta, y sobre todo nuestros derechos sobre la tierra y los recursos naturales que durante siglos hemos manejado y conservado con tesón, con el alma….para vivir en paz…..*

A la Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo (Swissaid Colombia), a la Dra. WALQUIRIA PÉREZ, la Coord.inadora Nacional por su invaluable, constante y desinteresado apoyo, a ambas gracias por estos años de fructífera amistad y compañerismo.

A los asesores comunitarios Arquitecta ***SUSANA ORTÍZ MURILLO****, a su querido padre (Don Roberto), y al Ingeniero Forestal* ***BENJAMÍN CASTAÑO MURILLO****, al Técnico experto* ***JUSTINO GONZÁLEZ*** *de Bahía Cúpica (Bahía Solano) por el acompañamiento y lealtad con el proceso del río Cajambre, con cariño…*

A todas aquellas personas e instituciones que compartieron nuestro sueño de libertad y de una vida digna para todos, haciendo cosas locales para construir todas cosas grandes, como este Plan de Manejo Territorial que ayudaron a crear… Igualmente a nuestras compañeras que siempre acompañan y cumplen con amor y alegría su rol de dinamizadoras comunitarias, ¡gracias mujeres por esa demostración de valores comunitarios y de solidaridad con el proceso… con mucho amor gracias a todas!

DADO EN BUENAVENTURA, EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2006

JUNTA SALIENTE

Sr. GUMERSINDO VALENCIA TILSON ARROYO V.

Representante Consejo *Presidente del Consejo*

MARÍA VALENCIA *OCIAS ARROYO*
Secretaria del Consejo *Tesorero del Consejo*

JUNTA ENTRANTE –período 2006 -22008

Sr. ALFONSO CUERO BRAVO *Sr.DIDIER ARROYO*
Representante Legal *Presidente*

ALBA LUZ VALENCIA *YAMILE CAMPAZ*
Secretaria del Consejo *Tesorera del Consejo*

Asesores Comunitarios
Arq. Susana Ortiz Murillo
Ing. F. Benjamín Castaño Murillo
Técnico experto Sr. Justino González